

Y PROCESOS DE NATURALEZA LABORAL, BIEN SEA ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO, ANTE LAS CORRESPONDIENTES AUTORIDADES JUDICIALES, ANTE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN Y/O ANTE LOS DEMÁS ENTES CREADOS O AUTORIZADOS POR LA LEY, EN FORMA PERSONAL Y DIRECTA O POR CONDUCTO DE APODERADOS ESPECIALES, A FIN DE QUE EL BBVA COLOMBIA SE ENCUENTRE EN TODO MOMENTO DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN LOS ASUNTOS DE ÍNDOLE LABORAL, JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVOS, EN DONDE PUEDE CONSTITUIR APODERADOS PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIAS DE CONCILIACIÓN. LOS DOCTORES CARLOS ANDRES SÁNCHEZ MEDINA Y AGUSTIN RAMIREZ CUERVO QUEDAN ESPECIALMENTE FACULTADA PARA CONCILIAR, CONFESAR, TRANSIGIR, DESISTIR, REASUMIR Y, EN GENERAL, PARA CUMPLIR CON TODOS LOS ACTOS INHERENTES A LA NATURALEZA DEL MANDATO QUE SE LE CONFIERE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO. DE ESTA FORMA LA COMPARENCIA PERSONAL EN TODOS LOS ASUNTOS LABORALES POR PARTE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO Y DEL VICEPRESIDENTE DE RECURSOS HUMANOS DEL BBVA COLOMBIA, QUEDARÁ VÁLIDA Y LEGALMENTE HECHA A TRAVÉS DEL APODERADO GENERAL QUE SE DESIGNA, EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO. EL PODER CONFERIDA SOLO PODRÁ SER SUSTITUIDO DE MANERA ESPECIAL O PARA CASAS DETERMINADOS POR SU NÚMERO, CLASE O NATURALEZA, PERO NO PODRÁN HACERSE SUSTITUCIONES DE TODAS LAS FACULTADES DEL APODERADO EN LA MISMA PERSONA. EL PODER NO IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE HONORARIOS NI DE REMUNERACIÓN, SALVO LA QUE LE CORRESPONDE COMO EMPLEADO DEL BANCO. TERMINA AUTOMÁTICAMENTE, ADEMÁS DE LAS CAUSAS LEGALES, POR REVOCACIÓN O SI EL APODERADO DEJA DE SER EMPLEADO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. POR CUALQUIER MOTIVO. EL APODERADO PODRÁ ACTUAR DENTRO DEL LIMITE DE CUANTÍA ESTABLECIDO EN 500 S.M.L.M.V. SÉPTIMO.- EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 1568 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE BBVA COLOMBIA DE FECHA VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL DOCE (2012).

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4107 DE LA NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., DEL 7 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NO. 00025229 DEL LIBRO V, COMPARECIO ULISES CANOSA SUAREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.264.528 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A JUAN DIEGO MANJARRES GARCIA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 79.909.203 DE BOGOTA D.C., PARA QUE REPRESENTE AL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA EN TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS, A FAVOR O EN CONTRA DE BBVA COLOMBIA, ACTUACIONES, SOLICITUDES, PETICIONES, DEMANDAS, RECURSOS, PRUEBAS ANTICIPADAS, CONCILIACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, RESPUESTAS O PRETENSIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, RELACIONADAS CON: A) AUTORIDADES DE LA RAMA JURISDICCIONAL EN CUALQUIERA DE SUS NIVELES, INSTANCIAS, GRADOS O MATERIAS, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES DEL ORDEN CIVIL,

COMERCIAL, AGRARIO, PENAL, CONSTITUCIONAL, DE FAMILIA, LABORAL Y CONTENCIOSO O ADMINISTRATIVO. B) ACTUACIONES ANTE AUTORIDADES DE POLICÍA. C) TODO COBRO JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL, CONCORDATARIO, QUIEBRA O LIQUIDATORIO. D) AUTORIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA O LEGISLATIVA DEL ORDEN NACIONAL, DE DEPARTAMENTAL, O MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS EN GENERAL, CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA. E) SOCIEDADES FIDUCIARIAS ANTE LAS QUE PODRÁN REPRESENTAR AL BANCO EN EJECUCIÓN DE FIDUCIAS U OTROS TRÁMITES O DESIGNAR APODERADOS PARA EL EFECTO. F) SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE SOCIEDADES, DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y/O BANCO DE LA REPÚBLICA CUALQUIER OTRA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. SEGUNDO. LAS FACULTADES CONFERIDAS INCLUYEN LAS DE NOTIFICARSE EN NOMBRE DEL BANCO RECIBIR TRANSIGIR, DESISTIR, NOVAR, CONDONAR, CANCELAR ENDOSAR EN PROPIEDAD O EN PROCURACIÓN TÍTULOS VALORES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DE BBVA COLOMBIA EN CUALQUIER TIPO DE PROCESOS O ACTUACIONES CEDER O NEGOCIAR CRÉDITOS O DERECHOS LITIGIOSOS SUSTITUIR EL PODER REVOCAR LA SUSTITUCIÓN, PRESENTAR DEMANDAS CONTESTARLAS RECONVENIR CONCILIAR TRANSIGIR RECONOCER TACHAR DOCUMENTO CONFESAR ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN NOMBRE DEL BBVA COLOMBIA REPRESENTAR AL BANCO EN AUDIENCIA DILIGENCIA ACCIONES DE TUTELA POPULARES DE GRUPO COBROS COACTIVOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL INTERPONER RECURSOS PEDIR PRACTICAR PRUEBAS EN GENERAL REPRESENTAR AL BBVA COLOMBIA EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN INTERÉS DEL MANDANTE, SIN LÍMITE DE LA, CUANTÍA. TERCERO. EL PODER CONFERIDO SOLO PODRÁ SER SUSTITUIDO DE MANERA ESPECIAL O PARA CASOS DETERMINADOS POR SU NÚMERO, CLASE O NATURALEZA, PERO NO PODRÁN HACERSE SUSTITUCIONES DE TODAS LAS FACULTADES DE LA APODERADA EN LA MISMA PERSONA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE UN REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO. CUARTO. ESTAS FACULTADES NO DEROGAN NI REVOCAN LOS PODERES QUE FUERON OTORGADOS POR ANTERIOR REPRESENTANTE O APODERADOS GENERALES DEL BBVA COLOMBIA PERO INCLUYE LA FACULTAD QUE TIENEN LOS APODERADOS AQUÍ DESIGNADOS PARA REVOCARLOS. QUINTO. EL PODER NO IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE HONORARIOS NI DE CUALQUIER OTRA REMUNERACIÓN SALVO LA QUE LE CORRESPONDA COMO EMPLEADO DEL BANCO SEXTO: TERMINA AUTOMÁTICAMENTE ADEMÁS DE LAS CAUSAS LEGALES, POR REVOCACIÓN O SI EL APODERADO DEJA DE SER EMPLEADO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.Á. POR CUALQUIER MOTIVO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3921 DE LA NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 6 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NO. 00028678 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ ULISES CANOSA SUAREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.264.528 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE JURÍDICO Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A HIVONNE MELISSA RODRÍGUEZ BELLO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 52.538.056 DE BOGOTA D.C., PARA QUE REPRESENTA A BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. A BBVA COLOMBIA EN TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS, A FAVOR O EN CONTRA DE BBVA COLOMBIA, ACTUACIONES, SOLICITUDES, PETICIONES, DEMANDAS, RECURSOS, PRUEBAS ANTICIPADAS, CONCILIACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, RESPUESTAS O PRETENSIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, RELACIONADAS CON: A. AUTORIDADES DE LA RAMA JURISDICCIONAL EN CUALQUIERA DE SUS NIVELES, INSTANCIAS, GRADOS O MATERIAS, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES DEL ORDEN CIVIL, COMERCIAL, AGRARIO, PENAL, CONSTITUCIONAL, DE FAMILIA, LABORAL Y CONTENCIOSO O ADMINISTRATIVO. B. ACTUACIONES ANTE

AUTORIDADES DE POLICÍA. C. TODO COBRO JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL, CONCORDATO, QUIEBRA O LIQUIDATORIO. D. AUTORIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA O LEGISLATIVA, DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y EN GENERAL CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA; E. SOCIEDADES FIDUCIARIAS ANTE LAS QUE PODRÁN REPRESENTAR AL BANCO EN EJECUCIÓN DE FIDUCIAS U OTROS TRÁMITES O DESIGNAR APODERADOS PARA EL EFECTO. F. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, SUPERINTENDENCIAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y/O BANCO DE LA REPUBLICA Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. SEGUNDO: LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL PRESENTE PODER INCLUYEN LAS DE NOTIFICARSE EN NOMBRE DEL BANCO, RECIBIR, TRANSIGIR, NOVAR, CONDONAR, CANCELAR Y ENDOSAR EN PROPIEDAD O EN PROCURACIÓN TÍTULOS VALORES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DE BBVA COLOMBIA EN CUALQUIER TIPO DE PROCESOS O ACTUACIONES, CEDER O NEGOCIAR CRÉDITOS O DERECHOS LITIGIOSOS, SUSTITUIR EL PODER, REVOCAR LA SUSTITUCIÓN, PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTARLAS, RECONVENIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, RECONOCER Y TACHAR DOCUMENTO, CONFESAR ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN NOMBRE DE BBVA COLOMBIA, REPRESENTAR AL BANCO EN AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS, ACCIONES DE TUTELA, POPULARES Y DE GRUPO, COBROS COACTIVOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERPONER RECURSOS, PEDIR Y PRACTICAR PRUEBAS Y EN GENERAL, REPRESENTAR A BBVA COLOMBIA EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN INTERÉS DEL MANDANTE, CON UN LÍMITE DE CUANTÍA DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE (1867) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. TERCERO: SÓLO PODRÁ SUSTITUIRSE EL PODER DE MANERA ESPECIAL O PARA CASOS DETERMINADOS POR SU NÚMERO, CLASE O NATURALEZA, PERO NO PODRÁN HACERSE SUSTITUCIONES DE TODAS LAS FACULTADES DEL APODERADO EN LA MISMA PERSONA. CUARTO: QUE EN EJERCICIO DEL PODER QUE SE OTORGA POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO NO HABRÁ LUGAR A UNA REMUNERACIÓN DISTINTA DE LA QUE LE CORRESPONDE APODERADO COMO EMPLEADO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A BBVA COLOMBIA. QUINTO: QUE EL PRESENTE PODER TERMINA AUTOMÁTICAMENTE, ADEMÁS DE LAS CAUSAS LEGALES, POR REVOCACIÓN O SI EL APODERADO DEJA DE SER EMPLEADO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. BBVA COLOMBIA POR CUALQUIER MOTIVO

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 8730 DE LA NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NO. 00029046 DEL LIBRO V, COMPARECIO JORGE ALBERTO HERNANDEZ MERINO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.409.617 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE RECURSOS HUMANOS, OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A INES MARCELA GONZALEZ RUIZ IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 45.692.228 DE CARTAGENA

, PORTADORA DE LA TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 119.935 DE C.S DE LA J, ABOGADA DE ASESORÍA JURÍDICA LABORAL, PARA QUE REPRESENTA AL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, EN TODOS LOS ASUNTOS, DILIGENCIAS, TRÁMITES Y GESTIONES DE ÍNDOLE LABORAL, BIEN SEAN DE CARÁCTER JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, PROCESAL O EXTRAPROCESAL, Y EN ESPECIAL PARA QUE EJECUTE Y LLEVE A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: PRIMERO.- PARA QUE SE LE NOTIFIQUE Y SE LE CORRA TRASLADO DE TODAS LAS CITACIONES, RESOLUCIONES Y QUERELLAS PROFERIDAS Y QUE SE VENTILEN POR Y ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DEL TRABAJO Y LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN AUTORIZADOS POR LA LEY Y PARA QUE SE LE NOTIFIQUE Y CORRA TRASLADO DE TODAS LAS DEMANDAS LABORALES ORDINARIAS, ESPECIALES Y ACCIONES DE TUTELA QUE SE INSTAUREN CONTRA EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, O QUE ESTE INSTAURE COMO EMPLEADOR EN LOS PROCESOS ESPECIALES DE LEVANTAMIENTO DE FUERO: SINDICAL Y EN LAS QUERELLAS ADMINISTRATIVAS QUE ESTE INICIE EN CONTRA DE ALGUNA O ALGUNAS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES QUE OPERAN U OPEREN EN EL FUTURO AL INTERIOR DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, ASÍ COMO DE CUALQUIER TIPO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL, EN CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN EN LA CUAL SEA PARTE EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, Y DE LA CUAL CONOZCA CUALQUIER TIPO DE AUTORIDAD PÚBLICA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA Y PARA CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS INHERENTES A ESTA CLASE DE PROCESOS Y DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES LABORALES, CON EXPRESA FACULTAD DE REPRESENTAR AL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, EN LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY 712 DEL 2.001, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y CONCILIAR. DE IGUAL MODO, PARA QUE REPRESENTA AL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, DENTRO DE LAS ACCIONES DE TUTELA DE ÍNDOLE LABORAL QUE SEAN PROMOVIDAS EN CONTRA DE ESTE Y/O QUE ESTE PROMUEVA EN CONTRA DE TERCEROS, BIEN SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES, QUEDANDO ESPECIALMENTE: FACULTADO PARA NOTIFICARSE DE LA DEMANDA DE TUTELA O PRESENTARLA, SEGÚN EL CASO, CONTESTAR LOS RESPECTIVOS REQUERIMIENTOS JUDICIALES E INTERPONER LOS RECURSOS DE LEY Y, EN GENERAL, PARA CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS PROCESALES RELACIONADOS CON DICHAS ACCIONES DE TUTELA. SEGUNDO.- PARA QUE DESIGNE LOS APODERADOS QUE REPRESENTEN AL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA. - BBVA COLOMBIA, Y DEFENDAN SU INTERESES EN LOS RESPECTIVOS PROCESOS JUDICIALES Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER LABORAL, CONFIRIENDO LOS PODERES Y OTORGANDO LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES Y QUE SEAN PROPIAS EN MATERIA LABORAL, INCLUYENDO LA FACULTAD DE CONCILIAR EN TALES PROCESOS JUDICIALES Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO DE ABSOLVER INTERROGATORIO DE PARTE. TERCERO.- PARA QUE ATIENDA PERSONAL Y DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE APODERADOS ESPECIALES, LAS CITACIONES, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO, ESPECIALMENTE AQUELLAS RESULTANTES DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LAS MENCIONADAS ORGANIZACIONES SINDICALES, BIEN SEA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, O EN CUALESQUIERA DE LAS TERRITORIALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL MISMO. CUARTO.- PARA QUE SOLICITE DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE APODERADOS ESPECIALES, LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA EL TRÁMITE DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS JUDICIALES ACTUACIONES ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO, INTERVINIENDO EN LA PRÁCTICA DE LAS MISMAS Y SUMINISTRANDO AL PERSONAL DE LA DILIGENCIA Y A LAS PARTES LOS

ELEMENTOS DE JUICIO Y PROBATORIOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA . QUINTO.- PARA QUE INTERPONGA Y/O SUSTENTE DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE APODEADOS ESPECIALES, LOS RECURSOS Y DEMÁS MEDIOS DE DEFENSA CONTRA LAS PROVIDENCIAS EMANADAS DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO Y/O DE LA AUTORIDADES JUDICIALES. SEXTO.- PARA QUE, EN GENERAL, ATIENDA Y REPRESENTE AL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, EN TODAS LAS DILIGENCIAS, ACTUACIONES, CITACIONES, GESTIONES Y PROCESOS DE NATURALEZA LABORAL, BIEN SEA ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO, ANTE LAS CORRESPONDIENTES AUTORIDADES JUDICIALES, ANTE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN Y/O ANTE LOS DEMÁS ENTES CREADOS O AUTORIZADOS POR LA LEY, EN FORMA PERSONAL Y DIRECTA O POR CONDUCTO DE APODERADOS ESPECIALES, A FIN DE QUE EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA SE ENCUENTRE EN TODO MOMENTO DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN LOS ASUNTOS DE ÍNDOLE LÁBORAL, JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVOS, EN DONDE PUEDE CONSTITUIR APODERADOS PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIAS DE CONCILIACIÓN. LA DOCTORA INÉS MARCELA GONZÁLEZ RUIZ QUEDA ESPECIALMENTE FACULTADA PARA CONCILIAR, CONFESAR, TRANSIGIR, DESISTIR, REASUMIR Y, EN GENERAL, PARA CUMPLIR CON TODOS LOS ACTOS INHERENTES A LA NATURALEZA DEL MANDATO QUE SE LE CONFIERE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO. DE ESTA FORMA LA COMPARENCIA PERSONAL EN TODOS LOS ASUNTOS LABORALES POR PARTE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO Y DEL VICEPRESIDENTE DE RECURSOS HUMANOS DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, QUEDARÁ VÁLIDA Y LEGALMENTE HECHA A TRAVÉS DEL APODERADO GENERAL QUE SE DESIGNA, EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO. EL PODER CONFERIDO, SOLO PODRÁ SER SUSTITUIDO DE MANERA ESPECIAL O PARA CASOS DETERMINADOS POR SU NÚMERO, CLASE O NATURALEZA, PERO NO PODRÁN HACERSE SUSTITUCIONES DE TODAS LAS FACULTADES DEL APODERADO EN LA MISMA PERSONA. EL PODER NO IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE HONORARIOS NI DE REMUNERACIÓN SALVO LA QUE LE CORRESPONDE COMO EMPLEADO DEL BANCO. TERMINA AUTOMÁTICAMENTE, ADEMÁS DE LAS CAUSAS LEGALES, POR REVOCACIÓN O SI EL APODERADO DEJA DE SER EMPLEADO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, POR CUALQUIER MOTIVO. EL APODERADO PODRÁ ACTUAR DENTRO DEL LIMITE DE CUANTÍA ESTABLECIDO EN QUINIENTOS (500) S.M.L.M.V.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3223 DE LA NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., DEL 7 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NO. 00031099 DEL LIBRO V, COMPARECIO JORGE ALBERTO HERNANDEZ MERINO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.409.617 DE BOGOTA QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A MISAEL TRIANA CARDONA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 80.002.404 DE BOGOTÁ, D.C. CON LAS SIGUIENTES

FACULTADES: -PARA QUE REPRESENTA A BBVA COLOMBIA EN TODOS LOS ASUNTOS DILIGENCIAS, TRÁMITES Y GESTIONES DE ÍNDOLE EXCLUSIVAMENTE LABORAL, TANTO DE CARÁCTER JUDICIAL O ADMINISTRATIVO PROCESAL O EXTRAPROCESAL Y EN ESPECIAL PARA QUE LLEVE A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. -PARA QUE SE NOTIFIQUE Y SE LE CORRA TRASLADO DE TODAS LAS CITACIONES RESOLUCIONES Y QUERELLAS PROFERIDAS Y QUE SE VENTILEN POR Y ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO Y LOS CENTRO DE CONCILIACIÓN AUTORIZADOS POR LA LEY Y DE LAS DEMANDAS LABORALES ORDINARIAS Y/O ESPECIALES QUE SE INSTAUREN CONTRA EL BANCO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. -PARA QUE REPRESENTA AL BANCO EN LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, ABSUELVA INTERROGATORIOS DE PARTE DENTRO DE LOS PROCESOS LABORALES ORDINARIOS Y ESPECIALES QUE SE PROMUEVAN CONTRA EL BANCO O QUE ESTE PROMUEVA, PARA QUE REPRESENTA AL BANCO DENTRO DE LAS ACCIONES DE TUTELA DE ÍNDOLE LABORAL QUE SEAN PROMOVIDAS EN CONTRA DE ESTE Y QUE ESTE PROMUEVA QUEDANDO ESPECIALMENTE FACULTADO PARA NOTIFICARSE DE LA DEMANDA DE TUTELA O PRESENTARLA SEGÚN SEA EL CASO, CONTESTAR LOS RESPECTIVOS REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y EN GENERAL PARA CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS PROCESALES RELACIONADOS CON DICHAS ACCIONES DE TUTELA. -PARA QUE REPRESENTA AL BANCO DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN QUE SE SUSCRIBAN CON TRABAJADORES Y EX TRABAJADORES ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO. PARA QUE REPRESENTA AL BANCO DENTRO DE LAS QUERELLAS QUE ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO PROMUEVAN LOS SINDICATOS O LOS TRABAJADORES DE ESTE Y DENTRO DE AQUELLAS QUE ESTE PROMUEVA EN CONTRA DE TERCEROS QUEDANDO ESPECIALMENTE FACULTADO PARA INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS QUE SE CELEBREN DENTRO DE DICHAS QUERELLAS, NOTIFICARSE DE LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES QUE SE PROFIERAN DENTRO DE LAS MISMAS Y PRESENTAR LOS RECURSOS LEGALES QUE ESTIME NECESARIOS Y QUE RESULTEN EN BENEFICIO DEL BANCO. -PARA QUE ATIENDA PERSONAL Y DIRECTAMENTE CITACIONES, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO, EPS, FONDOS DE PENSIONES PÚBLICOS Y PRIVADOS, CAJAS DE COMPENSACIÓN Y DEMÁS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS EN EL CAMPO LABORAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. -PARA QUE EN GENERAL ATIENDA Y REPRESENTA AL BANCO EN TODAS LAS DILIGENCIAS ACTUACIONES Y CITACIONES, GESTIONES Y PROCESOS DE NATURALEZA LABORAL, BIEN ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO Y/O ANTE LAS CORRESPONDIENTES AUTORIDADES JUDICIALES, BIEN ANTE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN Y DEMÁS ENTES CREADOS O AUTORIZADOS POR LA LEY EN FORMA PERSONAL Y DIRECTA. EL PODER CONFERIDO SOLO PODRÁ SER SUSTITUIDO DE MANERA ESPECIAL O POR CASOS DETERMINADOS POR SU NÚMERO, CLASE O NATURALEZA, PERO NO PODRÁN HACERSE SUSTITUCIONES DE TODAS LAS FACULTADES DEL APODERADO EN LA MISMA PERSONA. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL EXTRACTO DEL ACTA NO. 1603 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015) DE BBVA COLOMBIA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 24 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201830 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
PEÑALOZA PORRAS JORGE ENRIQUE	C.C. 000000079359344
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
RODRIGUEZ POZO JORGE ANDRES	C.C. 000000079884672
QUE POR ACTA NO. 96 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE FEBRERO DE	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0536304769B7CE

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 10:33:25

R053630476

PAGINA: 13 de 27

* * * * *

2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201823 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
KPMG S.A.S.	N.I.T. 000008600008464

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO. 3140 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 2002 BAJO EL NO. 814236 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA RENUEVA CON CARACTER DEFINITIVO EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO DEL 26 DE ABRIL DE 2006, INSCRITO EL 11 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NO. 1054602 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADO REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS DE LA EMISION POR \$400.000.000.000.00, A HELM TRUST S.A.

CERTIFICA :

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS SUSCRITO EL 09 DE JULIO DE 2007, ENTRE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA Y HELM TRUST S.A., INSCRITO EL 17 DE AGOSTO DE 2007, BAJO EL NO. 1151582 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADO REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA EMISION DE QUINIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$500.000.000.000.00) A HELM TRUST S.A

CERTIFIICA :

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS SUSCRITO EL 14 DE JULIO DE 2008, ENTRE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA Y HELM TRUST S.A., INSCRITO EL 30 DE JULIO DE 2008, BAJO EL NO. 1231749 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADO HELM TRUST S.A COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS EN UNA EMISION DE QUINIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$500.000.000.000.00.

CERTIFICA:

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS SUSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2009, ENTRE LAS SOCIEDADES BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. Y HELM TRUST S.A., INSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009, BAJO EL NO. 1327401 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA EMISION DE HASTA QUINIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$500.000.000.000,00) A LA SOCIEDAD HELM TRUST S.A.

CERTIFICA:

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS SUSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2009, ENTRE LAS SOCIEDADES BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. Y HELM TRUST S.A., INSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009, BAJO EL NO. 1327401 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA

102

REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA EMISIÓN DE HASTA UNO PUNTO CINCO BILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000.000,00) A LA SOCIEDAD HELM TRUST S.A.

CERTIFICA:

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 10 DE MARZO DE 2006 INSCRITA EL 10 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NÚMERO 01049444 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- WWW.BBVA.COM.CO

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE JULIO DE 1996, INSCRITO EL 22 DE AGOSTO DE 1996 BAJO EL NUMERO 00551479 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA COLOMBIA, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA ASSET MANAGEMENT O BBVA FIDUCIARIA

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- BBVA VALORES COLOMBIA S A COMISIONISTA DE BOLSA PUDIENDOSE LLAMAR INDISTINTAMENTE BBVA VALORES

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007, INSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01163717 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA COLOMBIA, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- FIDUCIARIA GRANAHORRAR S.A.

DOMICILIO: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 6 DE ENERO DE 2006, INSCRITO EL 7 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01037125 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA COLOMBIA, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- 1

DOMICILIO:

- BBVA FIDUCIARIA S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- BBVA VALORES COLOMBIA S A COMISIONISTA DE BOLSA PUDIENDOSE LLAMAR INDISTINTAMENTE BBVA VALORES

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- FIDUCIARIA GRANAHORRAR S A EN LIQUIDACION

DOMICILIO: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 20 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITO EL 29 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01252659 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA COLOMBIA, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- BBVA LEASING S A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO Y SE IDENTIFICARA CON LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

193

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0536304769B7CE

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 10:33:25

R053630476

PAGINA: 14 de 27

* * * * *

SIGLA BBVA LEASING
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 19 DE JULIO DE 2005, INSCRITO EL 27 DE JULIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 01003132 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA, D.C. DEL 19 DE JULIO DE 1996 INSCRITO EL 22 DE AGOSTO DE 1996 BAJO EL NUMERO 00551479 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO GANADERO S A ESTE NOMBRE IRA PRECEDIDO DE LA SIGLA BBVA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA BANCO GANADERO O EXCLUSIVAMENTE BANCO GANADERO, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS :

- FRIGORIFICO GANADERO S.A. FRIGOGAN EN LIQUIDACION

DOMICILIO : BOGOTA

- BBVA FIDUCIARIA S A

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

- BBVA VALORES GANADERO S A COMISIONISTA DE BOLSA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

*** ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL ***

SE ACLARA EL REGISTRO NUMERO 01252659 DEL LIBRO IX DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITO EL 29 DE OCTUBRE DE 2008, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA FECHA DE CONFIGURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CONTROL EL 14 DE OCTUBRE DE 2008.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : CENTRO DE SERVICIOS UNQUINCE

MATRICULA NO : 02042874 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2010

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 1 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV 15 NO. 122-67

TELEFONO : 6202670

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : NOTIFICA@BBVA.COM.CO

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A

BBVA COLOMBIA SUCURSAL PRINCIPAL

MATRICULA : 00208302

RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 8 NO. 12 B 42 P 1

TELEFONO : 3343511

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : principal@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A

BBVA COLOMBIA SUCURSAL OCCIDENTE

MATRICULA : 00209494

RENOVACION DE LA MATRICULA : 6 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 13 NO. 47 - 17

TELEFONO : 3378184

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : wilson.cadena@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A

BBVA COLOMBIA SUCURSAL CARRERA ONCE

MATRICULA : 00210222

RENOVACION DE LA MATRICULA : 15 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 10 NO. 9 - 97 LC 1263

TELEFONO : 3520912

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : josegelmo.alvarez@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A

BBVA COLOMBIA SUCURSAL BOGOTA

MATRICULA : 00210790

RENOVACION DE LA MATRICULA : 20 DE JUNIO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 7 NO. 16 - 36 INT 1 P 1

TELEFONO : 3412037

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notifica@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A

BBVA COLOMBIA SUCURSAL PARQUE NACIONAL

MATRICULA : 00210868

RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 13 NO. 38 99

TELEFONO : 2881417

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : edith.pinilla@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A

BBVA COLOMBIA SUCURSAL SIETE DE AGOSTO

MATRICULA : 00211125

RENOVACION DE LA MATRICULA : 10 DE MAYO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 24 NO. 67 - 25

TELEFONO : 2253389



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0536304769B7CE

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 10:33:25

R053630476

PAGINA: 15 de 27

* * * * *

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : 7AGOS820.CO@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL PUENTE ARANDA

MATRICULA : 00211239
RENOVACION DE LA MATRICULA : 3 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 13 NO. 62 - 56
TELEFONO : 4190900

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : FANNY.DIAZ@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO COMERCIAL COLSEGUROS

MATRICULA : 00212232
RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 17 NO. 9 - 20 IN 201
TELEFONO : 3360727

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : colsel137@bbva.com.co

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL NIZA NORTE

MATRICULA : 00212782
RENOVACION DE LA MATRICULA : 10 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV SUBA NO. 127 - 35
TELEFONO : 6244100

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : ELVIRA_SUAREZ@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL COUNTRY

MATRICULA : 00213752
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 85 NO. 13 - 66
TELEFONO : 2183648

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : william.perez@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CAN

104

MATRICULA : 00213754
RENOVACION DE LA MATRICULA : 15 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 44 NO. 57 A - 68
TELEFONO : 2212468
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : can130.co@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CHAPINERO

MATRICULA : 00214207
RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 13 NO. 63 - 39 LC 2
TELEFONO : 6400301
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : dianamarcela.rodriguez@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL INDUMIL

MATRICULA : 00214838
RENOVACION DE LA MATRICULA : 7 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 44 NO. 50 - 92
TELEFONO : 3158141
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : dianamarcela.rodriguez@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL BARRIO RESTREPO

MATRICULA : 00216173
RENOVACION DE LA MATRICULA : 10 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 15 SUR NO. 22 23
TELEFONO : 2729977
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : brest175.co@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL

MATRICULA : 00219076
RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 10 NO. 27 - 91
TELEFONO : 2863100
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : luisfernando.gonzalez@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL FUSAGASUGA

MATRICULA : 00220111
RENOVACION DE LA MATRICULA : 8 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 7 6 - 55
TELEFONO : 8678182
DOMICILIO : FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0536304769B7CE

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 10:33:25

R053630476

PAGINA: 16 de 27

* * * * *

EMAIL : fusa@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL UBATE
MATRICULA : 00227806
RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 8 NO. 8 16
TELEFONO : 8553199
DOMICILIO : UBATE (CUNDINAMARCA)
EMAIL : UBATE0925@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL AVENIDA CHILE
MATRICULA : 00227849
RENOVACION DE LA MATRICULA : 6 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 9 NO. 72 35
TELEFONO : 3438376
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : aveni073.co@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO ANDINO
MATRICULA : 00246424
RENOVACION DE LA MATRICULA : 13 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 11 NO. 82 51 LC 109
TELEFONO : 2573188
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : MONICA.JIMENEZY@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CALLE CIEN
MATRICULA : 00250107
RENOVACION DE LA MATRICULA : 7 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 15 NO. 98 - 30
TELEFONO : 6234566
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : pedro.bernal@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL TERMINAL DE TRANSPORTES BOGOTA
MATRICULA : 00261030

105

RENOVACION DE LA MATRICULA : 6 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 23 NO. 69 - 11 LC 3 - 231 - 232
TELEFONO : 4168930
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : andrea.romero@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CORABASTOS BOGOTA DE
MATRICULA : 00279636

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 86 NO. 24 A - 19 SUR
TELEFONO : 4518846
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : CORAB139@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : SUCURSAL ZIPAQUIRA CENTRO
MATRICULA : 00301079

RENOVACION DE LA MATRICULA : 1 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 8 NO. 2 - 80
TELEFONO : 8523071

DOMICILIO : ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)

EMAIL : ADRIANA.SANCHEZ@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL EL NOGAL
MATRICULA : 00312865

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
DIRECCION : CR 15 NO. 74-36
TELEFONO : 2129576

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : JENNY.LOPEZ@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL HACIENDA SANTA BARBARA
MATRICULA : 00446059

RENOVACION DE LA MATRICULA : 16 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 114 NO. 6 A 92 LC 242 D
TELEFONO : 3808093

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : ANDREA.DEPLAZA@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSALMULTIFERIA 20 DE JULIO
MATRICULA : 00532452

RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 9 NO. 30 D - 38 SUR
TELEFONO : 2094296

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : VEIJU552.CO@BBVA.COM



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0536304769B7CE

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 10:33:25

R053630476

PAGINA: 17 de 27

* * * * *

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
 BBVA COLOMBIA SUCURSAL CALLE 80
 MATRICULA : 00565964
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 14 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : AC 80 NO. 69 - 14
 TELEFONO : 3808133
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : ochen242@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : CHIA
 MATRICULA : 00578176
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : CL 12 NO. 10 26
 TELEFONO : 3808161
 DOMICILIO : CHIA (CUNDINAMARCA)
 EMAIL : CHIA338.CO@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : CORFERIAS
 MATRICULA : 00595201
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 7 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : AC 40 NO. 24 A - 81
 TELEFONO : 2692626
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : anamaria.vasquez@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA CAFAM FLORESTA
 MATRICULA : 00595205
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 9 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : AK 68 NO. 90 88 LC 2 - 062 A
 TELEFONO : 3808160
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : martha.wallis@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : METROSUR
 MATRICULA : 00595206
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : CR 73 NO. 59 12 SUR LC 116
 TELEFONO : 7800603
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : JULIAN.ROA@BBVA.COM

106

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA LAS NIEVES
MATRICULA : 00595208
RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 7 NO. 19 - 22
TELEFONO : 2815236
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CLAUDIA.MEJIA@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : PLAZA DE LAS AMERICAS
MATRICULA : 00595209
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : TV 71 D NO. 26 - 94 SUR
TELEFONO : 4137609
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : kelly.novoa@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : RICAURTE
MATRICULA : 00595216
RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 13 NO. 27 - 05
TELEFONO : 3162847951
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : TATIANAPAOLA.HERNANDEZ@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : LAS FERIAS
MATRICULA : 00595223
RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AC 72 NO. 68 F - 33
TELEFONO : 2254601
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : JUAN.ROBAYO@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BBVA CIUDAD KENNEDY
MATRICULA : 00595225
RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 78 K NO. 37 A - 80 SUR
TELEFONO : 2345967
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : sandrapatricia.diaz@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA UNICENTRO
MATRICULA : 00595252
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AK 15 NO. 123 - 30 LC 2-168
TELEFONO : 2144740
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : zoraya-guzman@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : PUENTE LARGO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0536304769B7CE

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 10:33:25

R053630476

PAGINA: 18 de 27

* * * * *

MATRICULA : 00595258
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : TV 60 NO. 108 - 46
TELEFONO : 2538123
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : LINDA.LONDONO@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA COLOMBIA SUCURSAL PRIMERO DE MAYO
MATRICULA : 00595260
RENOVACION DE LA MATRICULA : 10 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 22 SUR NO. 9 A - 35
TELEFONO : 3660909
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : prmay079.co@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : SANTAFE
MATRICULA : 00595263
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 185 NO. 45 - 03 LC - 1 - 121
TELEFONO : 6696049
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : lenormandy.lopez@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA COLOMBIA SUCURSAL LOURDES
MATRICULA : 00595266
RENOVACION DE LA MATRICULA : 16 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 13 NO. 60 87
TELEFONO : 2117076
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : camilo.naranjo@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE
MATRICULA : 00595267
RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 72 NO. 10 34 LC 137
TELEFONO : 2113005
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CCAVE034.CO@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : ANTIGUO COUNTRY

107

MATRICULA : 00595269
RENOVACION DE LA MATRICULA : 16 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 85 NO. 18 - 24
TELEFONO : 3808157
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : ancon581@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL VENECIA

MATRICULA : 00596629
RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : DG 46 A SUR NO. 53 - 24
TELEFONO : 2042758
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : sergio.alvarado@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO CHIA

MATRICULA : 00605406
RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV PRADILLA 900 ESTE LC 1132
TELEFONO : 8621389
DOMICILIO : CHIA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : gustavo.herrera@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CONTADOR

MATRICULA : 00605407
RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV 19 NO. 138 - 30
TELEFONO : 6273170
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : gloria.camargo@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL 5A AVENIDA

MATRICULA : 00609655
RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 71 NO. 6 - 08 TO B LC 103
TELEFONO : 3120905
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : gaven337.co@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSALCENTRO CORPORATIVO

MATRICULA : 00620765
RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE MAYO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
DIRECCION : CR 9 NO. 72 - 21 P 3
TELEFONO : 3471600
DOMICILIO : BOGOTA D.C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0536304769B7CE

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 10:33:25

R053630476

PAGINA: 19 de 27

* * * * *

108

EMAIL : DIEGO.LOZANO@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL LAS AGUAS

MATRICULA : 00621459

RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE FEBRERO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV JIMENEZ NO. 4 - 16

TELEFONO : 3361168

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notifica@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL FONTIBON

MATRICULA : 00623383

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 17 A NO. 99 - 73

TELEFONO : 4184270

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : IVONNE.PORRAS@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : UNISUR

MATRICULA : 00624721

RENOVACION DE LA MATRICULA : 7 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 3 NO. 29 A 02 LC 1043

TELEFONO : 3808151

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : adriana.romero@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : NORMANDIA

MATRICULA : 00624722

RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 53 NO. 71 C 30

TELEFONO : 4167519

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : robertocarlos.hernandez@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CEDRITOS

MATRICULA : 00630632

RENOVACION DE LA MATRICULA : 2 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV 19 NO. 152 - 03
TELEFONO : 6273017
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : yerly.triana@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO SUBA

MATRICULA : 00661583
RENOVACION DE LA MATRICULA : 13 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 140 NO. 91 19 LC 2 - 109
TELEFONO : 6859284
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : nayibe.saavedra@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL PARQUE BAVIERA

MATRICULA : 00667168
RENOVACION DE LA MATRICULA : 15 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 13 NO. 32 - 95 P 1
TELEFONO : 3400265
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : pbavil32.co@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : PARQUE CENTRAL BAVARIA
MATRICULA : 00674341

RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 29 NO. 13 - 45 LC 170
TELEFONO : 3368689
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : marthabayona@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : SALITRE PLAZA
MATRICULA : 00674343

RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 68 B NO. 40 - 36 LC 182
TELEFONO : 4169120
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : jennifer.orjuela@bbva.com

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
AGENCIA INSTITUCIONAL BOGOTA

MATRICULA : 00797371
RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 44 NO. 54 26 P 2
TELEFONO : 7052875
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : helver.heredia@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA COLOMBIA S.A. SUCURSAL INSTITUCIONAL
BOGOTÁ

MATRICULA : 00797414



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0536304769B7CE

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 10:33:25

R053630476

PAGINA: 20 de 27

* * * * *

RENOVACION DE LA MATRICULA : 16 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 10 NO. 27 91 P 2

TELEFONO : 7052875

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : HELVER.HEREDIA@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL ALAMOS

MATRICULA : 00804292

RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE ABRIL DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 89 A NO. 62 - 00

TELEFONO : 4383508

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : ALAMO392.CO@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL GALERIAS

MATRICULA : 00804320

RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 21 NO. 53 - 14

TELEFONO : 3459443

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : GALER391@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL LA CASTELLANA

MATRICULA : 00805291

RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AC 100 NO. 54 21

TELEFONO : 6914449

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : mariaisabel.camacho@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO 93

MATRICULA : 00827198

RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE FEBRERO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 15 NO. 93 - 61 LC 101

TELEFONO : 6910660

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notifica@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CIUDAD SALITRE
MATRICULA : 00827200
RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 69 NO. 25 B - 44 LC 103
TELEFONO : 4165920
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : csal790.co@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL LA ESTRADA
MATRICULA : 00839620
RENOVACION DE LA MATRICULA : 3 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AC 72 NO. 69 M - 16
TELEFONO : 3111515
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : myriam.segura@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL SANTA HELENITA
MATRICULA : 00839622
RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AC 72 NO. 81 A - 62
TELEFONO : 4371445
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : stah898.co@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL PALOQUEMAO
MATRICULA : 00839626
RENOVACION DE LA MATRICULA : 5 DE ABRIL DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 17 NO. 25 - 69
TELEFONO : 3710336
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : paloq691.co@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL PEPE SIERRA
MATRICULA : 00839627
RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV 19 NO. 118 - 10
TELEFONO : 3808122
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : DIANA.VILLARREAL@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL KENNEDY
MATRICULA : 00839628
RENOVACION DE LA MATRICULA : 15 DE ABRIL DE 2016



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

110

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0536304769B7CE

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 10:33:25

R053630476

PAGINA: 21 de 27

* * * * *

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
DIRECCION : TV 74 F NO. 40 - 35 SUR
TELEFONO : 3808115
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : kennell15@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CHICO RESERVADO
MATRICULA : 00839629
RENOVACION DE LA MATRICULA : 3 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
DIRECCION : CR 11 NO. 94 - 64
TELEFONO : 6110743
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : julian.pachon@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL TOBERIN
MATRICULA : 00839651
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 166 NO. 21 68
TELEFONO : 6785599
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : Juan.murcia@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL QUIRIGUA
MATRICULA : 00839657
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : TV 94 NO. 80 D 77
TELEFONO : 2279640
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : carlos.maldonado@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL SAN ANDRESITO
MATRICULA : 00839659
RENOVACION DE LA MATRICULA : 25 DE ABRIL DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 9 NO. 37 A 62
TELEFONO : 2474171
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : nidia_chitiva@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL SANTA LUCIA
MATRICULA : 00839836
RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 46 SUR NO. 19 - 07
TELEFONO : 7676674
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : gilbertof.fuentes@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CARVAJAL
MATRICULA : 00843035
RENOVACION DE LA MATRICULA : 13 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV 1 MAYO NO. 69 C - 04
TELEFONO : 3808102
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notifica@bbva.com.co

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL MARLY
MATRICULA : 00844539
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 13 NO. 53 - 57
TELEFONO : 3481817
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : liliana.roa@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSALLA TRINIDAD
MATRICULA : 00849460
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 56 NO. 4 A - 36
TELEFONO : 3808158
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : jeanneth.torres@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL AVENIDA EL DORADO
MATRICULA : 00857769
RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE AGOSTO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
DIRECCION : CL 26 NO. 59 - 41 LC 2 - 3
TELEFONO : 4298091
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : GLORIA.TOVAR@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL COLINA CAMPESTRE
MATRICULA : 00863117
RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0536304769B7CE

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 10:33:25

R053630476

PAGINA: 22 de 27

* * * * *

DIRECCION : CR 58 NO. 137 B - 04
TELEFONO : 6137331
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : alexander.bonilla@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL PRADO VERANIEGO.-

MATRICULA : 00863118
RENOVACION DE LA MATRICULA : 17 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 129 NO. 45 A - 05
TELEFONO : 2591813
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : jose.porras@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA
BBVA COLOMBIA SUCURSAL BARRIO SANTANDER

MATRICULA : 00904005
RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV 1 DE MAYO NO. 29 D - 45 SUR
TELEFONO : 7275888
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : freddy.ladino@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL MODELIA

MATRICULA : 00986606
RENOVACION DE LA MATRICULA : 9 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AC 24 NO. 74 A - 59
TELEFONO : 4298866
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : ivanfernando.mora@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL SAN JOSE

MATRICULA : 00986618
RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 21 NO. 9 31 LC 2100
TELEFONO : 3710016
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : sanjo331@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL SANTA PAULA
MATRICULA : 00986629
RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
DIRECCION : CR 15 NO. 108 - 33
TELEFONO : 2144120
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : ana.arbelaez@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL BANCA PERSONAL BOGOTA
MATRICULA : 00986673
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE ABRIL DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
DIRECCION : CR 9 NO. 72 - 35
TELEFONO : 3438383
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : ALEJANDRO.FANDINO@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : EL POLO
MATRICULA : 00994802
RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 86 A NO. 27 - 24
TELEFONO : 6226181
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : SANDRAPAOLO.BELTRAN@BBVA.COM

NOMBRE DE LA AGENCIA : BBVA COLOMBIA AGENCIA LAS PALMAS
MATRICULA : 00994806
RENOVACION DE LA MATRICULA : 16 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
DIRECCION : CR 7 NO. 8 22
TELEFONO : 8675228
DOMICILIO : FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : laspa342.co@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : TUNAL
MATRICULA : 00994814
RENOVACION DE LA MATRICULA : 14 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 47 B SUR NO. 24 A - 15 LC 2071
TELEFONO : 3174376243
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : carloshernando.suarez@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL BELMIRA
MATRICULA : 01007546
RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 140 NO. 7 C - 94
TELEFONO : 2742714
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : HELVER.TIRANO@BBVA.COM



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

112

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0536304769B7CE

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 10:33:25

R053630476

PAGINA: 23 de 27

* * * * *

 NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
 BBVA COLOMBIA SUCURSAL BANCA DE EMPRESAS AVENIDA CHILE
 MATRICULA : 01009353
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 12 DE MARZO DE 2013
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
 DIRECCION : CR 9 NO. 72-35
 TELEFONO : 3438342
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : sergio.uribe@bbva.com

 NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
 BBVA COLOMBIA SUCURSAL BANCA DE EMPRESAS CENTRO INTERNACIONAL
 MATRICULA : 01016705
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 2 DE ABRIL DE 2013
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
 DIRECCION : CR 13 NO. 32 95 P 2
 TELEFONO : 3204070
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : william.prieto@bbva.com

 NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA COLOMBIA SUCURSAL BANCA DE EMPRESAS ZONA
 INDUSTRIAL
 MATRICULA : 01016819
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2013
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
 DIRECCION : CL 13 NO. 47 17 P 2
 TELEFONO : 3682730
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : maria.marins@bbva.com

 NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
 BBVA COLOMBIA SUCURSAL WORLD TRADE CENTER
 MATRICULA : 01023497
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : CR 9 A NO. 99 02 LC 101
 TELEFONO : 6230202
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : WTRAD317.CO@BBVA.COM

 NOMBRE DE LA SUCURSAL : AVENIDA JIMENEZ
 MATRICULA : 01129449
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV JIMENEZ NO. 8 A 65
TELEFONO : 3349063
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : avjim042.co@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL KENNEDY CENTRAL

MATRICULA : 01214763
RENOVACION DE LA MATRICULA : 7 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 78 B NO. 26 - 24 SUR
TELEFONO : 3808116
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : nancy.leon@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA AVENIDA EL DORADO EMPRESAS

MATRICULA : 01377820
RENOVACION DE LA MATRICULA : 12 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
DIRECCION : CR 69 NO. 25B-44
TELEFONO : 4163984
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : beavd358.co@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA COLOMBIA SUCURSAL UNICENTRO OCCIDENTE
MATRICULA : 01428795

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 111 C NO. 86 - 74 LC 105
TELEFONO : 3471600
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : WILSON.GALEANO@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA PLAZA 67
MATRICULA : 01537320

RENOVACION DE LA MATRICULA : 6 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 67 NO. 7 - 35 LC 001
TELEFONO : 5713219945
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : sandra.corredor@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : SUCURSAL HAYUELOS
MATRICULA : 01807983

RENOVACION DE LA MATRICULA : 16 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 20 NO. 82 - 52 LC 1 - 101
TELEFONO : 3546109
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : hayu.co@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA COLOMBIA PLAZA IMPERIAL
MATRICULA : 01851713

RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0536304769B7CE

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 10:33:25

R053630476

PAGINA: 24 de 27

* * * * *

DIRECCION : CR 104 NO. 148 - 07 LC 147 - 4
TELEFONO : 5716877581
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : MARY.GARZON@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : GENTE BBVA
MATRICULA : 01935576
RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 9 NO. 72 - 21 P 2
TELEFONO : 3471600
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : viviana.velez@bbva.com

NOMBRE DE LA AGENCIA : MINIBANCO FISCALIA
MATRICULA : 02152887
RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014
DIRECCION : DG 22 B NO. 52 01 PLAZOLETA CENTRO
TELEFONO : 3157949
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : GLORIA.TOVAR@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA COLOMBIA S A SUCURSAL MINIBANCO SIMENS
MATRICULA : 02188428
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : TENJO CUNDINAMARCA AUT MEDELLIN KM 8.5
TELEFONO : 4379516
DOMICILIO : TENJO (CUNDINAMARCA)
EMAIL : alejandro.morenom@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CALLE 97
MATRICULA : 02235189
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 97 NO. 23 37
TELEFONO : 6421122
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : MARIA.VILLESAS@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA OFICINA TELEPORT
MATRICULA : 02281958
RENOVACION DE LA MATRICULA : 15 DE MARZO DE 2017

16

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 113 NO. 7 - 45 TO B LC 124
TELEFONO : 2130756
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : telep807.co@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA SUCURSAL CAJICA
MATRICULA : 02329818
RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 6 NO. 4 - 105
TELEFONO : 8661331
DOMICILIO : CAJICA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : claudia.paez@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA PARALELO 108
MATRICULA : 02345552
RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AK 45 NO. 108 27 L 12 13
TELEFONO : 6570400
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : DIANA.FORERO@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA SIBERIA
MATRICULA : 02346857
RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AUT MEDELLIN KM 1.5 PQ AGROINDUSTRIAL DE OCCIDENTE
TELEFONO : 8643615
DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : mariadelcarm.ortiz@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : OFICINA PREMIUM BOGOTA
MATRICULA : 02349138
RENOVACION DE LA MATRICULA : 6 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 11 NO. 82 01 OF 602 CC Y NEG ADINO
TELEFONO : 2576211
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : PREMBO781.CO@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA TOCANCIPA
MATRICULA : 02353926
RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 7 NO. 7 - 10
TELEFONO : 8575700
DOMICILIO : TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : luis.cabeza@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA MONTEVIDEO
MATRICULA : 02357249
RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 68 NO. 13 - 34



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0536304769B7CE

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 10:33:25

R053630476

PAGINA: 25 de 27

* * * * *

TELEFONO : 4202004
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : yesid.delgado@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA CENTRO EMPRESARIAL BOGOTA

MATRICULA : 02373718
RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 9 NO. 72 21 MN
TELEFONO : 3139293
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : MINICA.OSORNO@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA CENTRO MAYOR
MATRICULA : 02374050
RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : TV 35 NO. 38 A - 20 SUR LC LM 05
TELEFONO : 2099972
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : cmayor766.co@bbva.com

NOMBRE DE LA AGENCIA : AGENCIA BANCA PERSONAL UNICENTRO
MATRICULA : 02375513
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AK 15 NO. 123 - 30 LC 1 - 136
TELEFONO : 3808187
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : zoraya.guzman@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA USME
MATRICULA : 02379063
RENOVACION DE LA MATRICULA : 16 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AK 1 NO. 65 D SUR - 58 LC 1 - 75
TELEFONO : 3808141
DOMICILIO : USME (CUNDINAMARCA)
EMAIL : CAROLINA.VALENCIA@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA SUCURSAL CONGRESO DE LA REPUBLICA
MATRICULA : 02381891
RENOVACION DE LA MATRICULA : 7 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

114

DIRECCION : CR 7 A NO. 8 68 SOT 1
TELEFONO : 3502037
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONREP832.CO@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA COLOMBIA SOACHA
MATRICULA : 02399564
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 4 NO. 14 - 22
TELEFONO : 3808186
DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : davidgiovann.maldonado@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCA PERSONAL EL DORADO
MATRICULA : 02410703
RENOVACION DE LA MATRICULA : 13 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 69 NO. 25 B - 44 LC 103
TELEFONO : 4440067
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : miguelangel.gomez@bbva.com

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA AGENCIA CODABAS
MATRICULA : 02413924
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 7 NO. 180 - 75 MA 6 LC 20 - 21
TELEFONO : 6808184
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : JUANMURCIA@BBVA.COM

NOMBRE DE LA AGENCIA : AGENCIA TELEFONICA
MATRICULA : 02434215
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : TV 60 NO. 114 A 55
TELEFONO : 4440065
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : LINDA.LONDONO@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A AEROPUERTO
CONNECTA 26
MATRICULA : 02474944
RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AC 26 NO. 92 - 32 LC 6
TELEFONO : 5528772
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : ocac26913.co@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA COTA
MATRICULA : 02486402
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0536304769B7CE

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 10:33:25

R053630476

PAGINA: 26 de 27

* * * * *

DIRECCION : CR 4 NO. 11 - 98
TELEFONO : 5715528784
DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : ofcc909.co@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BBVA SUCURSAL BOSA
MATRICULA : 02488299
RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 65 SUR NO. 79 C - 05
TELEFONO : 5528775
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : ocb912.co@bbva.com

NOMBRE DE LA AGENCIA : SCHLUMBERGER
MATRICULA : 02500905
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : KM 1 . 5 VIA SIBERIA COTA CEN EMPR POTRERO CHICO
TELEFONO : 5713822640
DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : ofcc909.co@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : AMERICAS OUTLET FACTORY
MATRICULA : 02508845
RENOVACION DE LA MATRICULA : 3 DE AGOSTO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
DIRECCION : AV DE LAS AMERICAS NO. 62 - 84 LC 1 - 47 Y 1 - 48
TELEFONO : 5528774
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : OCAOF911.CO@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA CHAPINERO ALTO
MATRICULA : 02509058
RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 7 NO. 51 A 16
TELEFONO : 5528773
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : OCCA887.CO@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA CENTRO COMERCIAL TINTAL PLAZA
MATRICULA : 02531472
RENOVACION DE LA MATRICULA : 7 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

615

DIRECCION : AK 86 NO. 6 - 37 P 3

TELEFONO : 3808179

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : gabriel.aldana@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA GRAN AMERICA

MATRICULA : 02531473

RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 33 NO. 25 D - 44 LC 105 Y 106

TELEFONO : 3808173

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : olga.pedraza@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA CENTRO COMERCIAL DIVER PLAZA

MATRICULA : 02532590

RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 71 B NO. 100 11 LCS 107 107 A

TELEFONO : 3808175

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : OFCCDIVPLA974.CO@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA - SUCURSAL BANCA COMERCIAL SAN PATRICIO

MATRICULA : 02532597

RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 19 NO. 104 - 52

TELEFONO : 3808177

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : bancomsp944.co@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA CENTRO COMERCIAL CALIMA

MATRICULA : 02533471

RENOVACION DE LA MATRICULA : 17 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AC 19 NO. 28 - 80 LC B 79 - B 82 - B 84 Y B 86

TELEFONO : 3808174

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : alvaro.cardenas@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA ALCAZARES

MATRICULA : 02537236

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 24 NO. 77 - 48

TELEFONO : 3808172

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : OFCALCAZARES958.CO@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA EL RETIRO

MATRICULA : 02540510

RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 81 NO. 13 - 26 LC 101



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0536304769B7CE

22 DE JUNIO DE 2017 HORA 10:33:25

R053630476

PAGINA: 27 de 27

* * * * *

TELEFONO : 3808110
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : ofcelret918@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCA PERSONAL SAN PATRICIO
MATRICULA : 02545694
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV 19 NO. 104 - 52
TELEFONO : 3808176
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : banpersp945@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
BBVA COLOMBIA S.A. SUCURSAL BANCA PERSONAL WORLD TRADE CENTER
MATRICULA : 02577933
RENOVACION DE LA MATRICULA : 17 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 9 A NO. 99 - 02 LC 108
TELEFONO : 3808181
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : carolina.monterrey@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA ZONA FRANCA CALLE 13
MATRICULA : 02582441
RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : DG 16 NO. 104 - 51 LC 104
TELEFONO : 3808142
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : ZFCALLE13.917.CO@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA CENTRO EMPRESARIAL CALLE 127
MATRICULA : 02628605
RENOVACION DE LA MATRICULA : 1 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 127 A NO. 53 A 45 ED. C5 COLPATRIA
TELEFONO : 3808183
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : OLGA.ALVAREZ@BBVA.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN

116

EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE LA
CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS
SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 27 DE MARZO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 31 DE MARZO DE
2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



117

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. (REPARTO)
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA – CONTRA LORENE SUAREZ DIAZ.

MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía número 41.324.478 expedida en Bogotá, abogada titulada e inscrita y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 25.372 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada especial del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA**, domiciliada en Bogotá D.C., sociedad identificada con el número de **NIT 860.003.020-1**, la cual se encuentra representada por la Doctora **OLGA LUCIA CASTILLO**, mayor de edad domiciliada y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.392.260 de Málaga, en su calidad de apoderada especial tal y como consta en la Escritura Pública número 11890 del 22 de Diciembre de 2015 otorgada en la Notaria 72 del Circulo de Bogotá D.C., la cual adjunto con la presente demanda; quien me otorga poder especial, amplio y suficiente, al señor Juez respetuosamente manifiesto que instauró **PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL** en contra de la señora **LORENE SUAREZ DIAZ**, mayor de edad domiciliada en esta Ciudad, quien se identifica con el número de Cedula de Ciudadanía **52.101.739**, para que mediante los tramites propios de esta acción, se persigan los bienes dados en garantía y basado en el título valor aportado se decreten y acojan a favor de mi mandante las siguientes:

PRETENSIONES

A.-) Se libre mandamiento ejecutivo para la efectividad de la garantía real a favor del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA** con su domicilio en Bogotá D.C., representada por la Doctora **OLGA LUCIA CASTILLO** y en contra de la señora **LORENE SUAREZ DIAZ** mayor de edad domiciliada y residente en esta Ciudad por las siguientes sumas de dinero:

POR EL PAGARE No. 100401868520

1.1.-) **CAPITAL ACELERADO**: Por el capital acelerado consistente en **63.847.81** unidades de valor real UVR, liquidadas en moneda legal colombiana, por el valor que tenga la UVR a la fecha del pago; las cuales equivalen a la suma de **\$16.059.262.99**, al día 19 de julio de 2017, fecha de liquidación de la demanda. Valor de la **UVR: 251.5241**.

1.2.-) **CAPITAL DE LAS CUOTAS EN MORA**: Por el capital de las cuotas en mora vencidas y dejadas de cancelar por la aquí demandada, consistente en **10.285.5** unidades de valor real UVRs, liquidadas en moneda legal colombiana, por el valor que tenga la UVR a la fecha del pago; las cuales equivalen a la suma de **\$2.587.051.13** al



118

día 19 de julio de 2.017, fecha de liquidación de la demanda. Valor de la UVR: **251.5241.**

La anterior suma corresponde a las cuotas dejadas de cancelar por la aquí demandada desde el día 12 de diciembre de 2.016 hasta el día 12 de julio de 2.017, las cuales se discriminan de la siguiente manera:

Vto. cuota	Valor cuota - UVR
12/12/2016	\$1,242.2
12/01/2017	\$1,266.7
12/02/2017	\$1,275.0
12/03/2017	\$1,283.4
12/04/2017	\$1,291.8
12/05/2017	\$1,300.3
12/06/2017	\$1,308.8
12/07/2017	\$1,317.3
TOTAL	\$10.285.5 UVR

2.1.-) INTERESES MORATORIOS: Por los intereses moratorios pactados a la tasa del 19.125% anual liquidados sobre el capital acelerado mencionado en la pretensión 1.1.), causados desde la fecha de presentación de la demanda y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

2.2.-) INTERESES MORATORIOS: Por los intereses moratorios pactados a la tasa del 19.125% anual liquidados sobre cada una de las cuotas en mora dejadas de cancelar por los aquí demandados y que se discriminan en la pretensión 1.2.-), causados desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad de cada una de las cuotas en mora y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

2.3.-) INTERESES REMUNERATORIOS: Por la suma de **\$796.262.3**, por concepto de los intereses remuneratorios pactados a la tasa del 12.75% anual liquidados sobre cada una de las cuotas en mora dejadas de cancelar por la aquí demandada y que se discriminan en la pretensión 1.2.-), causados desde el día 12 de diciembre de 2.016 y hasta el día 12 de julio de 2.017, los cuales se discriminan a continuación:

Vto cuota	Valor intereses
12/12/2016	\$0.0
12/01/2017	\$120.080.1
12/02/2017	\$117.994.9
12/03/2017	\$115.894.7
12/04/2017	\$113.779.4
12/05/2017	\$111.651.5
12/06/2017	\$109.508.5
12/07/2017	\$107.353.0
TOTAL	\$796.262.3



119

B.-) Decrétese el embargo del inmueble objeto de hipoteca y respecto al secuestro del mismo una vez la suscrita acredite el embargo, le solicito se sirva dar estricta aplicación al artículo 83 del C.G.P., señalando fecha y hora para practicar la diligencia de secuestro.

C.-) Se ordene por medio de sentencia la venta en pública subasta del inmueble hipotecado a mi mandante ubicado en la Calle 160 No. 29 A – 13 hoy Carrera 14 C No. 157 – 91 Bloque 1 Apartamento 501 Conjunto Residencial Stanza P.H, el cual se identifica con la matrícula inmobiliaria número **50N-20447166**, bien inmueble que se encuentra debidamente aligerado en la Escritura de Hipoteca que se allega con la presente demanda, a fin de que con el producto de la venta se pague a mí representada las cantidades antes mencionadas.

D.-) Que se condene a la parte demandada en el pago de costas, gastos y agencias en derecho que en su debida oportunidad señale su despacho.

HECHOS

1.-) **OBLIGACION:** La señora **LORENE SUAREZ DIAZ**, suscribió el pagare de crédito hipotecario Banco Granahorrar número **100401868520**, el día 12 de enero de 2.006 a favor del **BANCO GRANAHORRAR HOY BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA**, por un valor de Veintisiete Millones Novecientos Mil Pesos (**\$27.900.000.00**) Moneda Legal Colombiana.

Al momento del desembolso, la anterior suma de dinero equivalía a Ciento Ochenta y Un Mil Seiscientos Noventa y Ocho (181.698) Unidades de Valor Real (UVR) con Cuatro Mil Setecientos Cuatro (4704) fracciones de UVR, las cuales se encuentran reguladas por la Ley 546 del 23 de diciembre de 1.999 y demás normas aplicables a la materia.

2.-) La demandada se encuentra en mora desde el día 12 de diciembre de 2.016, fecha en la que la misma incumplió la obligación adeudada a mi mandante, pero solamente se hizo uso de la cláusula aceleratoria del plazo con la presentación de la presente demanda.

3.-) **INTERESES DE PLAZO:** En el pagare, la deudora se obligó a pagar los intereses corrientes a la tasa del 12.75% efectivo anual, los cuales se pagarían dentro de cada cuota mensual de amortización, conforme al plan de pagos escogido. Dichos intereses se liquidarán sobre el valor del préstamo pendiente de pago, reajustado de acuerdo con la fluctuación de la Unidad de Valor Real (UVR).

4.-) **INTERESES DE MORA:** De acuerdo con las normas vigentes a partir de la presentación de la demanda, se liquidarán los intereses de mora a una tasa equivalente a una y media (1.5) veces el interés bancario corriente y en caso de que el interés de usura sea inferior se tendrá este último como la tasa de interés de mora.



INTERCONSULTAS

NIT 830064977-6

130

5.-) **DURACION DE LA OBLIGACION:** Esta obligación tiene un plazo de 180 meses contados a partir de la fecha del contrato siendo exigible la primera cuota el día 12 de abril de 2.006.

6.-) Por Escritura Pública No. 03032 del 16 de septiembre de 2.005 otorgada en la Notaría Sesenta y Tres (63) del Círculo de Bogotá D.C., la señora **LORENE SUAREZ DIAZ** deudora, además de comprometer su responsabilidad personal constituyó Hipoteca Abierta Sin Límite de Cuantía en Primer Grado a favor del **BANCO GRANAHORRAR HOY BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA.**

7.-) Según consta en el folio de matrícula inmobiliaria del bien dado en garantía, la actual propietaria del inmueble es la señora **LORENE SUAREZ DIAZ**, quien constituye la parte demandada en este escrito.

8.-) Dándole aplicación al Artículo 83 del C.G.P., respetuosamente le manifiesto que los linderos del inmueble objeto de esta hipoteca, se encuentran contenidos en la Escritura Pública No. 03032 del 16 de septiembre de 2.005 otorgada en la Notaría Sesenta y Tres (63) del Círculo de Bogotá D.C.

9.-) Del Pagaré, de la Escritura de Venta y Constitución del Gravamen Hipotecario sobre el inmueble antes descrito, documentos adjuntos, se deduce la existencia de una obligación clara, expresa y actualmente exigible de pagar unas sumas liquidas de dinero a favor de la parte actora y a cargo de la demandada, títulos que gozan de la presunción de autenticidad.

10.-) De conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 468 del C.G.P., la demanda se dirige contra la actual propietaria del inmueble materia de la hipoteca, gravamen que garantiza el pago de las obligaciones antes mencionadas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Me fundamento en las siguientes normas de derecho:

Artículos: 11, 25, 26, 28 numeral 7, 82, 84, 88, 89, 148, 244, 422, 424, 430, 431, 438, 442, 443, 444, 446, 447, 448, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 461, 462, 463, 464, 467 y 468 del Código General del Proceso. Artículos: 1602, 2221, 2224, 2432, 2433, 2434, 2435, 2440, 2443, 2445, 2448, 2449, 2450, 2452 y 2488 del Código Civil; Ley 45 de 1990, Ley 546 de 1999, Ley 527 de 1999, Artículo 111 de la Ley 510 de 1.999, artículo 1 de la Resolución Externa No. 14 de 2000 del Banco de la República, Resolución Externa No. 8 de 2.006 del Banco de la República y Ley 1395 de 2.010; Circulares Externas Nos. 007 y 48 del 2000 de la Superintendencia Bancaria, Decretos 2703 y 2896 de 1.999; Capítulos I A V y VII en el título II del libro III del Código de Comercio y en las demás normas concordantes.



124

COMPETENCIA Y CUANTIA:

Es usted señor Juez competente para conocer de este proceso, ya que se trata de una demanda de mínima cuantía de conformidad con el Artículo 26 numeral 1 del Código General del Proceso, pues la determina la sumatoria de las pretensiones, por el lugar a cumplirse la obligación y por el domicilio de la demandada.

PRUEBAS:

Acompaño a la demanda los siguientes documentos:

- a) Escritura Pública No. 03032 del 16 de septiembre de 2.005 otorgada en la Notaría Sesenta y Tres (63) del Círculo de Bogotá D.C.
- b) Copia de la Escritura Pública No. 11890 del 22 de diciembre de 2015 otorgada en la Notaria 72 del Circulo de Bogotá D.C.
- c) Original del Pagaré No. **100401868520**.
- d) Original del Certificado de Tradición y Libertad del inmueble objeto de hipoteca, expedido por el Registrador de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. – Zona Norte.
- e) Certificados de existencia y representación Legal del Banco **BBVA COLOMBIA**, expedidos tanto por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. como por la Superintendencia Financiera de Colombia.

ANEXOS:

Acompaño a esta demanda los siguientes:

1. Los documentos relacionados en el capítulo de Pruebas.
2. Copia de la demanda para el archivo del Juzgado.
3. Copia de la demanda y sus anexos para el traslado a la parte demandada.
4. Poder especial debidamente conferido.
5. Adjunto medio magnético (CD) de la presente demanda tanto para el archivo del Juzgado como para el traslado del demandado, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del C.G.P.

PETICIÓN ESPECIAL Y AUTORIZACIÓN:

Respetuosamente solicito al señor Juez como petición especial se reconozca desde ahora como dependientes judiciales a: **CAROLINA ORTIZ BARAJAS**, identificada con el número de cedula 52.380.869 de Bogotá, **ANGIE ELIZABETH TAPIERO ORTIZ** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.032.458.309 de la ciudad de Bogotá, **AURORA REYES OTAVO** identificada con la cedula de ciudadanía número 28.867.673 del municipio de Ortega (Tolima) y a **CARLOS ANDRES SANCHEZ BAUTISTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.167.610 de Bogotá y



122

Tarjeta Profesional No. 149.881 del Consejo Superior de la Judicatura, mayores de edad con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

A quienes señalo como mis **ASISTENTES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el decreto 196 de 1.971, quedando facultados para que en mi nombre: retiren la presente demanda si es del caso, el desglose base de la acción, los oficios de embargo y desembargo, despachos comisorios, edictos, avisos de remate, comisiones; también para que revisen, vigilen y copien todas las actuaciones propias del proceso y en general para que lo controlen y conozcan de él.

NOTIFICACIONES:

La demandada las recibirá en las siguientes direcciones ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C:

- CALLE 160 NO. 29 A – 13 HOY CARRERA 14 C NO. 157 – 91 BLOQUE 1 APARTAMENTO 501 CONJUNTO RESIDENCIAL STANZA P.H.
- CALLE 28 SUR No. 21 A – 28 BARRIO OLAYA.
- CALLE 72 No. 14 – 20.

Dirección del correo electrónico de la demandada: lorene.suarez73@hotmail.com

Mi mandante las recibirá en la Carrera 9 numero 72 – 21 Piso 10 y/o Avenida Carrera 15 No. 122 – 37 Piso 02, direcciones ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C.

Direcciones del correo electrónico del Banco BBVA Colombia S.A: notifica@bbva.com.co - lucia.castillo@bbva.com

La suscrita las recibirá en la secretaria de su despacho o en mi oficina de Abogado ubicada en la Calle 65 No. 30 - 23 Piso 03 de Bogotá. Teléfono: 309-93-80 – 315-601-13-01.

Dirección del correo electrónico: marlenebautista@yahoo.es – carlos.sanchez@interconsultas.org

Cordialmente,


MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ
C.C. No. 41.324.478 de Bogotá.
T.P. No. 25.372 del C.S. de la J.
C-1370 (BBVA)



- 123

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

Fecha: 21/jul./2017

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

055

GRUPO

PROCESOS EJECUTIVOS(MINIMA Y MENOR)

SECUENCIA: 80291

FECHA DE REPARTO: 21/07/2017 4:34:08p. m.

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL

IDENTIFICACION:

NOMBRES:

APELLIDOS:

PARTE:

8600030201
41324478

BBVA COLOMBIA
MARIA MARLENEBAUTISTA DE
SANCHEZ BAUTISTA DE SANCHE

01
03

OBSERVACIONES: PAGARE

REPARTO HMM04

FUNCIONARIO DE REPARTO

REPARTO HMM04
mcardonar

v. 2.0

MFTS

mp mcardonar
maria paula cardona
Maria Paula Cardona Roman

646

124

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 N° 14.33 Piso 19
Bogotá D.C.

RADICADO HOY

26/7/17

SE ALLEGA LO ENUNCIADO

57

PODER

PAGARE

CHEQUE

CONTRATO

FACTURA

ESCRITURA

ARCHIVO

LETRA

TASA DE INTERES

CERTIFICADO DE TRADICION

DEMANDA

MEDIDAS CAUTELARES

TRASLADOS

CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO

CERTIFICADO SUPERFINANCIERA

CUOTAS DE ADMINISTRACION

CONSG BANAGRARIO

REPORTE ENT EXTER

OTROS

OBSERVACIONES

RADICADO

110014003055- 20 -

AL DESPACHO HOY

CARLOS EDGAR GALEANO SALCEDO
Secretario



125

RAMA JUDICIAL
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, Diez (10) de Agosto de Dos mil Diecisiete (2017).

Proceso No 11001400305520170064600

INADMITASE la anterior demanda según el artículo 82, 89 y 90 del C. G del P., a efecto de que en el término de cinco (5) días, so pena de RECHAZO, se subsane en el siguiente sentido:

1. Aléguese por el extremo actor la respectiva relación de pago o sistema de amortización de la deuda suscrita por el demandado, de conformidad con lo pactado en el pagare.

Del escrito subsanatorio y sus anexos, si los hubiere, alléguese copia para el archivo del Juzgado y para los traslados respectivos (artículo 84 C. de P. C.).

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MUJICA RAMOS
Juez

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL

Por anotación en estado No. _____ de fecha anterior _____ fue notificado el auto fijado a las 8:00 A.M.

CARLOS EDGAR GALEANO SALCEDO
El secretario

Señor
JUEZ 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E.S.D.

JUD. CIVIL P.H.
33013 15-SEP-17

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A –BBVA COLOMBIA CONTRA LORENE SUAREZ DIAZ.
RADICACION: 2017-0646.
ASUNTO: AUTORIZACION EXPRESA.

MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SÁNCHEZ, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la actora, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, autorizo como dependientes judiciales a: la señorita autorizo a la señorita **AURORA REYES OTAVO**, identificada con la cédula de Ciudadanía Número 28.867.673 de Ortega (Tolima), **ANGIE ELIZABETH TAPIERO ORTIZ** identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.032.458.309 de la ciudad de Bogotá D.C., **CAROLINA ORTIZ BARAJAS**, identificada con la cédula de Ciudadanía Número 52.380.869 de Bogotá y al Doctor **CARLOS ANDRES SANCHEZ BAUTISTA**, identificado con la cédula de Ciudadanía Numero 80.167.610 de Bogotá, y **tarjeta profesional número 149.881 del C.S.J**, para que bajo mi responsabilidad vigilen todas y cada una de las actuaciones propias del proceso, si es del caso revisen y retiren oficios y/o el desglose de la acción y en general para que lo controlen y conozcan de él.

Cordialmente,


MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ
C.C. No. 41.324.478 DE BOGOTA
T.P. No. 25.372 del C.S.J.



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales
para Juzgados Civiles, Laborales y de Familia

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

El documento fue presentado personalmente por:
MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ

Quien se identifico con C.C. No. **41.324.478**

T.P. No. **25.372** Bogotá D.C.

Responsable Centro de Servicios **13 SET. 2017**

Isidro Alexander Aguasaco

B B V A
 OFICINA: 0147
 DEPTO ANALISIS DE RIESGO USUARIO : C803016

CARTERA
 TERMINAL: WE41

FECHA : 2017-08-23
 HORA : 12:45:13
 TRANS. : U402

26

CONSULTA DE LA DEUDA

OPERACION: 0013-0576-1-3-9671868524
 TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
 NO.IDENT.: 1-000000052101739-0

CARTERA SUBPRODUCTO : 5196 CONST.UVRS-MIGR
 PERIODICIDAD : 01 MES MONEDA : UND. UVR
 SITUACION OBJETIVA DEUDA : DEFICIENTE DE FECHA: 12-05-2017
 SITUACION SUBJETIVA DEUDA : JUDICIAL DE FECHA: 19-07-2017
 TIPO TRATAMIENTO MOROSIDAD : F. MORA :

RECIBOS PENDIENTES

VENCIM.	CAPITAL	INTERESES	INT. MORA	GASTOS	TOTAL
12122016	1,241.1	0.0	22.7	0.0	1,263.92
12012017	1,265.7	477.0	75.2	0.0	1,817.94
12022017	1,274.0	468.7	63.2	0.0	1,805.97
12032017	1,282.3	460.3	52.2	0.0	1,795.03
12042017	1,290.7	451.9	39.9	0.0	1,782.73
12052017	1,299.2	443.5	27.9	0.0	1,770.68
12062017	1,307.7	435.0	15.2	0.0	1,758.05
12072017	1,316.3	426.4	2.9	0.0	1,745.67
<hr/>					
VENCIDO:	10,277.3	3,163.1	299.5	0.0	13,837.48
INT.CTES.ANT. JUDICIAL:		97.4			
		3,260.6			

TOTAL VENCIDO	:	3,667,588.78
TOTAL NO VENCIDO	:	63,794.95
INTERESES NO VENCIDOS	:	571.04
INT PEND POR PAGOS CONSTR.	:	INT PEND POR PAGOS
HONORARIOS	:	0.00
OPCION DE ADQUISICION	:	0.00
CUOTAS CONGELADAS	:	0.00
COMPRA DE CARTERA	:	0.00
CUOTAS ADELANTADAS	:	0.00
SEGUROS DE TRASLADO	:	0.00
INTERESES DE TRASLADO	:	0.00
GASTOS PENDIENTES DE CARGO	:	0.00
PAGO CHEQUE EN CANJE	:	0.00
	:	78,203.47
	:	
INTERESES DIFERIDOS	:	0.00
SEGUROS DIFERIDOS	:	0.00
IMPORTE DEUDA ENG	:	0.00

MANEJO EN UNIDADES DE VALOR REAL (UVR) _____

FECHA COTIZACION : 23-08-2017 VALOR DE COTIZACION : 251.7325

NOTA: EL MANEJO DE LOS GASTOS Y SALDOS A FAVOR SIEMPRE ES EN PESOS, POR LO CUAL SE OMITI SU VISUALIZACION.

INT.REDESC.PEND.X COBRAR	:	
TOTAL ADEUDADO	:	19,870,601.61

"EL ESTADO DE CUENTA DE LA OBLIGACION QUE SE PRESENTA EN ESTE DOCUMENTO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA FECHA INDICADA EN LA IMPRESION DE ESTA CONSULTA, POR LO QUE NO ES UN SOPORTE PARA LA CANCELACION DE LA OBLIGACION EN UNA FECHA DISTINTA A LA INDICADA O PARA APLICACION DE PAGOS POSTERIORES A LA FECHA DE IMPRESION DE ESTE DETALLE DE DEUDA".

127

129

INTERES MORA SALDOS : 0.00 FECHA SITUACION : 19-07-2017
IMPORTE DEUDA FNG : 0.00 SITUACION SUBJ. DEUDA: JUDICIAL
SITUACION ANT CASTIGO:
CUOTAS CONGELADAS : 0.00
COMPRA DE CARTERA : 0.00
SEGUROS DE TRASLADO : 0.00
INTERESES DE TRASLADO: 0.00

INDICADOR SWAP S/N :
NUMERO SWAP :

MANEJO DE INTERESES _____

INT.CORRIENTES : 898.87 INT.MORATORIOS : 150.12
INT.CTES.CONTING.: 2,361.75 INT.MORA.CONTIG: 430.33
INT.ANTICIPADOS : 0.00
RETANQUEADO : 0.00 CAP.DESEM. : 0.00
TIPO DE ALTA : CASCADA NORMAL

MANEJO EN UNIDADES DE VALOR REAL (UVR) _____

FECHA COTIZACION : 23-08-2017 VALOR DE COTIZACION : 251.7325

NOTA: EL MANEJO DE LOS GASTOS Y SALDOS A FAVOR SIEMPRE ES EN PESOS, POR LO CUAL SE OMITE SU VISUALIZACION.

B B V A
FECHA : 2017-08-23
USUARIO: C803016

HORA : 12:45:37
TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
TRANSAC: U400

130

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0576 1 3 9671868524
TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
IMPORTE CONCEDIDO : 181,698.47 MONEDA: UNID.VALOR REAL
SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 74,072.28
VALOR DE COTIZACION UVR : 251.7325 FECHA COTIZACION: 23-08-2017
PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
FECHA DESDE : FECHA HASTA :

LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
	24082007		0576	173,175.28	173,175.28	173,175.28	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		173,175.28			
	27082007	VALOR COTIZA. UVR		167.9848			
	11092007	GASTOS PREPAGO 0080		0.00	173,203.73	173,203.73	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00			
	11092007	VALOR COTIZA. UVR		168.1229			
	11092007	GASTOS PREPAGO 0080		0.00	173,203.73	173,203.73	EFE
	11092007	INTERES PREPAG 0080		1,134.48	173,203.73	173,203.73	EFE
	11092007	CAPITAL PREPAG 0080		609.72	173,203.73	172,594.01	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,744.20			
	11092007	VALOR COTIZA. UVR		168.1229			
	11102007	GASTOS MANUALE 9671		0.00	172,750.81	172,750.81	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00			
	11102007	VALOR COTIZA. UVR		167.9703			
2102007	12102007	INTER CUOTA 0080		1,130.49	172,594.01	172,594.01	EFE
2102007	12102007	CUOTA AMORTIZA 0080		613.71	172,594.01	171,980.30	EFE
2102007	12102007	GASTOS CUOTA 0080		205.19	171,980.30	171,980.30	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,949.39			
	12102007	VALOR COTIZA. UVR		167.9630			
2112007	13112007	INTER CUOTA 0583		1,126.47	171,980.30	171,980.30	EFE
2112007	13112007	CUOTA AMORTIZA 0583		617.73	171,980.30	171,362.57	EFE
2112007	13112007	GASTOS CUOTA 0583		205.27	171,362.57	171,362.57	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,949.47			
	13112007	VALOR COTIZA. UVR		168.0669			
2122007	12122007	INTER CUOTA 0080		1,122.42	171,362.57	171,362.57	EFE
2122007	12122007	CUOTA AMORTIZA 0080		621.78	171,362.57	170,740.79	EFE
2122007	12122007	GASTOS CUOTA 0080		204.96	170,740.79	170,740.79	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,949.17			
	12122007	VALOR COTIZA. UVR		168.0907			
	11012008	GASTOS PREPAGO 0080		0.00	170,740.79	170,740.79	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00			
	11012008	VALOR COTIZA. UVR		168.7803			
	11012008	GASTOS PREPAGO 0080		0.00	170,740.79	170,740.79	EFE
	11012008	INTERES PREPAG 0080		1,118.35	170,740.79	170,740.79	EFE
	11012008	CAPITAL PREPAG 0080		625.85	170,740.79	170,114.94	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,744.20			
	11012008	VALOR COTIZA. UVR		168.7803			
2022008	12022008	INTER CUOTA 0472		1,114.25	170,114.94	170,114.94	EFE
2022008	12022008	CUOTA AMORTIZA 0472		629.95	170,114.94	169,484.99	EFE
2022008	12022008	GASTOS CUOTA 0472		250.66	169,484.99	169,484.99	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,994.86			
	12022008	VALOR COTIZA. UVR		169.6297			
2032008	14032008	INTER CUOTA 0080		1,110.13	169,484.99	169,484.99	EFE
2032008	14032008	CUOTA AMORTIZA 0080		634.08	169,484.99	168,850.91	EFE
2032008	14032008	GASTOS CUOTA 0080		248.51	168,850.91	168,850.91	EFE
2032008	14032008	INT. MORATORIO 0080		0.40	168,850.91	168,850.91	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,993.12			
	14032008	VALOR COTIZA. UVR		171.4465			

131

2042008	14042008	INTER CUOTA	0472	1,105.97	168,850.91	168,850.91	EFE
2042008	14042008	CUOTA AMORTIZA	0472	638.23	168,850.91	168,212.68	EFE
2042008	14042008	GASTOS CUOTA	0472	245.81	168,212.68	168,212.68	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,990.01			
	14042008	VALOR COTIZA. UVR		174.0144			

2052008	15052008	INTER CUOTA	0472	1,101.79	168,212.68	168,212.68	EFE
2052008	15052008	CUOTA AMORTIZA	0472	642.41	168,212.68	167,570.27	EFE
2052008	15052008	GASTOS CUOTA	0472	244.03	167,570.27	167,570.27	EFE
2052008	15052008	INT. MORATORIO	0472	0.61	167,570.27	167,570.27	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,988.84			
	15052008	VALOR COTIZA. UVR		175.5088			

2062008	16062008	INTER CUOTA	0080	1,097.59	167,570.27	167,570.27	EFE
2062008	16062008	CUOTA AMORTIZA	0080	646.61	167,570.27	166,923.66	EFE
2062008	16062008	GASTOS CUOTA	0080	242.51	166,923.66	166,923.66	EFE
2062008	16062008	INT. MORATORIO	0080	0.82	166,923.66	166,923.66	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,987.53			
	16062008	VALOR COTIZA. UVR		176.8094			

2072008	15072008	INTER CUOTA	0080	1,093.35	166,923.66	166,923.66	EFE
2072008	15072008	CUOTA AMORTIZA	0080	650.85	166,923.66	166,272.81	EFE
2072008	15072008	GASTOS CUOTA	0080	240.81	166,272.81	166,272.81	EFE
2072008	15072008	INT. MORATORIO	0080	0.62	166,272.81	166,272.81	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,985.63			
	15072008	VALOR COTIZA. UVR		178.3987			

2082008	15082008	INTER CUOTA	0472	1,089.09	166,272.81	166,272.81	EFE
2082008	15082008	CUOTA AMORTIZA	0472	655.11	166,272.81	165,617.70	EFE
2082008	15082008	GASTOS CUOTA	0472	239.09	165,617.70	165,617.70	EFE
2082008	15082008	INT. MORATORIO	0472	0.62	165,617.70	165,617.70	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,983.91			
	15082008	VALOR COTIZA. UVR		179.9329			

2092008	15092008	INTER CUOTA	0472	1,084.80	165,617.70	165,617.70	EFE
2092008	15092008	CUOTA AMORTIZA	0472	659.41	165,617.70	164,958.29	EFE
2092008	15092008	GASTOS CUOTA	0472	238.05	164,958.29	164,958.29	EFE
2092008	15092008	INT. MORATORIO	0472	0.63	164,958.29	164,958.29	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,982.88			
	15092008	VALOR COTIZA. UVR		180.7966			

2102008	15102008	INTER CUOTA	0472	1,080.48	164,958.29	164,958.29	EFE
2102008	15102008	CUOTA AMORTIZA	0472	663.72	164,958.29	164,294.57	EFE
2102008	15102008	GASTOS CUOTA	0472	237.46	164,294.57	164,294.57	EFE
2102008	15102008	INT. MORATORIO	0472	0.63	164,294.57	164,294.57	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,982.29			
	15102008	VALOR COTIZA. UVR		181.1401			

2112008	18112008	INTER CUOTA	0472	1,076.13	164,294.57	164,294.57	EFE
2112008	18112008	CUOTA AMORTIZA	0472	668.07	164,294.57	163,626.50	EFE
2112008	18112008	GASTOS CUOTA	0472	237.38	163,626.50	163,626.50	EFE
2112008	18112008	INT. MORATORIO	0472	1.27	163,626.50	163,626.50	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,982.84			
	18112008	VALOR COTIZA. UVR		180.8591			

2122008	16122008	INTER CUOTA	0472	1,071.75	163,626.50	163,626.50	EFE
2122008	16122008	CUOTA AMORTIZA	0472	672.44	163,626.50	162,954.06	EFE
2122008	16122008	GASTOS CUOTA	0472	236.52	162,954.06	162,954.06	EFE
2122008	16122008	INT. MORATORIO	0472	0.85	162,954.06	162,954.06	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,981.56			
	16122008	VALOR COTIZA. UVR		181.4451			

2012009	15012009	INTER CUOTA	0080	1,067.35	162,954.06	162,954.06	EFE
2012009	15012009	CUOTA AMORTIZA	0080	676.85	162,954.06	162,277.21	EFE
2012009	15012009	GASTOS CUOTA	0080	238.51	162,277.21	162,277.21	EFE
2012009	15012009	INT. MORATORIO	0080	0.64	162,277.21	162,277.21	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,983.35			
	15012009	VALOR COTIZA. UVR		181.9367			

2022009	17022009	INTER CUOTA	0080	1,062.92	162,277.21	162,277.21	EFE
2022009	17022009	CUOTA AMORTIZA	0080	681.28	162,277.21	161,595.93	EFE
2022009	17022009	GASTOS CUOTA	0080	237.37	161,595.93	161,595.93	EFE
2022009	17022009	INT. MORATORIO	0080	1.08	161,595.93	161,595.93	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,982.64			
	17022009	VALOR COTIZA. UVR		182.8140			

10032009		GASTOS PREPAGO	0034	0.00	161,595.93	161,595.93	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00			
	10032009	VALOR COTIZA. UVR		183.6224			

132

10032009	GASTOS PREPAGO	0034	0.00	161,595.93	161,595.93	EFE	
10032009	INTERES PREPAG	0034	1,058.45	161,595.93	161,595.93	EFE	
10032009	CAPITAL PREPAG	0034	685.75	161,595.93	160,910.18	EFE	
	TOTAL DE LA TRANSACCION		1,744.20				
10032009	VALOR COTIZA.	UVR	183.6224				

08042009	GASTOS PREPAGO	0073	0.00	160,910.18	160,910.18	EFE	
	TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00				
08042009	VALOR COTIZA.	UVR	185.0096				

08042009	GASTOS PREPAGO	0073	0.00	160,910.18	160,910.18	EFE	
08042009	INTERES PREPAG	0073	1,053.96	160,910.18	160,910.18	EFE	
08042009	CAPITAL PREPAG	0073	690.24	160,910.18	160,219.94	EFE	
	TOTAL DE LA TRANSACCION		1,744.20				
08042009	VALOR COTIZA.	UVR	185.0096				

2052009	20052009	INTER CUOTA	0080	1,049.44	160,219.94	160,219.94	EFE
2052009	20052009	CUOTA AMORTIZA	0080	694.76	160,219.94	159,525.18	EFE
2052009	20052009	GASTOS CUOTA	0080	232.99	159,525.18	159,525.18	EFE
2052009	20052009	INT. MORATORIO	0080	1.76	159,525.18	159,525.18	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,978.94			
20052009		VALOR COTIZA.	UVR	186.3821			

2062009	16062009	INTER CUOTA	0176	1,044.89	159,525.18	159,525.18	EFE
2062009	16062009	CUOTA AMORTIZA	0176	699.31	159,525.18	158,825.87	EFE
2062009	16062009	GASTOS CUOTA	0176	232.28	158,825.87	158,825.87	EFE
09	16062009	INT. MORATORIO	0176	0.88	158,825.87	158,825.87	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,977.37			
16062009		VALOR COTIZA.	UVR	186.8828			

2072009	16072009	INTER CUOTA	0080	1,040.31	158,825.87	158,825.87	EFE
2072009	16072009	CUOTA AMORTIZA	0080	703.89	158,825.87	158,121.98	EFE

B B V A
 FECHA : 2017-08-23
 USUARIO: C803016

HORA : 12:45:55
 TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
 TRANSAC: U400

13

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0576 1 3 9671868524
 TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
 IMPORTE CONCEDIDO : 181,698.47 MONEDA: UNID.VALOR REAL
 SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 74,072.28
 VALOR DE COTIZACION UVR : 251.7325 FECHA COTIZACION: 23-08-2017
 PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
 PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
 PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
 FECHA DESDE : 12/07/2009 FECHA HASTA : 31/12/2009

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
12072009	16072009	INTER CUOTA	0080	1,040.31	158,825.87	158,825.87	EFE
12072009	16072009	CUOTA AMORTIZA	0080	703.89	158,825.87	158,121.98	EFE
12072009	16072009	GASTOS CUOTA	0080	231.94	158,121.98	158,121.98	EFE
12072009	16072009	INT. MORATORIO	0080	0.89	158,121.98	158,121.98	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,977.03			
	16072009	VALOR COTIZA. UVR		186.8973			
12082009	18082009	INTER CUOTA	0176	1,035.70	158,121.98	158,121.98	EFE
12082009	18082009	CUOTA AMORTIZA	0176	708.50	158,121.98	157,413.48	EFE
12082009	18082009	GASTOS CUOTA	0176	231.69	157,413.48	157,413.48	EFE
12082009	18082009	INT. MORATORIO	0176	1.34	157,413.48	157,413.48	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,977.24			
	18082009	VALOR COTIZA. UVR		186.7816			
12092009	18092009	INTER CUOTA	0034	1,031.06	157,413.48	157,413.48	EFE
12092009	18092009	CUOTA AMORTIZA	0034	713.14	157,413.48	156,700.34	EFE
12092009	18092009	GASTOS CUOTA	0034	231.37	156,700.34	156,700.34	EFE
12092009	18092009	INT. MORATORIO	0034	1.35	156,700.34	156,700.34	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,976.93			
	18092009	VALOR COTIZA. UVR		186.7216			
12102009	16102009	INTER CUOTA	0400	1,026.39	156,700.34	156,700.34	EFE
12102009	16102009	CUOTA AMORTIZA	0400	717.81	156,700.34	155,982.53	EFE
12102009	16102009	GASTOS CUOTA	0400	230.97	155,982.53	155,982.53	EFE
12102009	16102009	INT. MORATORIO	0400	0.91	155,982.53	155,982.53	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,976.08			
	16102009	VALOR COTIZA. UVR		186.7822			
12112009	18112009	INTER CUOTA	0073	1,021.69	155,982.53	155,982.53	EFE
12112009	18112009	CUOTA AMORTIZA	0073	722.52	155,982.53	155,260.01	EFE
12112009	18112009	GASTOS CUOTA	0073	230.81	155,260.01	155,260.01	EFE
12112009	18112009	INT. MORATORIO	0073	1.37	155,260.01	155,260.01	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,976.39			
	18112009	VALOR COTIZA. UVR		186.5590			
12122009	15122009	INTER CUOTA	0034	1,016.95	155,260.01	155,260.01	EFE
12122009	15122009	CUOTA AMORTIZA	0034	727.25	155,260.01	154,532.76	EFE
12122009	15122009	GASTOS CUOTA	0034	230.61	154,532.76	154,532.76	EFE
12122009	15122009	INT. MORATORIO	0034	0.69	154,532.76	154,532.76	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,975.50			
	15122009	VALOR COTIZA. UVR		186.3407			

B B V A
 FECHA : 2017-08-23
 USUARIO: C803016

HORA : 12:46:02
 TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
 TRANSAC: U400

134

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0576 1 3 9671868524
 TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
 IMPORTE CONCEDIDO : 181,698.47 MONEDA: UNID.VALOR REAL
 SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 74,072.28
 VALOR DE COTIZACION UVR : 251.7325 FECHA COTIZACION: 23-08-2017
 PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
 PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
 PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
 FECHA DESDE : 01/01/2010 FECHA HASTA : 31/12/2010

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
12012010	15012010	INTER CUOTA	0080	1,012.19	154,532.76	154,532.76	EFE
12012010	15012010	CUOTA AMORTIZA	0080	732.01	154,532.76	153,800.75	EFE
12012010	15012010	GASTOS CUOTA	0080	230.35	153,800.75	153,800.75	EFE
12012010	15012010	INT. MORATORIO	0080	0.69	153,800.75	153,800.75	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,975.25			
	15012010	VALOR COTIZA. UVR		186.2103			
08022010	08022010	GASTOS PREPAGO	0034	0.00	153,800.75	153,800.75	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00			
	08022010	VALOR COTIZA. UVR		186.3256			
08022010	08022010	GASTOS PREPAGO	0034	0.00	153,800.75	153,800.75	EFE
08022010	08022010	INTERES PREPAG	0034	1,007.39	153,800.75	153,800.75	EFE
08022010	08022010	CAPITAL PREPAG	0034	736.81	153,800.75	153,063.94	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,744.20			
	08022010	VALOR COTIZA. UVR		186.3256			
12032010	15032010	INTER CUOTA	0073	1,002.57	153,063.94	153,063.94	EFE
12032010	15032010	CUOTA AMORTIZA	0073	741.63	153,063.94	152,322.31	EFE
12032010	15032010	GASTOS CUOTA	0073	228.38	152,322.31	152,322.31	EFE
12032010	15032010	INT. MORATORIO	0073	0.70	152,322.31	152,322.31	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,973.28			
	15032010	VALOR COTIZA. UVR		187.6452			
12042010	21042010	INTER CUOTA	0080	997.71	152,322.31	152,322.31	EFE
12042010	21042010	CUOTA AMORTIZA	0080	746.49	152,322.31	151,575.82	EFE
12042010	21042010	GASTOS CUOTA	0080	226.63	151,575.82	151,575.82	EFE
12042010	21042010	INT. MORATORIO	0080	2.13	151,575.82	151,575.82	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,972.96			
	21042010	VALOR COTIZA. UVR		189.2972			
12052010	19052010	INTER CUOTA	0080	992.82	151,575.82	151,575.82	EFE
12052010	19052010	CUOTA AMORTIZA	0080	751.38	151,575.82	150,824.44	EFE
12052010	19052010	GASTOS CUOTA	0080	225.90	150,824.44	150,824.44	EFE
12052010	19052010	INT. MORATORIO	0080	1.66	150,824.44	150,824.44	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,971.77			
	19052010	VALOR COTIZA. UVR		189.7881			
12062010	21062010	INTER CUOTA	0479	987.90	150,824.44	150,824.44	EFE
12062010	21062010	CUOTA AMORTIZA	0479	756.30	150,824.44	150,068.14	EFE
12062010	21062010	GASTOS CUOTA	0479	224.94	150,068.14	150,068.14	EFE
12062010	21062010	INT. MORATORIO	0479	2.15	150,068.14	150,068.14	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,971.30			
	21062010	VALOR COTIZA. UVR		190.5863			
12072010	03082010	INTER CUOTA	0479	982.95	150,068.14	150,068.14	EFE
12072010	03082010	CUOTA AMORTIZA	0479	761.25	150,068.14	149,306.89	EFE
12072010	03082010	GASTOS CUOTA	0479	224.30	149,306.89	149,306.89	EFE
12072010	03082010	INT. MORATORIO	0479	5.31	149,306.89	149,306.89	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,973.81			
	03082010	VALOR COTIZA. UVR		190.8673			
12082010	17082010	INTER CUOTA	0479	977.96	149,306.89	149,306.89	EFE
12082010	17082010	CUOTA AMORTIZA	0479	766.24	149,306.89	148,540.65	EFE
12082010	17082010	GASTOS CUOTA	0479	223.91	148,540.65	148,540.65	EFE
12082010	17082010	INT. MORATORIO	0479	1.21	148,540.65	148,540.65	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,969.32			
	17082010	VALOR COTIZA. UVR		190.9436			

125

30082010	CAMBIO CENTRO	0008	0.00	148,565.63	148,565.63	CTM	
	TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00				
30082010	VALOR COTIZA.	UVR	190.9115				

12092010	17092010	INTER CUOTA	0175	972.94	148,540.65	148,540.65	EFE
12092010	17092010	CUOTA AMORTIZA	0175	771.26	148,540.65	147,769.39	EFE
12092010	17092010	GASTOS CUOTA	0175	223.57	147,769.39	147,769.39	EFE
12092010	17092010	INT. MORATORIO	0175	1.22	147,769.39	147,769.39	EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION			1,968.99			
17092010	VALOR COTIZA.	UVR	190.8861				

12102010	25102010	INTER CUOTA	0479	967.89	147,769.39	147,769.39	EFE
12102010	25102010	CUOTA AMORTIZA	0479	776.31	147,769.39	146,993.08	EFE
12102010	25102010	GASTOS CUOTA	0479	223.12	146,993.08	146,993.08	EFE
12102010	25102010	INT. MORATORIO	0479	3.20	146,993.08	146,993.08	EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION			1,970.52			
25102010	VALOR COTIZA.	UVR	190.9958				

12112010	29112010	INTER CUOTA	0633	962.80	146,993.08	146,993.08	EFE
12112010	29112010	CUOTA AMORTIZA	0633	781.40	146,993.08	146,211.68	EFE
12112010	29112010	GASTOS CUOTA	0633	222.95	146,211.68	146,211.68	EFE
12112010	29112010	INT. MORATORIO	0633	4.21	146,211.68	146,211.68	EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION			1,971.36			
29112010	VALOR COTIZA.	UVR	190.7344				

12122010	17122010	INTER CUOTA	0479	957.69	146,211.68	146,211.68	EFE
12122010	17122010	CUOTA AMORTIZA	0479	786.51	146,211.68	145,425.17	EFE
12122010	17122010	GASTOS CUOTA	0479	222.57	145,425.17	145,425.17	EFE
12122010	17122010	INT. MORATORIO	0479	1.24	145,425.17	145,425.17	EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION			1,968.01			
17122010	VALOR COTIZA.	UVR	190.6662				

F B V A
FECHA : 2017-08-23
USUARIO: C803016

HORA : 12:46:10
TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
TRANSAC: U400

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0576 1 3 9671868524
TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
IMPORTE CONCEDIDO : 181,698.47 MONEDA: UNID.VALOR REAL
SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 74,072.28
VALOR DE COTIZACION UVR : 251.7325 FECHA COTIZACION: 23-08-2017
PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
FECHA DESDE : 01/01/2011 FECHA HASTA : 31/12/2011

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
12012011	20012011	INTER CUOTA	0175	952.53	145,425.17	145,425.17	EFE
12012011	20012011	CUOTA AMORTIZA	0175	791.66	145,425.17	144,633.51	EFE
12012011	20012011	GASTOS CUOTA	0175	221.67	144,633.51	144,633.51	EFE
12012011	20012011	INT. MORATORIO	0175	2.00	144,633.51	144,633.51	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,967.86			
	20012011	VALOR COTIZA. UVR		191.2048			
12022011	22032011	INTER CUOTA	0479	947.30	144,633.51	144,633.51	EFE
12022011	22032011	CUOTA AMORTIZA	0479	796.90	144,633.51	143,836.61	EFE
12022011	22032011	GASTOS CUOTA	0479	437.72	143,836.61	143,836.61	EFE
12022011	22032011	INT. MORATORIO	0479	9.63	143,836.61	143,836.61	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		2,191.54			
	22032011	VALOR COTIZA. UVR		194.2582			
12032011	22032011	INTER CUOTA	0479	942.08	143,836.61	143,836.61	EFE
12032011	22032011	CUOTA AMORTIZA	0479	802.12	143,836.61	143,034.49	EFE
12032011	22032011	INT. MORATORIO	0479	2.54	143,034.49	143,034.49	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,746.74			
	22032011	VALOR COTIZA. UVR		194.2582			
12042011	20042011	INTER CUOTA	0479	936.83	143,034.49	143,034.49	EFE
12042011	20042011	CUOTA AMORTIZA	0479	807.37	143,034.49	142,227.12	EFE
12042011	20042011	GASTOS CUOTA	0479	217.38	142,227.12	142,227.12	EFE
12042011	20042011	INT. MORATORIO	0479	2.04	142,227.12	142,227.12	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,963.63			
	20042011	VALOR COTIZA. UVR		195.2477			
12052011	23052011	INTER CUOTA	0175	931.54	142,227.12	142,227.12	EFE
12052011	23052011	CUOTA AMORTIZA	0175	812.66	142,227.12	141,414.46	EFE
1 711	23052011	GASTOS CUOTA	0175	216.64	141,414.46	141,414.46	EFE
1. 711	23052011	INT. MORATORIO	0175	2.83	141,414.46	141,414.46	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,963.67			
	23052011	VALOR COTIZA. UVR		195.7475			
12062011	23062011	INTER CUOTA	0479	926.22	141,414.46	141,414.46	EFE
12062011	23062011	CUOTA AMORTIZA	0479	817.98	141,414.46	140,596.48	EFE
12062011	23062011	GASTOS CUOTA	0479	215.97	140,596.48	140,596.48	EFE
12062011	23062011	INT. MORATORIO	0479	2.85	140,596.48	140,596.48	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,963.02			
	23062011	VALOR COTIZA. UVR		196.0678			
12072011	27072011	INTER CUOTA	0479	920.86	140,596.48	140,596.48	EFE
12072011	27072011	CUOTA AMORTIZA	0479	823.34	140,596.48	139,773.14	EFE
12072011	27072011	GASTOS CUOTA	0479	215.03	139,773.14	139,773.14	EFE
12072011	27072011	INT. MORATORIO	0479	3.91	139,773.14	139,773.14	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,963.14			
	27072011	VALOR COTIZA. UVR		196.7134			
12082011	19082011	INTER CUOTA	0479	915.47	139,773.14	139,773.14	EFE
12082011	19082011	CUOTA AMORTIZA	0479	828.73	139,773.14	138,944.41	EFE
12082011	19082011	GASTOS CUOTA	0479	214.38	138,944.41	138,944.41	EFE
12082011	19082011	INT. MORATORIO	0479	1.83	138,944.41	138,944.41	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,960.42			
	19082011	VALOR COTIZA. UVR		197.1346			
12092011	27092011	INTER CUOTA	0479	910.04	138,944.41	138,944.41	EFE
12092011	27092011	CUOTA AMORTIZA	0479	834.16	138,944.41	138,110.25	EFE
12092011	27092011	GASTOS CUOTA	0479	213.84	138,110.25	138,110.25	EFE
12092011	27092011	INT. MORATORIO	0479	3.96	138,110.25	138,110.25	EFE

138

137

	TOTAL DE LA TRANSACCION		1,962.00	
	27092011 VALOR COTIZA. UVR		197.3512	

12102011	28102011 INTER CUOTA	0175	904.58	138,110.25
12102011	28102011 CUOTA AMORTIZA	0175	839.62	138,110.25
12102011	28102011 GASTOS CUOTA	0175	213.17	137,270.60
12102011	28102011 INT. MORATORIO	0175	4.26	137,270.60
	TOTAL DE LA TRANSACCION		1,961.63	
	28102011 VALOR COTIZA. UVR		197.5720	

B B V A
 FECHA : 2017-08-23
 USUARIO: C803016

HORA : 12:46:17
 TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
 TRANSAC: U400

138

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0576 1 3 9671868524
 TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
 IMPORTE CONCEDIDO : 181,698.47 MONEDA: UNID.VALOR REAL
 SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 74,072.28
 VALOR DE COTIZACION UVR : 251.7325 FECHA COTIZACION: 23-08-2017
 PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
 PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
 PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
 FECHA DESDE : 01/01/2012 FECHA HASTA : 31/12/2012

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
12112011	16012012	INTER CUOTA	0175	899.08	137,270.63	137,270.63	EFE
12112011	16012012	CUOTA AMORTIZA	0175	409.51	137,270.63	136,861.12	EFE
12112011	16012012	GASTOS CUOTA	0175	637.54	136,861.12	136,861.12	EFE
12112011	16012012	INT. MORATORIO	0175	17.54	136,861.12	136,861.12	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,963.67			
		16012012 VALOR COTIZA. UVR		198.6080			
12112011	16022012	CUOTA AMORTIZA	0070	435.61	136,861.12	136,425.51	EFE
12112011	16022012	INT. MORATORIO	0070	4.29	136,425.51	136,425.51	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		439.90			
		16022012 VALOR COTIZA. UVR		199.4651			
12122011	16022012	INTER CUOTA	0070	893.54	136,425.51	136,425.51	EFE
12122011	16022012	CUOTA AMORTIZA	0070	792.82	136,425.51	135,632.69	EFE
12122011	16022012	GASTOS CUOTA	0070	212.12	135,632.69	135,632.69	EFE
12122011	16022012	INT. MORATORIO	0070	17.93	135,632.69	135,632.69	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,916.40			
		16022012 VALOR COTIZA. UVR		199.4651			
12122011	20022012	CUOTA AMORTIZA	0175	57.84	135,632.69	135,574.85	EFE
12122011	20022012	INT. MORATORIO	0175	0.07	135,574.85	135,574.85	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		57.91			
		20022012 VALOR COTIZA. UVR		199.6653			
12012012	20022012	INTER CUOTA	0175	887.97	135,574.85	135,574.85	EFE
12012012	20022012	CUOTA AMORTIZA	0175	596.10	135,574.85	134,978.75	EFE
12012012	20022012	INT. MORATORIO	0175	10.62	134,978.75	134,978.75	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,494.69			
		20022012 VALOR COTIZA. UVR		199.6653			
12012012	06032012	CUOTA AMORTIZA	0175	260.13	134,978.75	134,718.62	EFE
12012012	06032012	INT. MORATORIO	0175	1.24	134,718.62	134,718.62	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		261.37			
		06032012 VALOR COTIZA. UVR		200.4179			
12022012	06032012	INTER CUOTA	0175	882.36	134,718.62	134,718.62	EFE
12022012	06032012	CUOTA AMORTIZA	0175	861.84	134,718.62	133,856.78	EFE
12022012	06032012	INT. MORATORIO	0175	6.29	133,856.78	133,856.78	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,750.49			
		06032012 VALOR COTIZA. UVR		200.4179			
12032012	24042012	INTER CUOTA	0693	876.72	133,856.78	133,856.78	EFE
12032012	24042012	CUOTA AMORTIZA	0693	624.84	133,856.78	133,231.94	EFE
12032012	24042012	GASTOS CUOTA	0693	415.66	133,231.94	133,231.94	EFE
12032012	24042012	INT. MORATORIO	0693	11.87	133,231.94	133,231.94	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,929.08			
		24042012 VALOR COTIZA. UVR		202.1688			
12032012	27042012	CUOTA AMORTIZA	0070	242.64	133,231.94	132,989.30	EFE
12032012	27042012	INT. MORATORIO	0070	0.23	132,989.30	132,989.30	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		242.87			
		27042012 VALOR COTIZA. UVR		202.1931			
12042012	27042012	INTER CUOTA	0070	0.27	132,989.30	132,989.30	EFE
12042012	27042012	INT. MORATORIO	0070	4.15	132,989.30	132,989.30	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		4.42			
		27042012 VALOR COTIZA. UVR		202.1931			
12042012	27042012	INTER CUOTA	0552	247.29	132,989.30	132,989.30	CTM

139

TOTAL DE LA TRANSACCION	247.29		
27042012 VALOR COTIZA. UVR	202.1931		

12042012 31052012 INTER CUOTA 0175	623.48	132,989.30	132,989.30 EFE
12042012 31052012 CUOTA AMORTIZA 0175	107.89	132,989.30	132,881.41 EFE
12042012 31052012 INT. MORATORIO 0175	9.43	132,881.41	132,881.41 EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION	740.80		
31052012 VALOR COTIZA. UVR	202.4848		

12042012 05062012 CUOTA AMORTIZA 0175	245.67	132,881.41	132,635.74 EFE
12042012 05062012 INT. MORATORIO 0175	1.21	132,635.74	132,635.74 EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION	246.88		
05062012 VALOR COTIZA. UVR	202.5305		

12042012 13062012 CUOTA AMORTIZA 0175	97.40	132,635.74	132,538.34 EFE
12042012 13062012 INT. MORATORIO 0175	1.32	132,538.34	132,538.34 EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION	98.71		
13062012 VALOR COTIZA. UVR	202.6036		

12042012 25062012 CUOTA AMORTIZA 0175	422.20	132,538.34	132,116.14 EFE
12042012 25062012 INT. MORATORIO 0175	1.60	132,116.14	132,116.14 EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION	423.80		
25062012 VALOR COTIZA. UVR	202.8243		

52012 25062012 INTER CUOTA 0175	530.10	132,116.14	132,116.14 EFE
52012 25062012 GASTOS CUOTA 0175	414.30	132,116.14	132,116.14 EFE
12052012 25062012 INT. MORATORIO 0175	12.30	132,116.14	132,116.14 EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION	956.70		
25062012 VALOR COTIZA. UVR	202.8243		

12052012 09072012 INTER CUOTA 0175	335.22	132,116.14	132,116.14 EFE
12052012 09072012 CUOTA AMORTIZA 0175	878.88	132,116.14	131,237.26 EFE
12052012 09072012 INT. MORATORIO 0175	3.90	131,237.26	131,237.26 EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION	1,218.00		
09072012 VALOR COTIZA. UVR	203.1080		

12062012 09072012 INTER CUOTA 0175	859.56	131,237.26	131,237.26 EFE
12062012 09072012 CUOTA AMORTIZA 0175	376.61	131,237.26	130,860.65 EFE
12062012 09072012 INT. MORATORIO 0175	7.58	130,860.65	130,860.65 EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION	1,243.75		
09072012 VALOR COTIZA. UVR	203.1080		

12062012 10072012 CUOTA AMORTIZA 0070	196.76	130,860.65	130,663.89 EFE
12062012 10072012 INT. MORATORIO 0070	0.16	130,663.89	130,663.89 EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION	196.92		
10072012 VALOR COTIZA. UVR	203.1283		

12062012 23072012 CUOTA AMORTIZA 0070	311.27	130,663.89	130,352.62 EFE
12062012 23072012 INT. MORATORIO 0070	1.28	130,352.62	130,352.62 EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION	312.55		
23072012 VALOR COTIZA. UVR	203.2717		

12072012 23072012 INTER CUOTA 0070	762.92	130,352.62	130,352.62 EFE
12072012 23072012 GASTOS CUOTA 0070	205.42	130,352.62	130,352.62 EFE
12072012 23072012 INT. MORATORIO 0070	3.10	130,352.62	130,352.62 EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION	971.44		
23072012 VALOR COTIZA. UVR	203.2717		

12072012 26072012 INTER CUOTA 0070	90.85	130,352.62	130,352.62 EFE
12072012 26072012 CUOTA AMORTIZA 0070	890.43	130,352.62	129,462.19 EFE
12072012 26072012 INT. MORATORIO 0070	0.84	129,462.19	129,462.19 EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION	982.12		
26072012 VALOR COTIZA. UVR	203.2875		

09082012 GASTOS PREPAGO 0175	0.00	129,462.19	129,462.19 EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION	0.00		
09082012 VALOR COTIZA. UVR	203.3609		

09082012 GASTOS PREPAGO 0175	0.00	129,462.19	129,462.19 EFE
09082012 INTERES PREPAG 0175	847.93	129,462.19	129,462.19 EFE
09082012 CAPITAL PREPAG 0175	274.14	129,462.19	129,188.05 EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION	1,122.07		
09082012 VALOR COTIZA. UVR	203.3609		

12082012 13082012 CUOTA AMORTIZA 0175	622.13	129,188.05	128,565.92 EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION	622.13		
13082012 VALOR COTIZA. UVR	203.3819		

12092012 18092012 INTER CUOTA 0175	256.19	128,565.92	128,565.92 EFE

140

12092012	18092012	GASTOS CUOTA	0175	204.34	128,565.92	128,565.92	EFE
12092012	18092012	INT. MORATORIO	0175	1.71	128,565.92	128,565.92	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		462.23			
	18092012	VALOR COTIZA.	UVR	203.3598			

12092012	24092012	INTER CUOTA	0175	585.87	128,565.92	128,565.92	EFE
12092012	24092012	CUOTA AMORTIZA	0175	902.14	128,565.92	127,663.78	EFE
12092012	24092012	INT. MORATORIO	0175	1.71	127,663.78	127,663.78	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,489.72			
	24092012	VALOR COTIZA.	UVR	203.3761			

12102012	30102012	INTER CUOTA	0187	836.16	127,663.78	127,663.78	EFE
12102012	30102012	CUOTA AMORTIZA	0187	908.05	127,663.78	126,755.73	EFE
12102012	30102012	GASTOS CUOTA	0187	203.54	126,755.73	126,755.73	EFE
12102012	30102012	INT. MORATORIO	0187	5.18	126,755.73	126,755.73	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,952.93			
	30102012	VALOR COTIZA.	UVR	203.7182			

12112012	29112012	INTER CUOTA	0175	830.21	126,755.73	126,755.73	EFE
12112012	29112012	CUOTA AMORTIZA	0175	913.99	126,755.73	125,841.74	EFE
12112012	29112012	GASTOS CUOTA	0175	202.81	125,841.74	125,841.74	EFE
12112012	29112012	INT. MORATORIO	0175	4.92	125,841.74	125,841.74	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,951.93			
	29112012	VALOR COTIZA.	UVR	204.1753			

122012	28122012	INTER CUOTA	0175	824.22	125,841.74	125,841.74	EFE
12122012	28122012	CUOTA AMORTIZA	0175	919.98	125,841.74	124,921.76	EFE
12122012	28122012	GASTOS CUOTA	0175	202.39	124,921.76	124,921.76	EFE
12122012	28122012	INT. MORATORIO	0175	4.66	124,921.76	124,921.76	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,951.26			
	28122012	VALOR COTIZA.	UVR	204.2294			

B B V A
 FECHA : 2017-08-23
 USUARIO: C803016

HORA : 12:46:27
 TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
 TRANSAC: U400

147

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0576 1 3 9671868524
 TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
 IMPORTE CONCEDIDO : 181,698.47 MONEDA: UNID.VALOR REAL
 SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 74,072.28
 VALOR DE COTIZACION UVR : 251.7325 FECHA COTIZACION: 23-08-2017
 PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
 PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
 PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
 FECHA DESDE : 01/01/2013 FECHA HASTA : 31/12/2013

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
12012013	29012013	INTER CUOTA	0175	772.76	124,921.76	124,921.76	EFE
12012013	29012013	GASTOS CUOTA	0175	201.94	124,921.76	124,921.76	EFE
12012013	29012013	INT. MORATORIO	0175	4.99	124,921.76	124,921.76	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		979.69			
	29012013	VALOR COTIZA. UVR		204.1462			
12012013	05022013	INTER CUOTA	0175	45.44	124,921.76	124,921.76	EFE
12012013	05022013	CUOTA AMORTIZA	0175	926.00	124,921.76	123,995.76	EFE
12012013	05022013	INT. MORATORIO	0175	2.05	123,995.76	123,995.76	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		973.49			
	05022013	VALOR COTIZA. UVR		204.1877			
12022013	05032013	INTER CUOTA	0070	812.13	123,995.76	123,995.76	EFE
12022013	05032013	CUOTA AMORTIZA	0070	932.07	123,995.76	123,063.69	EFE
12022013	05032013	GASTOS CUOTA	0070	201.03	123,063.69	123,063.69	EFE
12022013	05032013	INT. MORATORIO	0070	6.21	123,063.69	123,063.69	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,951.44			
	05032013	VALOR COTIZA. UVR		204.6407			
12032013	15032013	INTER CUOTA	0070	806.03	123,063.69	123,063.69	EFE
12032013	15032013	CUOTA AMORTIZA	0070	938.17	123,063.69	122,125.52	EFE
12032013	15032013	GASTOS CUOTA	0070	200.52	122,125.52	122,125.52	EFE
12032013	15032013	INT. MORATORIO	0070	0.89	122,125.52	122,125.52	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,945.61			
	15032013	VALOR COTIZA. UVR		204.8597			
12042013	15042013	INTER CUOTA	0175	262.60	122,125.52	122,125.52	BCT
12042013	15042013	GASTOS CUOTA	0175	199.43	122,125.52	122,125.52	BCT
12042013	15042013	INT. MORATORIO	0175	0.90	122,125.52	122,125.52	BCT
		TOTAL DE LA TRANSACCION		462.93			
	15042013	VALOR COTIZA. UVR		205.7611			
12042013	06052013	INTER CUOTA	0175	537.28	121,946.30	121,946.30	EFE
12042013	06052013	CUOTA AMORTIZA	0175	944.32	121,946.30	121,001.98	EFE
12042013	06052013	INT. MORATORIO	0175	6.29	121,001.98	121,001.98	EFE
		RETROCESION MO		1,487.89	121,001.98	121,946.30	
		TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00			
	06052013	VALOR COTIZA. UVR		206.0635			
12042013	06052013	INTER CUOTA	0175	284.89	122,125.52	122,125.52	EFE
12042013	06052013	INT. MORATORIO	0175	6.29	122,125.52	122,125.52	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		291.17			
	06052013	VALOR COTIZA. UVR		206.0635			
12042013	10052013	INTER CUOTA	0175	252.39	122,125.52	122,125.52	EFE
12042013	10052013	CUOTA AMORTIZA	0175	944.32	122,125.52	121,181.20	EFE
12042013	10052013	INT. MORATORIO	0175	1.19	121,181.20	121,181.20	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,197.90			
	10052013	VALOR COTIZA. UVR		206.1211			
12052013	04062013	INTER CUOTA	0175	793.70	121,181.20	121,181.20	EFE
12052013	04062013	CUOTA AMORTIZA	0175	950.51	121,181.20	120,230.69	EFE
12052013	04062013	GASTOS CUOTA	0175	198.37	120,230.69	120,230.69	EFE
12052013	04062013	INT. MORATORIO	0175	6.93	120,230.69	120,230.69	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,949.51			
	04062013	VALOR COTIZA. UVR		206.5256			
12062013	04072013	INTER CUOTA	0175	787.47	120,230.69	120,230.69	EFE
12062013	04072013	CUOTA AMORTIZA	0175	956.73	120,230.69	119,273.96	EFE

142

12062013	04072013	GASTOS CUOTA 0175	197.50	119,273.96	119,273.96 EFE	
12062013	04072013	INT. MORATORIO 0175	6.67	119,273.96	119,273.96 EFE	
		TOTAL DE LA TRANSACCION	1,948.38			
	04072013	VALOR COTIZA. UVR	207.0751			

10072013	GASTOS PREPAGO 0175		0.00	119,273.96	119,273.96 EFE	
	TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00			
10072013	VALOR COTIZA. UVR		207.1909			

10072013	GASTOS PREPAGO 0175		0.00	119,273.96	119,273.96 EFE	
10072013	INTERES PREPAG 0175		781.20	119,273.96	119,273.96 EFE	
10072013	CAPITAL PREPAG 0175		963.00	119,273.96	118,310.96 EFE	
	TOTAL DE LA TRANSACCION		1,744.20			
10072013	VALOR COTIZA. UVR		207.1909			

12082013	13082013	INTER CUOTA 0175	774.90	118,310.96	118,310.96 EFE	
12082013	13082013	CUOTA AMORTIZA 0175	969.30	118,310.96	117,341.66 EFE	
12082013	13082013	GASTOS CUOTA 0175	196.21	117,341.66	117,341.66 EFE	
12082013	13082013	INT. MORATORIO 0175	0.31	117,341.66	117,341.66 EFE	
	TOTAL DE LA TRANSACCION		1,940.72			
	13082013	VALOR COTIZA. UVR	207.7335			

10092013	GASTOS PREPAGO 0070		0.00	117,341.66	117,341.66 EFE	
	TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00			
10092013	VALOR COTIZA. UVR		207.8340			

10092013	GASTOS PREPAGO 0070		0.00	117,341.66	117,341.66 EFE	
10092013	INTERES PREPAG 0070		768.55	117,341.66	117,341.66 EFE	
10092013	CAPITAL PREPAG 0070		975.65	117,341.66	116,366.01 EFE	
	TOTAL DE LA TRANSACCION		1,744.20			
10092013	VALOR COTIZA. UVR		207.8340			

10102013	GASTOS PREPAGO 0552		0.00	116,366.01	116,366.01 EFE	
	TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00			
10102013	VALOR COTIZA. UVR		207.9860			

10102013	GASTOS PREPAGO 0552		0.00	116,366.01	116,366.01 EFE	
10102013	INTERES PREPAG 0552		762.16	116,366.01	116,366.01 EFE	
10102013	CAPITAL PREPAG 0552		982.04	116,366.01	115,383.97 EFE	
	TOTAL DE LA TRANSACCION		1,744.20			
10102013	VALOR COTIZA. UVR		207.9860			

12112013	14112013	INTER CUOTA 0175	755.73	115,383.97	115,383.97 EFE	
12112013	14112013	CUOTA AMORTIZA 0175	988.48	115,383.97	114,395.49 EFE	
12112013	14112013	GASTOS CUOTA 0175	194.16	114,395.49	114,395.49 EFE	
12112013	14112013	INT. MORATORIO 0175	0.62	114,395.49	114,395.49 EFE	
	TOTAL DE LA TRANSACCION		1,939.00			
	14112013	VALOR COTIZA. UVR	208.5975			

013	30122013	INTER CUOTA 0070	749.25	114,395.49	114,395.49 EFE	
1	013	30122013	CUOTA AMORTIZA 0070	994.95	114,395.49	113,400.54 EFE
12122013	30122013	GASTOS CUOTA 0070	194.24	113,400.54	113,400.54 EFE	
12122013	30122013	INT. MORATORIO 0070	5.66	113,400.54	113,400.54 EFE	
	TOTAL DE LA TRANSACCION		1,944.10			
	30122013	VALOR COTIZA. UVR	207.8529			

B B V A
 FECHA : 2017-08-23
 USUARIO: C803016

HORA : 12:46:35
 TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
 TRANSAC: U400

151

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0576 1 3 9671868524
 TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
 IMPORTE CONCEDIDO : 181,698.47 MONEDA: UNID.VALOR REAL
 SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 74,072.28
 VALOR DE COTIZACION UVR : 251.7325 FECHA COTIZACION: 23-08-2017
 PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
 PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
 PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
 FECHA DESDE : 01/01/2014 FECHA HASTA : 31/12/2014

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
12012014	03022014	INTER CUOTA	0070	742.74	113,400.54	113,400.54	EFE
12012014	03022014	CUOTA AMORTIZA	0070	1,001.46	113,400.54	112,399.08	EFE
12012014	03022014	GASTOS CUOTA	0070	193.52	112,399.08	112,399.08	EFE
12012014	03022014	INT. MORATORIO	0070	6.96	112,399.08	112,399.08	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,944.69			
	03022014	VALOR COTIZA. UVR		207.9474			
	03022014	GASTOS PREPAGO	0070	0.00	112,399.08	112,399.08	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00			
	03022014	VALOR COTIZA. UVR		207.9474			
	03022014	GASTOS PREPAGO	0070	0.00	112,399.08	112,399.08	EFE
	03022014	INTERES PREPAG	0070	736.18	112,399.08	112,399.08	EFE
	03022014	CAPITAL PREPAG	0070	1,008.02	112,399.08	111,391.06	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,744.20			
	03022014	VALOR COTIZA. UVR		207.9474			
12032014	15042014	INTER CUOTA	0175	557.30	111,391.06	111,391.06	EFE
12032014	15042014	GASTOS CUOTA	0175	381.94	111,391.06	111,391.06	EFE
12032014	15042014	INT. MORATORIO	0175	10.90	111,391.06	111,391.06	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		950.14			
	15042014	VALOR COTIZA. UVR		210.4943			
12032014	22042014	INTER CUOTA	0175	92.68	111,391.06	111,391.06	EFE
12032014	22042014	INT. MORATORIO	0175	2.24	111,391.06	111,391.06	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		94.93			
	22042014	VALOR COTIZA. UVR		210.6856			
12032014	23042014	INTER CUOTA	0175	79.59	111,391.06	111,391.06	EFE
1 014	23042014	CUOTA AMORTIZA	0175	869.25	111,391.06	110,521.81	EFE
1. 014	23042014	INT. MORATORIO	0175	0.32	110,521.81	110,521.81	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		949.16			
	23042014	VALOR COTIZA. UVR		210.7129			
12032014	24042014	CUOTA AMORTIZA	0175	94.86	110,521.81	110,426.95	EFE
12032014	24042014	INT. MORATORIO	0175	0.05	110,426.95	110,426.95	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		94.90			
	24042014	VALOR COTIZA. UVR		210.7402			
12032014	29042014	CUOTA AMORTIZA	0175	50.52	110,426.95	110,376.43	EFE
12032014	29042014	INT. MORATORIO	0175	0.08	110,376.43	110,376.43	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		50.60			
	29042014	VALOR COTIZA. UVR		210.8770			
12042014	29042014	INTER CUOTA	0175	10.30	110,376.43	110,376.43	EFE
12042014	29042014	INT. MORATORIO	0175	5.49	110,376.43	110,376.43	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		15.79			
	29042014	VALOR COTIZA. UVR		210.8770			
12042014	02052014	INTER CUOTA	0175	712.63	110,376.43	110,376.43	EFE
12042014	02052014	CUOTA AMORTIZA	0175	613.67	110,376.43	109,762.76	EFE
12042014	02052014	INT. MORATORIO	0175	0.97	109,762.76	109,762.76	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,327.27			
	02052014	VALOR COTIZA. UVR		210.9591			
12042014	05052014	CUOTA AMORTIZA	0175	407.60	109,762.76	109,355.16	EFE
12042014	05052014	INT. MORATORIO	0175	0.39	109,355.16	109,355.16	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		407.99			
	05052014	VALOR COTIZA. UVR		211.0412			

144

05052014	GASTOS PREPAGO 0175	0.00	109,355.16	109,355.16	EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION	0.00			
05052014	VALOR COTIZA. UVR	211.0412			
05052014	GASTOS PREPAGO 0175	0.00	109,355.16	109,355.16	EFE
05052014	INTERES PREPAG 0175	716.24	109,355.16	109,355.16	EFE
05052014	CAPITAL PREPAG 0175	1,027.96	109,355.16	108,327.20	EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION	1,744.20			
05052014	VALOR COTIZA. UVR	211.0412			
07062014	GASTOS PREPAGO 0175	0.00	108,327.20	108,327.20	EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION	0.00			
09062014	VALOR COTIZA. UVR	212.0988			
07062014	GASTOS PREPAGO 0175	0.00	108,327.20	108,327.20	EFE
07062014	INTERES PREPAG 0175	709.51	108,327.20	108,327.20	EFE
07062014	CAPITAL PREPAG 0175	1,034.69	108,327.20	107,292.51	EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION	1,744.20			
09062014	VALOR COTIZA. UVR	212.0988			
12072014	14072014 INTER CUOTA 0175	702.73	107,292.51	107,292.51	EFE
12072014	14072014 CUOTA AMORTIZA 0175	1,041.47	107,292.51	106,251.04	EFE
12072014	14072014 GASTOS CUOTA 0175	187.10	106,251.04	106,251.04	EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION	1,931.30			
14072014	VALOR COTIZA. UVR	213.2721			
12082014	20082014 INTER CUOTA 0175	695.91	106,251.04	106,251.04	EFE
12082014	20082014 CUOTA AMORTIZA 0175	1,048.29	106,251.04	105,202.75	EFE
12082014	20082014 GASTOS CUOTA 0175	186.39	105,202.75	105,202.75	EFE
12082014	20082014 INT. MORATORIO 0175	2.65	105,202.75	105,202.75	EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION	1,933.24			
20082014	VALOR COTIZA. UVR	213.5498			
12092014	16092014 INTER CUOTA 0766	689.04	105,202.75	105,202.75	EFE
12092014	16092014 CUOTA AMORTIZA 0766	1,055.16	105,202.75	104,147.59	EFE
12092014	16092014 GASTOS CUOTA 0766	185.69	104,147.59	104,147.59	EFE
12092014	16092014 INT. MORATORIO 0766	1.33	104,147.59	104,147.59	EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION	1,931.22			
16092014	VALOR COTIZA. UVR	213.8326			
12102014	16102014 INTER CUOTA 0175	682.13	104,147.59	104,147.59	EFE
12102014	16102014 CUOTA AMORTIZA 0175	1,062.07	104,147.59	103,085.52	EFE
12102014	16102014 GASTOS CUOTA 0175	184.90	103,085.52	103,085.52	EFE
12102014	16102014 INT. MORATORIO 0175	1.34	103,085.52	103,085.52	EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION	1,930.44			
16102014	VALOR COTIZA. UVR	214.2557			
12112014	21112014 INTER CUOTA 0070	675.18	103,085.52	103,085.52	EFE
12112014	21112014 CUOTA AMORTIZA 0070	1,069.03	103,085.52	102,016.49	EFE
12112014	21112014 GASTOS CUOTA 0070	184.12	102,016.49	102,016.49	EFE
12112014	21112014 INT. MORATORIO 0070	3.04	102,016.49	102,016.49	EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION	1,931.37			
21112014	VALOR COTIZA. UVR	214.6145			
12122014	22122014 INTER CUOTA 0175	668.17	102,016.49	102,016.49	EFE
12122014	22122014 CUOTA AMORTIZA 0175	1,076.02	102,016.49	100,940.47	EFE
12122014	22122014 GASTOS CUOTA 0175	183.38	100,940.47	100,940.47	EFE
12122014	22122014 INT. MORATORIO 0175	3.40	100,940.47	100,940.47	EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION	1,930.97			
22122014	VALOR COTIZA. UVR	214.9522			

B B V A
FECHA : 2017-08-23
USUARIO: C803016

HORA : 12:46:43
TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
TRANSAC: U400

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0576 1 3 9671868524
TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
IMPORTE CONCEDIDO : 181,698.47 MONEDA: UNID.VALOR REAL
SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 74,072.28
VALOR DE COTIZACION UVR : 251.7325 FECHA COTIZACION: 23-08-2017
PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
FECHA DESDE : 01/01/2015 FECHA HASTA : 31/12/2015

F.LIQUJ.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
12012015	20012015	INTER CUOTA	0175	661.13	100,940.47	100,940.47	EFE
12012015	20012015	CUOTA AMORTIZA	0175	1,083.07	100,940.47	99,857.40	EFE
12012015	20012015	GASTOS CUOTA	0175	182.64	99,857.40	99,857.40	EFE
12012015	20012015	INT. MORATORIO	0175	2.74	99,857.40	99,857.40	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,929.58			
		20012015 VALOR COTIZA. UVR		215.2622			
12022015	13022015	INTER CUOTA	0175	654.03	99,857.40	99,857.40	EFE
12022015	13022015	CUOTA AMORTIZA	0175	1,090.17	99,857.40	98,767.23	EFE
12022015	13022015	GASTOS CUOTA	0175	181.84	98,767.23	98,767.23	EFE
12022015	13022015	INT. MORATORIO	0175	0.34	98,767.23	98,767.23	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,926.38			
		13022015 VALOR COTIZA. UVR		215.7120			
12032015	16032015	INTER CUOTA	0175	646.89	98,767.23	98,767.23	EFE
12032015	16032015	CUOTA AMORTIZA	0175	1,097.31	98,767.23	97,669.92	EFE
12032015	16032015	GASTOS CUOTA	0175	180.33	97,669.92	97,669.92	EFE
12032015	16032015	INT. MORATORIO	0175	1.39	97,669.92	97,669.92	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,925.92			
		16032015 VALOR COTIZA. UVR		217.2105			
12042015	13042015	INTER CUOTA	0175	639.71	97,669.92	97,669.92	EFE
12042015	13042015	CUOTA AMORTIZA	0175	1,104.49	97,669.92	96,565.43	EFE
12042015	13042015	GASTOS CUOTA	0175	178.48	96,565.43	96,565.43	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,922.68			
		13042015 VALOR COTIZA. UVR		219.4654			
12052015	15052015	INTER CUOTA	0175	632.47	96,565.43	96,565.43	EFE
12052015	15052015	CUOTA AMORTIZA	0175	1,111.73	96,565.43	95,453.70	EFE
12052015	15052015	GASTOS CUOTA	0175	177.03	95,453.70	95,453.70	EFE
12052015	15052015	INT. MORATORIO	0175	1.05	95,453.70	95,453.70	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,922.29			
		15052015 VALOR COTIZA. UVR		220.9232			
09062015		GASTOS PREPAGO	0175	0.00	95,453.70	95,453.70	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00			
		09062015 VALOR COTIZA. UVR		221.8848			
09062015		GASTOS PREPAGO	0175	0.00	95,453.70	95,453.70	EFE
09062015		INTERES PREPAG	0175	625.19	95,453.70	95,453.70	EFE
09062015		CAPITAL PREPAG	0175	1,119.01	95,453.70	94,334.69	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,744.20			
		09062015 VALOR COTIZA. UVR		221.8848			
12072015	15072015	INTER CUOTA	0175	617.86	94,334.69	94,334.69	EFE
12072015	15072015	CUOTA AMORTIZA	0175	1,126.34	94,334.69	93,208.35	EFE
12072015	15072015	GASTOS CUOTA	0175	174.90	93,208.35	93,208.35	EFE
12072015	15072015	INT. MORATORIO	0175	1.07	93,208.35	93,208.35	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,920.17			
		15072015 VALOR COTIZA. UVR		222.6937			
12082015	20082015	INTER CUOTA	0019	610.48	93,208.35	93,208.35	EFE
12082015	20082015	CUOTA AMORTIZA	0019	1,133.72	93,208.35	92,074.63	EFE
12082015	20082015	GASTOS CUOTA	0019	174.16	92,074.63	92,074.63	EFE
12082015	20082015	INT. MORATORIO	0019	2.87	92,074.63	92,074.63	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,921.22			
		20082015 VALOR COTIZA. UVR		222.9847			
12092015	06102015	INTER CUOTA	0175	603.06	92,074.63	92,074.63	EFE

12092015	06102015	CUOTA AMORTIZA 0175	1,141.14	92,074.63	90,933.49	EFE
12092015	06102015	GASTOS CUOTA 0175	172.82	90,933.49	90,933.49	EFE
12092015	06102015	INT. MORATORIO 0175	8.65	90,933.49	90,933.49	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION	1,925.67			
	06102015	VALOR COTIZA. UVR	224.0898			

	06102015	GASTOS PREPAGO 0175	0.00	90,933.49	90,933.49	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION	0.00			
	06102015	VALOR COTIZA. UVR	224.0898			

	06102015	GASTOS PREPAGO 0175	0.00	90,933.49	90,933.49	EFE
	06102015	INTERES PREPAG 0175	595.58	90,933.49	90,933.49	EFE
	06102015	CAPITAL PREPAG 0175	1,148.62	90,933.49	89,784.87	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION	1,744.20			
	06102015	VALOR COTIZA. UVR	224.0898			

12112015	10122015	INTER CUOTA 0175	588.06	89,784.87	89,784.87	EFE
12112015	10122015	CUOTA AMORTIZA 0175	1,156.14	89,784.87	88,628.73	EFE
12112015	10122015	GASTOS CUOTA 0175	169.74	88,628.73	88,628.73	EFE
12112015	10122015	INT. MORATORIO 0175	10.23	88,628.73	88,628.73	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION	1,924.17			
	10122015	VALOR COTIZA. UVR	227.3078			

146

B B V A
 FECHA : 2017-08-23
 USUARIO: C803016

HORA : 12:46:52
 TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
 TRANSAC: U400

147

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0576 1 3 9671868524
 TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
 IMPORTE CONCEDIDO : 181,698.47 MONEDA: UNID.VALOR REAL
 SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 74,072.28
 VALOR DE COTIZACION UVR : 251.7325 FECHA COTIZACION: 23-08-2017
 PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
 PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
 PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
 FECHA DESDE : 01/01/2016 FECHA HASTA : 31/12/2016

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
12122015	25012016	INTER CUOTA	0175	580.49	88,628.73	88,628.73	EFE
12122015	25012016	CUOTA AMORTIZA	0175	1,163.71	88,628.73	87,465.02	EFE
12122015	25012016	GASTOS CUOTA	0175	336.50	87,465.02	87,465.02	EFE
12122015	25012016	INT. MORATORIO	0175	16.18	87,465.02	87,465.02	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		2,096.88			
	25012016	VALOR COTIZA. UVR		229.3870			
12012016	25012016	INTER CUOTA	0175	572.87	87,465.02	87,465.02	EFE
12012016	25012016	CUOTA AMORTIZA	0175	603.74	87,465.02	86,861.28	EFE
12012016	25012016	INT. MORATORIO	0175	4.81	86,861.28	86,861.28	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,181.43			
	25012016	VALOR COTIZA. UVR		229.3870			
12012016	26012016	CUOTA AMORTIZA	0175	567.59	86,861.28	86,293.69	EFE
12012016	26012016	INT. MORATORIO	0175	0.18	86,293.69	86,293.69	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		567.77			
	26012016	VALOR COTIZA. UVR		229.4327			
11022016		GASTOS PREPAGO	0175	0.00	86,293.69	86,293.69	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00			
	11022016	VALOR COTIZA. UVR		230.1658			
11022016		GASTOS PREPAGO	0175	0.00	86,293.69	86,293.69	EFE
11022016		INTERES PREPAG	0175	565.19	86,293.69	86,293.69	EFE
11022016		CAPITAL PREPAG	0175	905.86	86,293.69	85,387.83	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,471.05			
	11022016	VALOR COTIZA. UVR		230.1658			
12022016	15022016	CUOTA AMORTIZA	0070	273.15	85,387.83	85,114.68	EFE
12022016	15022016	INT. MORATORIO	0070	0.26	85,114.68	85,114.68	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		273.41			
	15022016	VALOR COTIZA. UVR		230.3495			
12032016	07042016	INTER CUOTA	0175	557.47	85,114.68	85,114.68	EFE
12032016	07042016	CUOTA AMORTIZA	0175	1,186.73	85,114.68	83,927.95	EFE
12032016	07042016	GASTOS CUOTA	0175	132.60	83,927.95	83,927.95	EFE
12032016	07042016	INT. MORATORIO	0175	9.75	83,927.95	83,927.95	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,886.55			
	07042016	VALOR COTIZA. UVR		235.5332			
12042016	19052016	INTER CUOTA	0036	352.16	83,927.95	83,927.95	EFE
12042016	19052016	GASTOS CUOTA	0036	262.70	83,927.95	83,927.95	EFE
12042016	19052016	INT. MORATORIO	0036	13.59	83,927.95	83,927.95	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		628.45			
	19052016	VALOR COTIZA. UVR		238.6824			
12042016	07062016	INTER CUOTA	0070	197.54	83,927.95	83,927.95	EFE
12042016	07062016	CUOTA AMORTIZA	0070	1,194.50	83,927.95	82,733.45	EFE
12042016	07062016	INT. MORATORIO	0070	7.17	82,733.45	82,733.45	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,399.21			
	07062016	VALOR COTIZA. UVR		239.4131			
12052016	07062016	INTER CUOTA	0070	52.82	82,733.45	82,733.45	EFE
12052016	07062016	INT. MORATORIO	0070	9.88	82,733.45	82,733.45	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		62.70			
	07062016	VALOR COTIZA. UVR		239.4131			
12052016	09062016	INTER CUOTA	0175	416.79	82,733.45	82,733.45	EFE
12052016	09062016	INT. MORATORIO	0175	0.76	82,733.45	82,733.45	EFE

151

	TOTAL DE LA TRANSACCION		417.55		
09062016	VALOR COTIZA. UVR		239.4901		
12052016	27062016	INTER CUOTA 0175	72.27	82,733.45	82,733.45 EFE
12052016	27062016	CUOTA AMORTIZA 0175	1,202.33	82,733.45	81,531.12 EFE
12052016	27062016	INT. MORATORIO 0175	6.84	81,531.12	81,531.12 EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION		1,281.44		
27062016	VALOR COTIZA. UVR		240.2097		
12062016	27062016	GASTOS CUOTA 0175	9.10	81,531.12	81,531.12 EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION		9.10		
27062016	VALOR COTIZA. UVR		240.2097		
12062016	27062016	INTER CUOTA 0175	534.00	81,531.12	81,531.12 EFE
12062016	27062016	CUOTA AMORTIZA 0175	400.96	81,531.12	81,130.16 EFE
12062016	27062016	GASTOS CUOTA 0175	129.98	81,130.16	81,130.16 EFE
12062016	27062016	INT. MORATORIO 0175	5.74	81,130.16	81,130.16 EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION		1,061.57		
27062016	VALOR COTIZA. UVR		240.2097		
12062016	12072016	CUOTA AMORTIZA 0175	809.24	81,130.16	80,320.92 EFE
12062016	12072016	INT. MORATORIO 0175	3.84	80,320.92	80,320.92 EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION		813.08		
12072016	VALOR COTIZA. UVR		240.8214		
12072016	12072016	GASTOS CUOTA 0175	0.81	80,320.92	80,320.92 EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION		0.81		
12072016	VALOR COTIZA. UVR		240.8214		
12072016	12072016	INTER CUOTA 0175	526.08	80,320.92	80,320.92 EFE
12072016	12072016	CUOTA AMORTIZA 0175	1,218.12	80,320.92	79,102.80 EFE
12072016	12072016	GASTOS CUOTA 0175	129.08	79,102.80	79,102.80 EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION		1,872.47		
12072016	VALOR COTIZA. UVR		240.8214		
12072016	12072016	CUOTA AMORTIZA 0175	0.00	79,102.80	79,102.80 EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00		
12072016	VALOR COTIZA. UVR		240.8214		
12072016	12072016	CUOTA AMORTIZA 0175	0.00	79,102.80	79,102.79 EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00		
12072016	VALOR COTIZA. UVR		240.8214		
26072016	GASTOS PREPAGO 0175		0.00	79,102.79	79,102.79 EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00		
26072016	VALOR COTIZA. UVR		241.3537		
26072016	GASTOS PREPAGO 0175		0.00	79,102.79	79,102.79 EFE
26072016	INTERES PREPAG 0175		518.10	79,102.79	79,102.79 EFE
26072016	CAPITAL PREPAG 0175		1,226.10	79,102.79	77,876.69 EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION		1,744.20		
26072016	VALOR COTIZA. UVR		241.3537		
12092016	07102016	INTER CUOTA 0766	510.07	77,876.69	77,876.69 EFE
12092016	07102016	CUOTA AMORTIZA 0766	1,234.13	77,876.69	76,642.56 EFE
12092016	07102016	GASTOS CUOTA 0766	126.94	76,642.56	76,642.56 EFE
12092016	07102016	INT. MORATORIO 0766	9.75	76,642.56	76,642.56 EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION		1,880.89		
07102016	VALOR COTIZA. UVR		242.7881		
12102016	24102016	INTER CUOTA 0766	501.98	76,642.56	76,642.56 EFE
12102016	24102016	CUOTA AMORTIZA 0766	1,242.22	76,642.56	75,400.34 EFE
12102016	24102016	GASTOS CUOTA 0766	126.43	75,400.34	75,400.34 EFE
12102016	24102016	INT. MORATORIO 0766	4.71	75,400.34	75,400.34 EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION		1,875.34		
24102016	VALOR COTIZA. UVR		242.5454		
10112016	GASTOS PREPAGO 0766		0.00	75,400.34	75,400.34 EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00		
10112016	VALOR COTIZA. UVR		242.4789		
10112016	GASTOS PREPAGO 0766		0.00	75,400.34	75,400.34 EFE
10112016	INTERES PREPAG 0766		493.85	75,400.34	75,400.34 EFE
10112016	CAPITAL PREPAG 0766		1,250.35	75,400.34	74,149.99 EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION		1,744.20		
10112016	VALOR COTIZA. UVR		242.4789		

B B V A
FECHA : 2017-08-23
USUARIO: C803016

HORA : 12:47:02
TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
TRANSAC: U400

649

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0576 1 3 9671868524
TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
IMPORTE CONCEDIDO : 181,698.47 MONEDA: UNID.VALOR REAL
SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 74,072.28
VALOR DE COTIZACION UVR : 251.7325 FECHA COTIZACION: 23-08-2017
PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
FECHA DESDE : 01/01/2017 FECHA HASTA :

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
12122016	10012017	GASTOS CUOTA	0175	119.57	74,149.99	74,149.99	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		119.57			
	10012017	VALOR COTIZA. UVR		242.5373			
12122016	30012017	INTER CUOTA	0175	345.07	74,149.99	74,149.99	EFE
12122016	30012017	GASTOS CUOTA	0175	5.70	74,149.99	74,149.99	EFE
12122016	30012017	INT. MORATORIO	0175	19.49	74,149.99	74,149.99	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		370.26			
	30012017	VALOR COTIZA. UVR		243.0728			
12122016	17022017	INTER CUOTA	0175	140.59	74,149.99	74,149.99	EFE
12122016	17022017	CUOTA AMORTIZA	0175	16.34	74,149.99	74,133.65	EFE
12122016	17022017	INT. MORATORIO	0175	7.16	74,133.65	74,133.65	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		164.09			
	17022017	VALOR COTIZA. UVR		243.7757			
12122016	05062017	INT. MORATORIO	0175	19.96	74,133.65	74,133.65	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		19.96			
	05062017	VALOR COTIZA. UVR		250.5320			
12122016	20062017	INT. MORATORIO	0175	17.28	74,133.65	74,133.65	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		17.28			
	20062017	VALOR COTIZA. UVR		251.0074			

051

P B V A

FECHA : 2017-08-23
 USUARIO: C803016

HORA : 12:47:13
 TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
 TRANSAC: U881

SIMULACION FINANCIERA POR CUENTA

PRODUCTO : CUOTA CONST. EN UVRS - MIGRACION FENIX NO VIS

NUMERO PRESTAMO : 00130576 1 3 9671868524 TITULAR: LORENE SUAREZ DIAZ
 IMPORTE CONCEDIDO : 181,698.47 COSTO EFECTIVO ANUAL : %
 TIPO DE INTERES NOMINAL : 7.860% TASA EFECTIVA ANUAL : 8.149%
 TERMINO : 178 MESES 2178 FECHA FORMALIZACION : 12/01/2006
 PERIODICIDAD DE PPAL. : MENSUAL 201 MONEDA:UND. UVR
 PERIODICIDAD DE INTERES : UN MES 201 % DE COBERTURA : 0.000%
 IMPORTE RETENIDO : 0.00
 ACUMULADO DEUDA VENCIDA : 14,172.36

VALOR DE ADQUISICION : 0.00

VENCIDO.	AMORTIZACION	INTERESES	CUOTA	SALDO
12082017	1,324.51	417.84	1,742.35	0.00
12092017	1,333.19	409.16	1,742.35	0.00
12102017	1,341.92	400.43	1,742.35	0.00
12112017	1,350.71	391.64	1,742.35	0.00
12122017	1,359.56	382.79	1,742.35	0.00
12012018	1,368.46	373.89	1,742.35	0.00
12022018	1,377.42	364.93	1,742.35	0.00
12032018	1,386.45	355.90	1,742.35	0.00
12042018	1,395.53	346.82	1,742.35	0.00
12052018	1,404.67	337.68	1,742.35	0.00
12062018	1,413.87	328.48	1,742.35	0.00
12072018	1,423.13	319.22	1,742.35	0.00
12082018	1,432.45	309.90	1,742.35	0.00
12092018	1,441.83	300.52	1,742.35	0.00
12102018	1,451.27	291.08	1,742.35	0.00
12112018	1,460.78	281.57	1,742.35	0.00
12122018	1,470.35	272.00	1,742.35	0.00
12012019	1,479.98	262.37	1,742.35	0.00
12022019	1,489.67	252.68	1,742.35	0.00
12032019	1,499.43	242.92	1,742.35	0.00
12042019	1,509.25	233.10	1,742.35	0.00
12052019	1,519.13	223.22	1,742.35	0.00
12062019	1,529.08	213.27	1,742.35	0.00
12072019	1,539.10	203.25	1,742.35	0.00
12082019	1,549.18	193.17	1,742.35	0.00
12092019	1,559.33	183.02	1,742.35	0.00
12102019	1,569.54	172.81	1,742.35	0.00
12112019	1,579.82	162.53	1,742.35	0.00
12122019	1,590.17	152.18	1,742.35	0.00
12012020	1,600.58	141.77	1,742.35	0.00
12022020	1,611.06	131.29	1,742.35	0.00
12032020	1,621.62	120.73	1,742.35	0.00

12042020	1,632.24	110.11	1,742.35	0.00
12052020	1,642.93	99.42	1,742.35	0.00
12062020	1,653.69	88.66	1,742.35	0.00
12072020	1,664.52	77.83	1,742.35	0.00
12082020	1,675.42	66.93	1,742.35	0.00
12092020	1,686.39	55.95	1,742.35	0.00
12102020	1,697.44	44.91	1,742.35	0.00
12112020	1,708.56	33.79	1,742.35	0.00
12122020	1,719.75	22.60	1,742.35	0.00
12012021	1,731.01	11.34	1,742.35	0.00

	63,794.95	9,383.72	73,178.67	

MANEJO EN UNIDADES DE VALOR REAL (UVR) _____

FECHA COTIZACION : 23-08-2017 VALOR DE COTIZACION : 251.7325

NOTA: EL MANEJO DE LOS GASTOS Y SALDOS A FAVOR SIEMPRE ES EN PESOS, POR LO CUAL SE OMITE SU VISUALIZACION.

157

B B V A
 OFICINA: 0147
 DEPTO ANALISIS DE RIESGO USUARIO : C803016

CARTERA
 TERMINAL: WE41

FECHA : 2017-08-23
 HORA : 12:42:44
 TRANS. : U402

152

CONSULTA DE LA DEUDA

OPERACION: 0013-0576-1-3-9671868524
 TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
 NO.IDENT.: 1-000000052101739-0

CARTERA SUBPRODUCTO : 5196 CONST.UVRS-MIGR
 PERIODICIDAD : 01 MES MONEDA : PESO COLOMBIANO
 SITUACION OBJETIVA DEUDA : DEFICIENTE DE FECHA: 12-05-2017
 SITUACION SUBJETIVA DEUDA : JUDICIAL DE FECHA: 19-07-2017
 TIPO TRATAMIENTO MOROSIDAD : F. MORA :

RECIBOS PENDIENTES

VENCIM.	CAPITAL	INTERESES	INT. MORA	GASTOS	TOTAL
12122016	312,443.2	0.0	5,726.7	0.0	318,169.97
12012017	318,625.6	120,080.1	18,929.8	184,245.5	641,881.20
12022017	320,713.3	117,994.9	15,911.9	0.0	454,620.31
12032017	322,813.5	115,894.7	13,159.8	0.0	451,868.14
12042017	324,928.8	113,779.4	10,062.8	0.0	448,771.22
12052017	327,056.7	111,651.5	7,028.1	0.0	445,736.45
12062017	329,199.7	109,508.5	3,849.1	0.0	442,557.52
12072017	331,355.3	107,353.0	732.9	0.0	439,441.32
VENCIDO:	2,587,136.6	796,262.3	75,401.5	184,245.5	3,667,588.78
INT.CTES.ANT. JUDICIAL:		24,542.6			
		820,805.0			

TOTAL VENCIDO	:	3,667,588.78
TOTAL NO VENCIDO	:	16,059,262.99
INTERESES NO VENCIDOS	:	143,749.84
INT PEND POR PAGOS CONSTR.	:	INTERESES PENDIENT
HONORARIOS	:	0.00
OPCION DE ADQUISICION	:	0.00
CUOTAS CONGELADAS	:	0.00
COMPRA DE CARTERA	:	0.00
CUOTAS ADELANTADAS	:	0.00
SEGUROS DE TRASLADO	:	0.00
INTERESES DE TRASLADO	:	0.00
GASTOS PENDIENTES DE CARGO	:	0.00
PAGO CHEQUE EN CANJE	:	0.00
	:	0.00
	:	
INTERESES DIFERIDOS	:	0.00
SEGUROS DIFERIDOS	:	0.00
IMPORTE DEUDA FNG	:	0.00

INT.REDESC.PEND.X COBRAR	:	
TOTAL ADEUDADO	:	19,870,601.61

153

"EL ESTADO DE CUENTA DE LA OBLIGACION QUE SE PRESENTA EN ESTE DOCUMENTO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA FECHA INDICADA EN LA IMPRESION DE ESTA CONSULTA, POR LO QUE NO ES UN SOPORTE PARA LA CANCELACION DE LA OBLIGACION EN UNA FECHA DISTINTA A LA INDICADA O PARA APLICACION DE PAGOS POSTERIORES A LA FECHA DE IMPRESION DE ESTE DETALLE DE DEUDA".

15

INTERES MORA SALDOS : 0.00 FECHA SITUACION : 19-07-2017
IMPORTE DEUDA FNG : 0.00 SITUACION SUBJ. DEUDA: JUDICIAL
SITUACION ANT CASTIGO:
CUOTAS CONGELADAS : 0.00
COMPRA DE CARTERA : 0.00
SEGUROS DE TRASLADO : 0.00
INTERESES DE TRASLADO: 0.00

INDICADOR SWAP S/N :
NUMERO SWAP :

MANEJO DE INTERESES

INT.CORRIENTES :	226,275.62	INT.MORATORIOS :	37,789.89
INT.CTES.CONTING.:	594,529.42	INT.MORA.CONTIG:	108,327.32
INT.ANTICIPADOS :	0.00		
CAP.RETANQUEADO :	0.00	CAP.DESEM. :	0.00
D DE ALTA : CASCADA NORMAL			

B B V A
FECHA : 2017-08-23
USUARIO: C803016

HORA : 12:43:02
TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
TRANSAC: U400

22

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0576 1 3 9671868524
TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
IMPORTE CONCEDIDO : 27,900,000.00 MONEDA: PESO COLOMBIANO
SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 18,646,399.59
PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
FECHA DESDE : FECHA HASTA :

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
24082007			0576	29,090,814.23	29,090,814.23	29,090,814.23	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				29,090,814.23			
11092007		GASTOS PREPAGO 0080		13,540.57	29,119,513.37	29,119,513.37	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				13,540.57			
11092007		GASTOS PREPAGO 0080		21,058.42	29,119,513.37	29,119,513.37	EFE
11092007		INTERES PREPAG 0080		190,732.81	29,119,513.37	29,119,513.37	EFE
11092007		CAPITAL PREPAG 0080		102,507.15	29,119,513.37	29,017,006.22	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				314,298.38			
11102007		GASTOS MANUALE 9671		73.38	29,017,006.22	29,017,006.22	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				73.38			
12102007	12102007	INTER CUOTA 0080		189,880.62	28,989,407.70	28,989,407.70	EFE
12102007	12102007	CUOTA AMORTIZA 0080		103,080.00	28,989,407.70	28,886,327.70	EFE
12102007	12102007	GASTOS CUOTA 0080		34,465.11	28,886,327.70	28,886,327.70	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				327,425.73			
12112007	13112007	INTER CUOTA 0583		189,322.48	28,904,195.88	28,904,195.88	EFE
12112007	13112007	CUOTA AMORTIZA 0583		103,820.00	28,904,195.88	28,800,375.88	EFE
12112007	13112007	GASTOS CUOTA 0583		34,498.87	28,800,375.88	28,800,375.88	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				327,641.35			
12122007	12122007	INTER CUOTA 0080		188,669.18	28,804,454.34	28,804,454.34	EFE
12122007	12122007	CUOTA AMORTIZA 0080		104,515.00	28,804,454.34	28,699,939.34	EFE
12122007	12122007	GASTOS CUOTA 0080		34,452.49	28,699,939.34	28,699,939.34	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				327,636.67			
11012008		GASTOS PREPAGO 0080		13,927.58	28,817,681.75	28,817,681.75	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				13,927.58			
11012008		GASTOS PREPAGO 0080		28,573.18	28,817,681.75	28,817,681.75	EFE
11012008		INTERES PREPAG 0080		188,755.82	28,817,681.75	28,817,681.75	EFE
11012008		CAPITAL PREPAG 0080		105,630.77	28,817,681.75	28,712,050.98	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				322,959.77			
12022008	12022008	INTER CUOTA 0472		189,010.38	28,856,546.23	28,856,546.23	EFE
12022008	12022008	CUOTA AMORTIZA 0472		106,857.74	28,856,546.23	28,749,688.49	EFE
12022008	12022008	GASTOS CUOTA 0472		42,519.54	28,749,688.49	28,749,688.49	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				338,387.66			
12032008	14032008	INTER CUOTA 0080		190,327.90	29,057,608.33	29,057,608.33	EFE
12032008	14032008	CUOTA AMORTIZA 0080		108,710.79	29,057,608.33	28,948,897.54	EFE
12032008	14032008	GASTOS CUOTA 0080		42,606.50	28,948,897.54	28,948,897.54	EFE
12032008	14032008	INT. MORATORIO 0080		68.71	28,948,897.54	28,948,897.54	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				341,713.90			
12042008	14042008	INTER CUOTA 0472		192,455.31	29,382,489.79	29,382,489.79	EFE
12042008	14042008	CUOTA AMORTIZA 0472		111,061.00	29,382,489.79	29,271,428.79	EFE
12042008	14042008	GASTOS CUOTA 0472		42,773.73	29,271,428.79	29,271,428.79	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				346,290.04			
12052008	15052008	INTER CUOTA 0472		193,373.84	29,522,805.61	29,522,805.61	EFE
12052008	15052008	CUOTA AMORTIZA 0472		112,748.60	29,522,805.61	29,410,057.01	EFE
12052008	15052008	GASTOS CUOTA 0472		42,830.04	29,410,057.01	29,410,057.01	EFE
12052008	15052008	INT. MORATORIO 0472		106.92	29,410,057.01	29,410,057.01	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				349,059.40			
12062008	16062008	INTER CUOTA 0080		194,064.22	29,627,998.89	29,627,998.89	EFE

15A

12062008	16062008	CUOTA AMORTIZA	0080	114,326.72	29,627,998.89	29,513,672.17	EFE
12062008	16062008	GASTOS CUOTA	0080	42,878.17	29,513,672.17	29,513,672.17	EFE
12062008	16062008	INT. MORATORIO	0080	144.58	29,513,672.17	29,513,672.17	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				351,413.69			

12072008	15072008	INTER CUOTA	0080	195,052.21	29,778,963.94	29,778,963.94	EFE
12072008	15072008	CUOTA AMORTIZA	0080	116,110.79	29,778,963.94	29,662,853.15	EFE
12072008	15072008	GASTOS CUOTA	0080	42,960.91	29,662,853.15	29,662,853.15	EFE
12072008	15072008	INT. MORATORIO	0080	110.11	29,662,853.15	29,662,853.15	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				354,234.02			

12082008	15082008	INTER CUOTA	0472	195,963.12	29,917,948.89	29,917,948.89	EFE
12082008	15082008	CUOTA AMORTIZA	0472	117,875.84	29,917,948.89	29,800,073.05	EFE
12082008	15082008	GASTOS CUOTA	0472	43,020.55	29,800,073.05	29,800,073.05	EFE
12082008	15082008	INT. MORATORIO	0472	111.78	29,800,073.05	29,800,073.05	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				356,971.29			

12092008	15092008	INTER CUOTA	0472	196,128.15	29,943,117.05	29,943,117.05	EFE
12092008	15092008	CUOTA AMORTIZA	0472	119,219.08	29,943,117.05	29,823,897.97	EFE
12092008	15092008	GASTOS CUOTA	0472	43,037.98	29,823,897.97	29,823,897.97	EFE
12092008	15092008	INT. MORATORIO	0472	113.06	29,823,897.97	29,823,897.97	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				358,498.27			

12102008	15102008	INTER CUOTA	0472	195,718.25	29,880,561.14	29,880,561.14	EFE
12102008	15102008	CUOTA AMORTIZA	0472	120,226.30	29,880,561.14	29,760,334.84	EFE
12102008	15102008	GASTOS CUOTA	0472	43,013.54	29,760,334.84	29,760,334.84	EFE
12102008	15102008	INT. MORATORIO	0472	114.01	29,760,334.84	29,760,334.84	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				359,072.10			

12112008	18112008	INTER CUOTA	0472	194,627.90	29,714,168.06	29,714,168.06	EFE
12112008	18112008	CUOTA AMORTIZA	0472	120,826.53	29,714,168.06	29,593,341.53	EFE
12112008	18112008	GASTOS CUOTA	0472	42,931.66	29,593,341.53	29,593,341.53	EFE
12112008	18112008	INT. MORATORIO	0472	229.27	29,593,341.53	29,593,341.53	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				358,615.36			

12122008	16122008	INTER CUOTA	0472	194,463.78	29,689,226.65	29,689,226.65	EFE
12122008	16122008	CUOTA AMORTIZA	0472	122,010.94	29,689,226.65	29,567,215.71	EFE
12122008	16122008	GASTOS CUOTA	0472	42,915.67	29,567,215.71	29,567,215.71	EFE
12122008	16122008	INT. MORATORIO	0472	154.30	29,567,215.71	29,567,215.71	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				359,544.69			

12012009	15012009	INTER CUOTA	0080	194,190.13	29,647,323.92	29,647,323.92	EFE
12012009	15012009	CUOTA AMORTIZA	0080	123,143.85	29,647,323.92	29,524,180.07	EFE
12012009	15012009	GASTOS CUOTA	0080	43,394.16	29,524,180.07	29,524,180.07	EFE
12012009	15012009	INT. MORATORIO	0080	116.78	29,524,180.07	29,524,180.07	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				360,844.92			

12022009	17022009	INTER CUOTA	0080	194,316.65	29,666,545.86	29,666,545.86	EFE
12022009	17022009	CUOTA AMORTIZA	0080	124,547.52	29,666,545.86	29,541,998.34	EFE
12022009	17022009	GASTOS CUOTA	0080	43,393.92	29,541,998.34	29,541,998.34	EFE
12022009	17022009	INT. MORATORIO	0080	196.91	29,541,998.34	29,541,998.34	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				362,455.00			

10032009	GASTOS PREPAGO	0034		14,836.31	29,672,632.49	29,672,632.49	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				14,836.31			

10032009	GASTOS PREPAGO	0034		28,573.18	29,672,632.49	29,672,632.49	EFE
10032009	INTERES PREPAG	0034		194,355.74	29,672,632.49	29,672,632.49	EFE
10032009	CAPITAL PREPAG	0034		125,918.45	29,672,632.49	29,546,714.04	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				348,847.37			

08042009	GASTOS PREPAGO	0073		14,884.96	29,769,928.03	29,769,928.03	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				14,884.96			

08042009	GASTOS PREPAGO	0073		28,573.18	29,769,928.03	29,769,928.03	EFE
08042009	INTERES PREPAG	0073		194,993.03	29,769,928.03	29,769,928.03	EFE
08042009	CAPITAL PREPAG	0073		127,700.71	29,769,928.03	29,642,227.32	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				351,266.92			

12052009	20052009	INTER CUOTA	0080	195,596.83	29,862,128.87	29,862,128.87	EFE
12052009	20052009	CUOTA AMORTIZA	0080	129,490.82	29,862,128.87	29,732,638.05	EFE
12052009	20052009	GASTOS CUOTA	0080	43,424.43	29,732,638.05	29,732,638.05	EFE
12052009	20052009	INT. MORATORIO	0080	327.73	29,732,638.05	29,732,638.05	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				368,839.81			

12062009	16062009	INTER CUOTA	0176	195,271.96	29,812,512.30	29,812,512.30	EFE
12062009	16062009	CUOTA AMORTIZA	0176	130,689.01	29,812,512.30	29,681,823.29	EFE
12062009	16062009	GASTOS CUOTA	0176	43,409.45	29,681,823.29	29,681,823.29	EFE
12062009	16062009	INT. MORATORIO	0176	165.27	29,681,823.29	29,681,823.29	EFE

TOTAL DE LA TRANSACCION

369,535.69

12072009	16072009	INTER CUOTA	0080	194,431.13	29,684,126.27	29,684,126.27	EFE
12072009	16072009	CUOTA AMORTIZA	0080	131,555.14	29,684,126.27	29,552,571.13	EFE

SM

B B V A
FECHA : 2017-08-23
USUARIO: C803016

HORA : 12:43:54
TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
TRANSAC: U400

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0576 1 3 9671868524
TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
IMPORTE CONCEDIDO : 27,900,000.00 MONEDA: PESO COLOMBIANO
SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 18,646,399.59
PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
FECHA DESDE : 12/07/2009 FECHA HASTA : 31/12/2009

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
12072009	16072009	INTER CUOTA	0080	194,431.13	29,684,126.27	29,684,126.27	EFE
12072009	16072009	CUOTA AMORTIZA	0080	131,555.14	29,684,126.27	29,552,571.13	EFE
12072009	16072009	GASTOS CUOTA	0080	43,349.64	29,552,571.13	29,552,571.13	EFE
12072009	16072009	INT. MORATORIO	0080	166.37	29,552,571.13	29,552,571.13	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				369,502.28			
12082009	18082009	INTER CUOTA	0176	193,449.70	29,534,276.41	29,534,276.41	EFE
12082009	18082009	CUOTA AMORTIZA	0176	132,334.76	29,534,276.41	29,401,941.65	EFE
12082009	18082009	GASTOS CUOTA	0176	43,275.56	29,401,941.65	29,401,941.65	EFE
12082009	18082009	INT. MORATORIO	0176	251.11	29,401,941.65	29,401,941.65	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				369,311.13			
12092009	18092009	INTER CUOTA	0034	192,521.17	29,392,496.84	29,392,496.84	EFE
12092009	18092009	CUOTA AMORTIZA	0034	133,158.64	29,392,496.84	29,259,338.20	EFE
12092009	18092009	GASTOS CUOTA	0034	43,202.44	29,259,338.20	29,259,338.20	EFE
12092009	18092009	INT. MORATORIO	0034	252.68	29,259,338.20	29,259,338.20	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				369,134.93			
12102009	16102009	INTER CUOTA	0400	191,711.38	29,268,834.24	29,268,834.24	EFE
12102009	16102009	CUOTA AMORTIZA	0400	134,074.13	29,268,834.24	29,134,760.11	EFE
12102009	16102009	GASTOS CUOTA	0400	43,140.68	29,134,760.11	29,134,760.11	EFE
12102009	16102009	INT. MORATORIO	0400	169.55	29,134,760.11	29,134,760.11	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				369,095.74			
12112009	18112009	INTER CUOTA	0073	190,605.46	29,099,944.81	29,099,944.81	EFE
12112009	18112009	CUOTA AMORTIZA	0073	134,792.60	29,099,944.81	28,965,152.21	EFE
12112009	18112009	GASTOS CUOTA	0073	43,059.18	28,965,152.21	28,965,152.21	EFE
12112009	18112009	INT. MORATORIO	0073	255.78	28,965,152.21	28,965,152.21	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				368,713.02			
12122009	15122009	INTER CUOTA	0034	189,499.17	28,931,258.94	28,931,258.94	EFE
12122009	15122009	CUOTA AMORTIZA	0034	135,516.27	28,931,258.94	28,795,742.67	EFE
12122009	15122009	GASTOS CUOTA	0034	42,971.67	28,795,742.67	28,795,742.67	EFE
12122009	15122009	INT. MORATORIO	0034	128.51	28,795,742.67	28,795,742.67	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				368,115.62			

157

R B V A
 FECHA : 2017-08-23
 USUARIO: C803016

HORA : 12:44:01
 TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
 TRANSAC: U400

100

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0576 1 3 9671868524
 TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
 IMPORTE CONCEDIDO : 27,900,000.00 MONEDA: PESO COLOMBIANO
 SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 18,646,399.59
 PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
 PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
 PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
 FECHA DESDE : 01/01/2010 FECHA HASTA : 31/12/2010

F. LIQUI.	F. OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
12012010	15012010	INTER CUOTA	0080	188,480.20	28,775,591.59	28,775,591.59	EFE
12012010	15012010	CUOTA AMORTIZA	0080	136,307.80	28,775,591.59	28,639,283.79	EFE
12012010	15012010	GASTOS CUOTA	0080	42,893.79	28,639,283.79	28,639,283.79	EFE
12012010	15012010	INT. MORATORIO	0080	129.26	28,639,283.79	28,639,283.79	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				367,811.05			
08022010 GASTOS PREPAGO 0034				14,328.50	28,657,017.02	28,657,017.02	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				14,328.50			
08022010 GASTOS PREPAGO 0034				28,573.18	28,657,017.02	28,657,017.02	EFE
08022010 INTERES PREPAG 0034				187,703.46	28,657,017.02	28,657,017.02	EFE
08022010 CAPITAL PREPAG 0034				137,285.65	28,657,017.02	28,519,731.37	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				353,562.29			
12032010	15032010	INTER CUOTA	0073	188,127.44	28,721,713.63	28,721,713.63	EFE
12032010	15032010	CUOTA AMORTIZA	0073	139,163.30	28,721,713.63	28,582,550.33	EFE
12032010	15032010	GASTOS CUOTA	0073	42,853.92	28,582,550.33	28,582,550.33	EFE
12032010	15032010	INT. MORATORIO	0073	131.97	28,582,550.33	28,582,550.33	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				370,276.63			
12042010	21042010	INTER CUOTA	0080	188,863.70	28,834,186.78	28,834,186.78	EFE
12042010	21042010	CUOTA AMORTIZA	0080	141,308.46	28,834,186.78	28,692,878.32	EFE
12042010	21042010	GASTOS CUOTA	0080	42,900.99	28,692,878.32	28,692,878.32	EFE
12042010	21042010	INT. MORATORIO	0080	402.40	28,692,878.32	28,692,878.32	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				373,475.55			
12052010	19052010	INTER CUOTA	0080	188,425.42	28,767,286.88	28,767,286.88	EFE
12052010	19052010	CUOTA AMORTIZA	0080	142,602.98	28,767,286.88	28,624,683.90	EFE
12052010	19052010	GASTOS CUOTA	0080	42,873.47	28,624,683.90	28,624,683.90	EFE
12052010	19052010	INT. MORATORIO	0080	315.75	28,624,683.90	28,624,683.90	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				374,217.62			
12062010	21062010	INTER CUOTA	0479	188,280.20	28,745,071.96	28,745,071.96	EFE
12062010	21062010	CUOTA AMORTIZA	0479	144,140.41	28,745,071.96	28,600,931.55	EFE
12062010	21062010	GASTOS CUOTA	0479	42,870.78	28,600,931.55	28,600,931.55	EFE
12062010	21062010	INT. MORATORIO	0479	410.47	28,600,931.55	28,600,931.55	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				375,701.86			
12072010	03082010	INTER CUOTA	0479	187,613.01	28,643,100.69	28,643,100.69	EFE
12072010	03082010	CUOTA AMORTIZA	0479	145,297.73	28,643,100.69	28,497,802.96	EFE
12072010	03082010	GASTOS CUOTA	0479	42,811.06	28,497,802.96	28,497,802.96	EFE
12072010	03082010	INT. MORATORIO	0479	1,013.51	28,497,802.96	28,497,802.96	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				376,735.31			
12082010	17082010	INTER CUOTA	0479	186,735.20	28,509,195.08	28,509,195.08	EFE
12082010	17082010	CUOTA AMORTIZA	0479	146,308.62	28,509,195.08	28,362,886.46	EFE
12082010	17082010	GASTOS CUOTA	0479	42,753.47	28,362,886.46	28,362,886.46	EFE
12082010	17082010	INT. MORATORIO	0479	231.32	28,362,886.46	28,362,886.46	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				376,028.61			
30082010 CAMBIO CENTRO 0008				0.00	28,362,886.46	28,362,886.46	CTM
TOTAL DE LA TRANSACCION				0.00			
12092010	17092010	INTER CUOTA	0175	185,720.72	28,354,345.36	28,354,345.36	EFE
12092010	17092010	CUOTA AMORTIZA	0175	147,222.81	28,354,345.36	28,207,122.55	EFE
12092010	17092010	GASTOS CUOTA	0175	42,676.06	28,207,122.55	28,207,122.55	EFE
12092010	17092010	INT. MORATORIO	0175	232.77	28,207,122.55	28,207,122.55	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				375,852.36			
12102010	25102010	INTER CUOTA	0479	184,862.92	28,223,332.85	28,223,332.85	EFE

161

12102010	25102010	CUOTA AMORTIZA	0479	148,271.94	28,223,332.85	28,075,060.91	EFE
12102010	25102010	GASTOS CUOTA	0479	42,615.50	28,075,060.91	28,075,060.91	EFE
12102010	25102010	INT. MORATORIO	0479	610.28	28,075,060.91	28,075,060.91	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				376,360.64			

12112010	29112010	INTER CUOTA	0633	183,639.08	28,036,636.91	28,036,636.91	EFE
12112010	29112010	CUOTA AMORTIZA	0633	149,039.86	28,036,636.91	27,887,597.05	EFE
12112010	29112010	GASTOS CUOTA	0633	42,524.73	27,887,597.05	27,887,597.05	EFE
12112010	29112010	INT. MORATORIO	0633	802.70	27,887,597.05	27,887,597.05	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				376,006.37			

12122010	17122010	INTER CUOTA	0479	182,599.11	27,877,625.42	27,877,625.42	EFE
12122010	17122010	CUOTA AMORTIZA	0479	149,960.87	27,877,625.42	27,727,664.55	EFE
12122010	17122010	GASTOS CUOTA	0479	42,436.14	27,727,664.55	27,727,664.55	EFE
12122010	17122010	INT. MORATORIO	0479	237.09	27,727,664.55	27,727,664.55	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				375,233.21			

B B V A
FECHA : 2017-08-23
USUARIO: C803016

HORA : 12:44:08
TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
TRANSAC: U400

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0576 1 3 9671868524
TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
IMPORTE CONCEDIDO : 27,900,000.00 MONEDA: PESO COLOMBIANO
SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 18,646,399.59
PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
FECHA DESDE : 01/01/2011 FECHA HASTA : 31/12/2011

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
12012011	20012011	INTER CUOTA	0175	182,128.30	27,805,990.54	27,805,990.54	EFE
12012011	20012011	CUOTA AMORTIZA	0175	151,369.19	27,805,990.54	27,654,621.35	EFE
12012011	20012011	GASTOS CUOTA	0175	42,383.51	27,654,621.35	27,654,621.35	EFE
12012011	20012011	INT. MORATORIO	0175	383.10	27,654,621.35	27,654,621.35	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				376,264.10			
12022011	22032011	INTER CUOTA	0479	184,020.79	28,096,245.31	28,096,245.31	EFE
12022011	22032011	CUOTA AMORTIZA	0479	154,804.35	28,096,245.31	27,941,440.96	EFE
12022011	22032011	GASTOS CUOTA	0479	85,030.03	27,941,440.96	27,941,440.96	EFE
12022011	22032011	INT. MORATORIO	0479	1,869.89	27,941,440.96	27,941,440.96	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				425,725.06			
12032011	22032011	INTER CUOTA	0479	183,006.76	27,941,440.96	27,941,440.96	EFE
12032011	22032011	CUOTA AMORTIZA	0479	155,818.38	27,941,440.96	27,785,622.58	EFE
12032011	22032011	INT. MORATORIO	0479	493.11	27,785,622.58	27,785,622.58	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				339,318.25			
12042011	20042011	INTER CUOTA	0479	182,913.90	27,927,155.19	27,927,155.19	EFE
12042011	20042011	CUOTA AMORTIZA	0479	157,637.13	27,927,155.19	27,769,518.06	EFE
12042011	20042011	GASTOS CUOTA	0479	42,443.66	27,769,518.06	27,769,518.06	EFE
12042011	20042011	INT. MORATORIO	0479	398.96	27,769,518.06	27,769,518.06	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				383,393.65			
12052011	23052011	INTER CUOTA	0175	182,346.62	27,840,603.17	27,840,603.17	EFE
12052011	23052011	CUOTA AMORTIZA	0175	159,076.16	27,840,603.17	27,681,527.01	EFE
12052011	23052011	GASTOS CUOTA	0175	42,405.93	27,681,527.01	27,681,527.01	EFE
12052011	23052011	INT. MORATORIO	0175	553.85	27,681,527.01	27,681,527.01	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				384,382.56			
12062011	23062011	INTER CUOTA	0479	181,601.91	27,726,822.06	27,726,822.06	EFE
12062011	23062011	CUOTA AMORTIZA	0479	160,379.53	27,726,822.06	27,566,442.53	EFE
12062011	23062011	GASTOS CUOTA	0479	42,345.06	27,566,442.53	27,566,442.53	EFE
12062011	23062011	INT. MORATORIO	0479	558.38	27,566,442.53	27,566,442.53	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				384,884.88			
12072011	27072011	INTER CUOTA	0479	181,145.50	27,657,211.60	27,657,211.60	EFE
12072011	27072011	CUOTA AMORTIZA	0479	161,962.01	27,657,211.60	27,495,249.59	EFE
12072011	27072011	GASTOS CUOTA	0479	42,299.97	27,495,249.59	27,495,249.59	EFE
12072011	27072011	INT. MORATORIO	0479	769.43	27,495,249.59	27,495,249.59	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				386,176.91			
12082011	19082011	INTER CUOTA	0479	180,470.81	27,554,122.04	27,554,122.04	EFE
12082011	19082011	CUOTA AMORTIZA	0479	163,371.35	27,554,122.04	27,390,750.69	EFE
12082011	19082011	GASTOS CUOTA	0479	42,261.85	27,390,750.69	27,390,750.69	EFE
12082011	19082011	INT. MORATORIO	0479	361.73	27,390,750.69	27,390,750.69	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				386,465.74			
12092011	27092011	INTER CUOTA	0479	179,597.48	27,420,846.04	27,420,846.04	EFE
12092011	27092011	CUOTA AMORTIZA	0479	164,622.47	27,420,846.04	27,256,223.57	EFE
12092011	27092011	GASTOS CUOTA	0479	42,201.08	27,256,223.57	27,256,223.57	EFE
12092011	27092011	INT. MORATORIO	0479	782.07	27,256,223.57	27,256,223.57	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				387,203.10			
12102011	28102011	INTER CUOTA	0175	178,719.67	27,286,718.31	27,286,718.31	EFE
12102011	28102011	CUOTA AMORTIZA	0175	165,885.40	27,286,718.31	27,120,832.91	EFE
12102011	28102011	GASTOS CUOTA	0175	42,116.40	27,120,832.91	27,120,832.91	EFE
12102011	28102011	INT. MORATORIO	0175	840.74	27,120,832.91	27,120,832.91	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				387,562.21			

162

B B V A
 FECHA : 2017-08-23
 USUARIO: C803016

HORA : 12:44:15
 TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
 TRANSAC: U400

167

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0576 1 3 9671868524
 TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
 IMPORTE CONCEDIDO : 27,900,000.00 MONEDA: PESO COLOMBIANO
 SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 18,646,399.59
 PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
 PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
 PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
 FECHA DESDE : 01/01/2012 FECHA HASTA : 31/12/2012

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
12112011	16012012	INTER CUOTA	0175	178,564.48	27,263,045.28	27,263,045.28	EFE
12112011	16012012	CUOTA AMORTIZA	0175	81,332.18	27,263,045.28	27,181,713.10	EFE
12112011	16012012	GASTOS CUOTA	0175	126,620.48	27,181,713.10	27,181,713.10	EFE
12112011	16012012	INT. MORATORIO	0175	3,482.86	27,181,713.10	27,181,713.10	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				390,000.00			
12112011	16022012	CUOTA AMORTIZA	0070	86,888.99	27,299,016.98	27,212,127.99	EFE
12112011	16022012	INT. MORATORIO	0070	855.25	27,212,127.99	27,212,127.99	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				87,744.24			
12122011	16022012	INTER CUOTA	0070	178,230.04	27,212,127.99	27,212,127.99	EFE
12122011	16022012	CUOTA AMORTIZA	0070	158,140.17	27,212,127.99	27,053,987.82	EFE
12122011	16022012	GASTOS CUOTA	0070	42,310.00	27,053,987.82	27,053,987.82	EFE
12122011	16022012	INT. MORATORIO	0070	3,575.55	27,053,987.82	27,053,987.82	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				382,255.76			
12122011	20022012	CUOTA AMORTIZA	0175	11,548.64	27,081,141.73	27,069,593.09	EFE
12122011	20022012	INT. MORATORIO	0175	14.60	27,069,593.09	27,069,593.09	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				11,563.24			
12012012	20022012	INTER CUOTA	0175	177,296.79	27,069,593.09	27,069,593.09	EFE
12012012	20022012	CUOTA AMORTIZA	0175	119,020.26	27,069,593.09	26,950,572.83	EFE
12012012	20022012	INT. MORATORIO	0175	2,119.71	26,950,572.83	26,950,572.83	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				298,436.76			
12012012	06032012	CUOTA AMORTIZA	0175	52,134.70	27,052,157.61	27,000,022.91	EFE
12012012	06032012	INT. MORATORIO	0175	247.67	27,000,022.91	27,000,022.91	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				52,382.37			
12022012	06032012	INTER CUOTA	0175	176,840.73	27,000,022.91	27,000,022.91	EFE
12022012	06032012	CUOTA AMORTIZA	0175	172,728.16	27,000,022.91	26,827,294.75	EFE
12022012	06032012	INT. MORATORIO	0175	1,259.82	26,827,294.75	26,827,294.75	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				350,828.71			
12032012	24042012	INTER CUOTA	0693	177,245.43	27,061,664.58	27,061,664.58	EFE
12032012	24042012	CUOTA AMORTIZA	0693	126,322.24	27,061,664.58	26,935,342.34	EFE
12032012	24042012	GASTOS CUOTA	0693	84,033.30	26,935,342.34	26,935,342.34	EFE
12032012	24042012	INT. MORATORIO	0693	2,399.03	26,935,342.34	26,935,342.34	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				390,000.00			
12032012	27042012	CUOTA AMORTIZA	0070	49,060.13	26,938,578.96	26,889,518.83	EFE
12032012	27042012	INT. MORATORIO	0070	46.52	26,889,518.83	26,889,518.83	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				49,106.65			
12042012	27042012	INTER CUOTA	0070	54.63	26,889,518.83	26,889,518.83	EFE
12042012	27042012	INT. MORATORIO	0070	838.72	26,889,518.83	26,889,518.83	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				893.35			
12042012	27042012	INTER CUOTA	0552	50,000.00	26,889,518.83	26,889,518.83	CTM
TOTAL DE LA TRANSACCION				50,000.00			
12042012	31052012	INTER CUOTA	0175	126,245.22	26,928,311.81	26,928,311.81	EFE
12042012	31052012	CUOTA AMORTIZA	0175	21,845.19	26,928,311.81	26,906,466.62	EFE
12042012	31052012	INT. MORATORIO	0175	1,909.59	26,906,466.62	26,906,466.62	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				150,000.00			
12042012	05062012	CUOTA AMORTIZA	0175	49,754.95	26,912,538.40	26,862,783.45	EFE
12042012	05062012	INT. MORATORIO	0175	245.05	26,862,783.45	26,862,783.45	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				50,000.00			

12042012	13062012	CUOTA AMORTIZA	0175	19,733.57	26,872,478.41	26,852,744.84	EFE
12042012	13062012	INT. MORATORIO	0175	266.43	26,852,744.84	26,852,744.84	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		20,000.00			
12042012	25062012	CUOTA AMORTIZA	0175	85,632.41	26,881,996.03	26,796,363.62	EFE
12042012	25062012	INT. MORATORIO	0175	325.29	26,796,363.62	26,796,363.62	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		85,957.70			
12052012	25062012	INTER CUOTA	0175	107,516.54	26,796,363.62	26,796,363.62	EFE
12052012	25062012	GASTOS CUOTA	0175	84,030.22	26,796,363.62	26,796,363.62	EFE
12052012	25062012	INT. MORATORIO	0175	2,495.54	26,796,363.62	26,796,363.62	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		194,042.30			
12052012	09072012	INTER CUOTA	0175	68,085.86	26,833,844.96	26,833,844.96	EFE
12052012	09072012	CUOTA AMORTIZA	0175	178,507.55	26,833,844.96	26,655,337.41	EFE
12052012	09072012	INT. MORATORIO	0175	791.38	26,655,337.41	26,655,337.41	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		247,384.79			
12062012	09072012	INTER CUOTA	0175	174,583.51	26,655,337.41	26,655,337.41	EFE
12062012	09072012	CUOTA AMORTIZA	0175	76,492.30	26,655,337.41	26,578,845.11	EFE
12062012	09072012	INT. MORATORIO	0175	1,539.40	26,578,845.11	26,578,845.11	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		252,615.21			
12062012	10072012	CUOTA AMORTIZA	0070	39,967.39	26,581,501.37	26,541,533.98	EFE
12062012	10072012	INT. MORATORIO	0070	32.61	26,541,533.98	26,541,533.98	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		40,000.00			
12062012	23072012	CUOTA AMORTIZA	0070	63,272.38	26,560,271.04	26,496,998.66	EFE
12062012	23072012	INT. MORATORIO	0070	260.42	26,496,998.66	26,496,998.66	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		63,532.80			
12072012	23072012	INTER CUOTA	0070	155,080.87	26,496,998.66	26,496,998.66	EFE
12072012	23072012	GASTOS CUOTA	0070	41,756.15	26,496,998.66	26,496,998.66	EFE
12072012	23072012	INT. MORATORIO	0070	630.18	26,496,998.66	26,496,998.66	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		197,467.20			
12072012	26072012	INTER CUOTA	0070	18,468.66	26,499,058.23	26,499,058.23	EFE
12072012	26072012	CUOTA AMORTIZA	0070	181,013.28	26,499,058.23	26,318,044.95	EFE
12072012	26072012	INT. MORATORIO	0070	171.66	26,318,044.95	26,318,044.95	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		199,653.60			
	09082012	GASTOS PREPAGO	0175	13,241.37	26,327,547.47	26,327,547.47	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		13,241.37			
	09082012	GASTOS PREPAGO	0175	28,573.18	26,327,547.47	26,327,547.47	EFE
	09082012	INTERES PREPAG	0175	172,436.64	26,327,547.47	26,327,547.47	EFE
	09082012	CAPITAL PREPAG	0175	55,748.81	26,327,547.47	26,271,798.66	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		256,758.63			
1	13082012	CUOTA AMORTIZA	0175	126,529.98	26,274,511.06	26,147,981.08	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		126,529.98			
12092012	18092012	INTER CUOTA	0175	52,098.12	26,145,139.77	26,145,139.77	EFE
12092012	18092012	GASTOS CUOTA	0175	41,553.75	26,145,139.77	26,145,139.77	EFE
12092012	18092012	INT. MORATORIO	0175	348.13	26,145,139.77	26,145,139.77	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		94,000.00			
12092012	24092012	INTER CUOTA	0175	119,151.95	26,147,235.40	26,147,235.40	EFE
12092012	24092012	CUOTA AMORTIZA	0175	183,473.71	26,147,235.40	25,963,761.69	EFE
12092012	24092012	INT. MORATORIO	0175	348.15	25,963,761.69	25,963,761.69	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		302,973.81			
12102012	30102012	INTER CUOTA	0187	170,341.01	26,007,435.46	26,007,435.46	EFE
12102012	30102012	CUOTA AMORTIZA	0187	184,986.31	26,007,435.46	25,822,449.15	EFE
12102012	30102012	GASTOS CUOTA	0187	41,465.81	25,822,449.15	25,822,449.15	EFE
12102012	30102012	INT. MORATORIO	0187	1,055.08	25,822,449.15	25,822,449.15	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		397,848.21			
12112012	29112012	INTER CUOTA	0175	169,508.37	25,880,389.19	25,880,389.19	EFE
12112012	29112012	CUOTA AMORTIZA	0175	186,614.18	25,880,389.19	25,693,775.01	EFE
12112012	29112012	GASTOS CUOTA	0175	41,408.08	25,693,775.01	25,693,775.01	EFE
12112012	29112012	INT. MORATORIO	0175	1,005.08	25,693,775.01	25,693,775.01	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		398,535.71			
12122012	28122012	INTER CUOTA	0175	168,329.95	25,700,583.05	25,700,583.05	EFE
12122012	28122012	CUOTA AMORTIZA	0175	187,886.96	25,700,583.05	25,512,696.09	EFE
12122012	28122012	GASTOS CUOTA	0175	41,334.98	25,512,696.09	25,512,696.09	EFE
12122012	28122012	INT. MORATORIO	0175	952.25	25,512,696.09	25,512,696.09	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		398,504.14			

164

B B V A
 FECHA : 2017-08-23
 USUARIO: C803016

HORA : 12:44:22
 TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
 TRANSAC: U400

165

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0576 1 3 9671868524
 TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
 IMPORTE CONCEDIDO : 27,900,000.00 MONEDA: PESO COLOMBIANO
 SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 18,646,399.59
 PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
 PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
 PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
 FECHA DESDE : 01/01/2013 FECHA HASTA : 31/12/2013

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
12012013	29012013	INTER CUOTA	0175	157,756.62	25,502,302.60	25,502,302.60	EFE
12012013	29012013	GASTOS CUOTA	0175	41,225.24	25,502,302.60	25,502,302.60	EFE
12012013	29012013	INT. MORATORIO	0175	1,018.14	25,502,302.60	25,502,302.60	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		200,000.00			
1	013	05022013	0175	9,278.28	25,507,486.85	25,507,486.85	EFE
12012013	05022013	CUOTA AMORTIZA	0175	189,077.81	25,507,486.85	25,318,409.04	EFE
12012013	05022013	INT. MORATORIO	0175	418.65	25,318,409.04	25,318,409.04	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		198,774.74			
12022013	05032013	INTER CUOTA	0070	166,194.85	25,374,579.12	25,374,579.12	EFE
12022013	05032013	CUOTA AMORTIZA	0070	190,739.45	25,374,579.12	25,183,839.67	EFE
12022013	05032013	GASTOS CUOTA	0070	41,139.77	25,183,839.67	25,183,839.67	EFE
12022013	05032013	INT. MORATORIO	0070	1,269.81	25,183,839.67	25,183,839.67	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		399,343.88			
12032013	15032013	INTER CUOTA	0070	165,123.06	25,210,790.61	25,210,790.61	EFE
12032013	15032013	CUOTA AMORTIZA	0070	192,193.22	25,210,790.61	25,018,597.39	EFE
12032013	15032013	GASTOS CUOTA	0070	41,078.46	25,018,597.39	25,018,597.39	EFE
12032013	15032013	INT. MORATORIO	0070	182.26	25,018,597.39	25,018,597.39	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		398,577.00			
12042013	15042013	INTER CUOTA	0175	54,033.71	25,128,681.33	25,128,681.33	BCT
12042013	15042013	GASTOS CUOTA	0175	41,035.07	25,128,681.33	25,128,681.33	BCT
12042013	15042013	INT. MORATORIO	0175	184.26	25,128,681.33	25,128,681.33	BCT
		TOTAL DE LA TRANSACCION		95,253.04			
12042013	06052013	INTER CUOTA	0175	110,713.79	25,128,681.33	25,128,681.33	EFE
12042013	06052013	CUOTA AMORTIZA	0175	194,589.88	25,128,681.33	24,934,091.45	EFE
12042013	06052013	INT. MORATORIO	0175	1,295.45	24,934,091.45	24,934,091.45	EFE
		06052013 RETROCESION MO		306,599.12	24,934,091.45	25,128,681.33	
		TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00			
12042013	06052013	INTER CUOTA	0175	58,704.55	25,165,612.09	25,165,612.09	EFE
12042013	06052013	INT. MORATORIO	0175	1,295.45	25,165,612.09	25,165,612.09	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		60,000.00			
12042013	10052013	INTER CUOTA	0175	52,022.90	25,172,646.52	25,172,646.52	EFE
12042013	10052013	CUOTA AMORTIZA	0175	194,644.27	25,172,646.52	24,978,002.25	EFE
12042013	10052013	INT. MORATORIO	0175	246.15	24,978,002.25	24,978,002.25	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		246,913.32			
12052013	04062013	INTER CUOTA	0175	163,919.36	25,027,020.03	25,027,020.03	EFE
12052013	04062013	CUOTA AMORTIZA	0175	196,304.64	25,027,020.03	24,830,715.39	EFE
12052013	04062013	GASTOS CUOTA	0175	40,967.69	24,830,715.39	24,830,715.39	EFE
12052013	04062013	INT. MORATORIO	0175	1,431.78	24,830,715.39	24,830,715.39	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		402,623.47			
12062013	04072013	INTER CUOTA	0175	163,065.42	24,896,782.15	24,896,782.15	EFE
12062013	04072013	CUOTA AMORTIZA	0175	198,114.96	24,896,782.15	24,698,667.19	EFE
12062013	04072013	GASTOS CUOTA	0175	40,897.68	24,698,667.19	24,698,667.19	EFE
12062013	04072013	INT. MORATORIO	0175	1,381.94	24,698,667.19	24,698,667.19	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		403,460.00			
10072013	GASTOS PREPAGO	0175		12,431.77	24,712,479.11	24,712,479.11	EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION			12,431.77			
10072013	GASTOS PREPAGO	0175		28,573.18	24,712,479.11	24,712,479.11	EFE
10072013	INTERES PREPAG	0175		161,858.48	24,712,479.11	24,712,479.11	EFE
10072013	CAPITAL PREPAG	0175		199,523.88	24,712,479.11	24,512,955.23	EFE

161

TOTAL DE LA TRANSACCION		389,955.54			
12082013	13082013	INTER CUOTA 0175	160,972.68	24,577,149.80	24,577,149.80 EFE
12082013	13082013	CUOTA AMORTIZA 0175	201,356.08	24,577,149.80	24,375,793.72 EFE
12082013	13082013	GASTOS CUOTA 0175	40,760.17	24,375,793.72	24,375,793.72 EFE
12082013	13082013	INT. MORATORIO 0175	63.63	24,375,793.72	24,375,793.72 EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION		403,152.56			

10092013	GASTOS PREPAGO 0070	12,268.33	24,387,586.56	24,387,586.56	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION		12,268.33			

10092013	GASTOS PREPAGO 0070	28,573.18	24,387,586.56	24,387,586.56	EFE
10092013	INTERES PREPAG 0070	159,730.54	24,387,586.56	24,387,586.56	EFE
10092013	CAPITAL PREPAG 0070	202,773.52	24,387,586.56	24,184,813.04	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION		391,077.24			

10102013	GASTOS PREPAGO 0552	12,175.22	24,202,500.95	24,202,500.95	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION		12,175.22			

10102013	GASTOS PREPAGO 0552	28,573.18	24,202,500.95	24,202,500.95	EFE
10102013	INTERES PREPAG 0552	158,518.29	24,202,500.95	24,202,500.95	EFE
10102013	CAPITAL PREPAG 0552	204,250.89	24,202,500.95	23,998,250.06	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION		391,342.36			

1	14112013	INTER CUOTA 0175	157,643.38	24,068,807.68	24,068,807.68 EFE
12112013	14112013	CUOTA AMORTIZA 0175	206,194.45	24,068,807.68	23,862,613.23 EFE
12112013	14112013	GASTOS CUOTA 0175	40,502.25	23,862,613.23	23,862,613.23 EFE
12112013	14112013	INT. MORATORIO 0175	130.32	23,862,613.23	23,862,613.23 EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION		404,470.40			

12122013	30122013	INTER CUOTA 0070	155,733.78	23,777,434.34	23,777,434.34 EFE
12122013	30122013	CUOTA AMORTIZA 0070	206,803.24	23,777,434.34	23,570,631.10 EFE
12122013	30122013	GASTOS CUOTA 0070	40,374.13	23,570,631.10	23,570,631.10 EFE
12122013	30122013	INT. MORATORIO 0070	1,176.35	23,570,631.10	23,570,631.10 EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION		404,087.50			

B B V A
 FECHA : 2017-08-23
 USUARIO: C803016

HORA : 12:44:29
 TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
 TRANSAC: U400

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0576 1 3 9671868524
 TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
 IMPORTE CONCEDIDO : 27,900,000.00 MONEDA: PESO COLOMBIANO
 SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 18,646,399.59
 PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
 PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
 PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
 FECHA DESDE : 01/01/2014 FECHA HASTA : 31/12/2014

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
12012014	03022014	INTER CUOTA	0070	154,450.85	23,581,347.45	23,581,347.45	EFE
12012014	03022014	CUOTA AMORTIZA	0070	208,251.00	23,581,347.45	23,373,096.45	EFE
12012014	03022014	GASTOS CUOTA	0070	40,242.80	23,373,096.45	23,373,096.45	EFE
12012014	03022014	INT. MORATORIO	0070	1,447.83	23,373,096.45	23,373,096.45	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				404,392.48			
03022014 GASTOS PREPAGO				11,939.29	23,373,096.45	23,373,096.45	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				11,939.29			
03022014 GASTOS PREPAGO				28,573.18	23,373,096.45	23,373,096.45	EFE
03022014 INTERES PREPAG				153,085.97	23,373,096.45	23,373,096.45	EFE
03022014 CAPITAL PREPAG				209,615.88	23,373,096.45	23,163,480.57	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				391,275.03			
12032014	15042014	INTER CUOTA	0175	117,309.28	23,447,183.20	23,447,183.20	EFE
12032014	15042014	GASTOS CUOTA	0175	80,395.97	23,447,183.20	23,447,183.20	EFE
12032014	15042014	INT. MORATORIO	0175	2,294.75	23,447,183.20	23,447,183.20	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				200,000.00			
12032014	22042014	INTER CUOTA	0175	19,527.13	23,468,492.31	23,468,492.31	EFE
12032014	22042014	INT. MORATORIO	0175	472.87	23,468,492.31	23,468,492.31	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				20,000.00			
12032014	23042014	INTER CUOTA	0175	16,770.63	23,471,533.28	23,471,533.28	EFE
12032014	23042014	CUOTA AMORTIZA	0175	183,161.81	23,471,533.28	23,288,371.47	EFE
12032014	23042014	INT. MORATORIO	0175	67.56	23,288,371.47	23,288,371.47	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				200,000.00			
12032014	24042014	CUOTA AMORTIZA	0175	19,990.32	23,291,388.34	23,271,398.02	EFE
12032014	24042014	INT. MORATORIO	0175	9.68	23,271,398.02	23,271,398.02	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				20,000.00			
12032014	29042014	CUOTA AMORTIZA	0175	10,653.50	23,286,503.93	23,275,850.43	EFE
12032014	29042014	INT. MORATORIO	0175	16.83	23,275,850.43	23,275,850.43	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				10,670.33			
12042014	29042014	INTER CUOTA	0175	2,172.69	23,275,850.43	23,275,850.43	EFE
12042014	29042014	INT. MORATORIO	0175	1,156.98	23,275,850.43	23,275,850.43	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				3,329.67			
12042014	02052014	INTER CUOTA	0175	150,335.78	23,284,912.33	23,284,912.33	EFE
12042014	02052014	CUOTA AMORTIZA	0175	129,459.98	23,284,912.33	23,155,452.35	EFE
12042014	02052014	INT. MORATORIO	0175	204.24	23,155,452.35	23,155,452.35	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				280,000.00			
12042014	05052014	CUOTA AMORTIZA	0175	86,020.39	23,164,464.58	23,078,444.19	EFE
12042014	05052014	INT. MORATORIO	0175	81.55	23,078,444.19	23,078,444.19	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				86,101.94			
05052014	GASTOS PREPAGO	0175		11,640.21	23,078,444.19	23,078,444.19	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				11,640.21			
05052014	GASTOS PREPAGO	0175		28,573.18	23,078,444.19	23,078,444.19	EFE
05052014	INTERES PREPAG	0175		151,156.10	23,078,444.19	23,078,444.19	EFE
05052014	CAPITAL PREPAG	0175		216,941.96	23,078,444.19	22,861,502.23	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				396,671.24			
07062014	GASTOS PREPAGO	0175		11,555.75	22,976,069.12	22,976,069.12	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				11,555.75			

69

169

07062014	GASTOS PREPAGO	0175	28,573.18	22,976,069.12	22,976,069.12	EFE	
07062014	INTERES PREPAG	0175	150,485.58	22,976,069.12	22,976,069.12	EFE	
07062014	CAPITAL PREPAG	0175	219,457.14	22,976,069.12	22,756,611.98	EFE	
TOTAL DE LA TRANSACCION			398,515.90				

12072014	14072014	INTER CUOTA	0175	149,872.72	22,882,498.92	22,882,498.92	EFE
12072014	14072014	CUOTA AMORTIZA	0175	222,116.00	22,882,498.92	22,660,382.92	EFE
12072014	14072014	GASTOS CUOTA	0175	39,903.37	22,660,382.92	22,660,382.92	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION			411,892.09				

12082014	20082014	INTER CUOTA	0175	148,611.44	22,689,888.34	22,689,888.34	EFE
12082014	20082014	CUOTA AMORTIZA	0175	223,862.11	22,689,888.34	22,466,026.23	EFE
12082014	20082014	GASTOS CUOTA	0175	39,802.50	22,466,026.23	22,466,026.23	EFE
12082014	20082014	INT. MORATORIO	0175	565.95	22,466,026.23	22,466,026.23	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION			412,842.00				

12092014	16092014	INTER CUOTA	0766	147,339.21	22,495,777.55	22,495,777.55	EFE
12092014	16092014	CUOTA AMORTIZA	0766	225,627.60	22,495,777.55	22,270,149.95	EFE
12092014	16092014	GASTOS CUOTA	0766	39,705.90	22,270,149.95	22,270,149.95	EFE
12092014	16092014	INT. MORATORIO	0766	285.20	22,270,149.95	22,270,149.95	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION			412,957.91				

12102014	16102014	INTER CUOTA	0175	146,150.24	22,314,214.79	22,314,214.79	EFE
12102014	16102014	CUOTA AMORTIZA	0175	227,554.55	22,314,214.79	22,086,660.24	EFE
12102014	16102014	GASTOS CUOTA	0175	39,615.27	22,086,660.24	22,086,660.24	EFE
12102014	16102014	INT. MORATORIO	0175	287.64	22,086,660.24	22,086,660.24	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION			413,607.70				

12112014	21112014	INTER CUOTA	0070	144,903.41	22,123,647.33	22,123,647.33	EFE
12112014	21112014	CUOTA AMORTIZA	0070	229,429.33	22,123,647.33	21,894,218.00	EFE
12112014	21112014	GASTOS CUOTA	0070	39,515.31	21,894,218.00	21,894,218.00	EFE
12112014	21112014	INT. MORATORIO	0070	652.52	21,894,218.00	21,894,218.00	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION			414,500.57				

12122014	22122014	INTER CUOTA	0175	143,624.61	21,928,668.96	21,928,668.96	EFE
12122014	22122014	CUOTA AMORTIZA	0175	231,292.86	21,928,668.96	21,697,376.10	EFE
12122014	22122014	GASTOS CUOTA	0175	39,416.95	21,697,376.10	21,697,376.10	EFE
12122014	22122014	INT. MORATORIO	0175	730.92	21,697,376.10	21,697,376.10	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION			415,065.34				

R B V A
 FECHA : 2017-08-23
 USUARIO: C803016

HORA : 12:44:36
 TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
 TRANSAC: U400

169

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0576 1 3 9671868524
 TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
 IMPORTE CONCEDIDO : 27,900,000.00 MONEDA: PESO COLOMBIANO
 SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 18,646,399.59
 PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
 PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
 PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
 FECHA DESDE : 01/01/2015 FECHA HASTA : 31/12/2015

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
12012015	20012015	INTER CUOTA	0175	142,316.29	21,728,667.64	21,728,667.64	EFE
12012015	20012015	CUOTA AMORTIZA	0175	233,144.03	21,728,667.64	21,495,523.61	EFE
12012015	20012015	GASTOS CUOTA	0175	39,315.36	21,495,523.61	21,495,523.61	EFE
12012015	20012015	INT. MORATORIO	0175	589.41	21,495,523.61	21,495,523.61	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				415,365.09			
12022015	13022015	INTER CUOTA	0175	141,082.11	21,540,439.46	21,540,439.46	EFE
12022015	13022015	CUOTA AMORTIZA	0175	235,162.75	21,540,439.46	21,305,276.71	EFE
12022015	13022015	GASTOS CUOTA	0175	39,224.89	21,305,276.71	21,305,276.71	EFE
12022015	13022015	INT. MORATORIO	0175	74.31	21,305,276.71	21,305,276.71	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				415,544.06			
12032015	16032015	INTER CUOTA	0175	140,511.30	21,453,279.41	21,453,279.41	EFE
12032015	16032015	CUOTA AMORTIZA	0175	238,347.25	21,453,279.41	21,214,932.16	EFE
12032015	16032015	GASTOS CUOTA	0175	39,169.48	21,214,932.16	21,214,932.16	EFE
12032015	16032015	INT. MORATORIO	0175	301.28	21,214,932.16	21,214,932.16	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				418,329.31			
12042015	13042015	INTER CUOTA	0175	140,393.19	21,435,168.06	21,435,168.06	EFE
12042015	13042015	CUOTA AMORTIZA	0175	242,398.00	21,435,168.06	21,192,770.06	EFE
12042015	13042015	GASTOS CUOTA	0175	39,169.56	21,192,770.06	21,192,770.06	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				421,960.75			
12052015	15052015	INTER CUOTA	0175	139,727.29	21,333,543.80	21,333,543.80	EFE
12052015	15052015	CUOTA AMORTIZA	0175	245,606.94	21,333,543.80	21,087,936.86	EFE
12052015	15052015	GASTOS CUOTA	0175	39,110.94	21,087,936.86	21,087,936.86	EFE
12052015	15052015	INT. MORATORIO	0175	232.84	21,087,936.86	21,087,936.86	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				424,678.01			
09062015	GASTOS PREPAGO	0175		10,652.28	21,179,725.13	21,179,725.13	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				10,652.28			
09062015	GASTOS PREPAGO	0175		28,573.18	21,179,725.13	21,179,725.13	EFE
09062015	INTERES PREPAG	0175		138,720.12	21,179,725.13	21,179,725.13	EFE
09062015	CAPITAL PREPAG	0175		248,291.34	21,179,725.13	20,931,433.79	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				415,584.64			
12072015	15072015	INTER CUOTA	0175	137,593.52	21,007,741.15	21,007,741.15	EFE
12072015	15072015	CUOTA AMORTIZA	0175	250,828.82	21,007,741.15	20,756,912.33	EFE
12072015	15072015	GASTOS CUOTA	0175	38,949.84	20,756,912.33	20,756,912.33	EFE
12072015	15072015	INT. MORATORIO	0175	237.79	20,756,912.33	20,756,912.33	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				427,609.97			
12082015	20082015	INTER CUOTA	0019	136,127.69	20,784,035.96	20,784,035.96	EFE
12082015	20082015	CUOTA AMORTIZA	0019	252,802.21	20,784,035.96	20,531,233.75	EFE
12082015	20082015	GASTOS CUOTA	0019	38,834.65	20,531,233.75	20,531,233.75	EFE
12082015	20082015	INT. MORATORIO	0019	639.11	20,531,233.75	20,531,233.75	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				428,403.66			
12092015	06102015	INTER CUOTA	0175	135,139.59	20,632,985.42	20,632,985.42	EFE
12092015	06102015	CUOTA AMORTIZA	0175	255,717.83	20,632,985.42	20,377,267.59	EFE
12092015	06102015	GASTOS CUOTA	0175	38,727.09	20,377,267.59	20,377,267.59	EFE
12092015	06102015	INT. MORATORIO	0175	1,939.45	20,377,267.59	20,377,267.59	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				431,523.96			
06102015	GASTOS PREPAGO	0175		10,457.70	20,377,267.59	20,377,267.59	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				10,457.70			
06102015	GASTOS PREPAGO	0175		28,573.18	20,377,267.59	20,377,267.59	EFE
06102015	INTERES PREPAG	0175		133,464.29	20,377,267.59	20,377,267.59	EFE

06102015	CAPITAL PREPAG	0175	257,393.13	20,377,267.59	20,119,874.46	EFE	
	TOTAL DE LA TRANSACCION		419,430.60				

12112015	10122015	INTER CUOTA	0175	133,670.62	20,408,801.27	20,408,801.27	EFE
12112015	10122015	CUOTA AMORTIZA	0175	262,799.63	20,408,801.27	20,146,001.64	EFE
12112015	10122015	GASTOS CUOTA	0175	38,582.50	20,146,001.64	20,146,001.64	EFE
12112015	10122015	INT. MORATORIO	0175	2,325.35	20,146,001.64	20,146,001.64	EFE
	TOTAL DE LA TRANSACCION		437,378.10				

170

B B V A
FECHA : 2017-08-23
USUARIO: C803016

HORA : 12:44:45
TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
TRANSAC: U400

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0576 1 3 9671868524
TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
IMPORTE CONCEDIDO : 27,900,000.00 MONEDA: PESO COLOMBIANO
SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 18,646,399.59
PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
FECHA DESDE : 01/01/2016 FECHA HASTA : 31/12/2016

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
12122015	25012016	INTER CUOTA	0175	133,156.85	20,330,278.48	20,330,278.48	EFE
12122015	25012016	CUOTA AMORTIZA	0175	266,939.94	20,330,278.48	20,063,338.54	EFE
12122015	25012016	GASTOS CUOTA	0175	77,187.82	20,063,338.54	20,063,338.54	EFE
12122015	25012016	INT. MORATORIO	0175	3,711.71	20,063,338.54	20,063,338.54	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				480,996.32			
12012016	25012016	INTER CUOTA	0175	131,408.93	20,063,338.54	20,063,338.54	EFE
12012016	25012016	CUOTA AMORTIZA	0175	138,490.93	20,063,338.54	19,924,847.61	EFE
12012016	25012016	INT. MORATORIO	0175	1,103.82	19,924,847.61	19,924,847.61	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				271,003.68			
12012016	26012016	CUOTA AMORTIZA	0175	130,223.70	19,928,817.99	19,798,594.29	EFE
12012016	26012016	INT. MORATORIO	0175	41.15	19,798,594.29	19,798,594.29	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				130,264.85			
11022016	GASTOS PREPAGO	0175		8,854.51	19,861,856.19	19,861,856.19	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				8,854.51			
11022016	GASTOS PREPAGO	0175		22,559.82	19,861,856.19	19,861,856.19	EFE
11022016	INTERES PREPAG	0175		130,088.52	19,861,856.19	19,861,856.19	EFE
11022016	CAPITAL PREPAG	0175		208,497.15	19,861,856.19	19,653,359.04	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				361,145.49			
12022016	15022016	CUOTA AMORTIZA	0070	62,919.96	19,669,043.94	19,606,123.98	EFE
12022016	15022016	INT. MORATORIO	0070	59.65	19,606,123.98	19,606,123.98	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				62,979.61			
12032016	07042016	INTER CUOTA	0175	131,302.69	20,047,332.94	20,047,332.94	EFE
12032016	07042016	CUOTA AMORTIZA	0175	279,514.31	20,047,332.94	19,767,818.63	EFE
12032016	07042016	GASTOS CUOTA	0175	31,230.88	19,767,818.63	19,767,818.63	EFE
12032016	07042016	INT. MORATORIO	0175	2,296.59	19,767,818.63	19,767,818.63	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				444,344.47			
12042016	19052016	INTER CUOTA	0036	84,055.40	20,032,124.53	20,032,124.53	EFE
12042016	19052016	GASTOS CUOTA	0036	62,701.08	20,032,124.53	20,032,124.53	EFE
12042016	19052016	INT. MORATORIO	0036	3,243.52	20,032,124.53	20,032,124.53	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				150,000.00			
12042016	07062016	INTER CUOTA	0070	47,293.66	20,093,450.68	20,093,450.68	EFE
12042016	07062016	CUOTA AMORTIZA	0070	285,978.94	20,093,450.68	19,807,471.74	EFE
12042016	07062016	INT. MORATORIO	0070	1,717.09	19,807,471.74	19,807,471.74	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				334,989.69			
12052016	07062016	INTER CUOTA	0070	12,645.20	19,807,471.74	19,807,471.74	EFE
12052016	07062016	INT. MORATORIO	0070	2,365.11	19,807,471.74	19,807,471.74	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				15,010.31			
12052016	09062016	INTER CUOTA	0175	99,818.01	19,813,842.21	19,813,842.21	EFE
12052016	09062016	INT. MORATORIO	0175	181.99	19,813,842.21	19,813,842.21	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				100,000.00			
12052016	27062016	INTER CUOTA	0175	17,359.95	19,873,377.20	19,873,377.20	EFE
12052016	27062016	CUOTA AMORTIZA	0175	288,811.32	19,873,377.20	19,584,565.88	EFE
12052016	27062016	INT. MORATORIO	0175	1,642.84	19,584,565.88	19,584,565.88	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				307,814.11			
12062016	27062016	GASTOS CUOTA	0175	2,185.89	19,584,565.88	19,584,565.88	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				2,185.89			
12062016	27062016	INTER CUOTA	0175	128,271.97	19,584,565.88	19,584,565.88	EFE

12062016	27062016	CUOTA AMORTIZA	0175	96,313.70	19,584,565.88	19,488,252.18	EFE
12062016	27062016	GASTOS CUOTA	0175	31,222.23	19,488,252.18	19,488,252.18	EFE
12062016	27062016	INT. MORATORIO	0175	1,377.99	19,488,252.18	19,488,252.18	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				255,000.00			

12062016	12072016	CUOTA AMORTIZA	0175	194,882.30	19,537,878.71	19,342,996.41	EFE
12062016	12072016	INT. MORATORIO	0175	923.78	19,342,996.41	19,342,996.41	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				195,806.08			

12072016	12072016	GASTOS CUOTA	0175	193.92	19,342,996.41	19,342,996.41	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				193.92			

12072016	12072016	INTER CUOTA	0175	126,690.16	19,342,996.41	19,342,996.41	EFE
12072016	12072016	CUOTA AMORTIZA	0175	293,350.24	19,342,996.41	19,049,646.17	EFE
12072016	12072016	GASTOS CUOTA	0175	31,085.52	19,049,646.17	19,049,646.17	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				450,932.00			

12072016	12072016	CUOTA AMORTIZA	0175	0.16	19,049,646.17	19,049,646.01	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				0.16			

12072016	12072016	CUOTA AMORTIZA	0175	0.60	19,049,646.01	19,049,645.41	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				0.60			

26072016	GASTOS PREPAGO	0175		8,483.49	19,091,751.04	19,091,751.04	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				8,483.49			

26072016	GASTOS PREPAGO	0175		22,559.82	19,091,751.04	19,091,751.04	EFE
26072016	INTERES PREPAG	0175		125,044.59	19,091,751.04	19,091,751.04	EFE
26072016	CAPITAL PREPAG	0175		295,924.53	19,091,751.04	18,795,826.51	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				443,528.94			

12092016	07102016	INTER CUOTA	0766	123,838.92	18,907,533.59	18,907,533.59	EFE
12092016	07102016	CUOTA AMORTIZA	0766	299,632.07	18,907,533.59	18,607,901.52	EFE
12092016	07102016	GASTOS CUOTA	0766	30,818.37	18,607,901.52	18,607,901.52	EFE
12092016	07102016	INT. MORATORIO	0766	2,367.20	18,607,901.52	18,607,901.52	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				456,656.56			

12102016	24102016	INTER CUOTA	0766	121,752.93	18,589,300.37	18,589,300.37	EFE
12102016	24102016	CUOTA AMORTIZA	0766	301,294.74	18,589,300.37	18,288,005.63	EFE
12102016	24102016	GASTOS CUOTA	0766	30,665.18	18,288,005.63	18,288,005.63	EFE
12102016	24102016	INT. MORATORIO	0766	1,142.56	18,288,005.63	18,288,005.63	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				454,855.41			

10112016	GASTOS PREPAGO	0766		8,148.87	18,282,991.50	18,282,991.50	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				8,148.87			

10112016	GASTOS PREPAGO	0766		22,559.82	18,282,991.50	18,282,991.50	EFE
10112016	INTERES PREPAG	0766		119,747.49	18,282,991.50	18,282,991.50	EFE
10112016	CAPITAL PREPAG	0766		303,184.20	18,282,991.50	17,979,807.30	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				445,491.51			

172

B B V A
FECHA : 2017-08-23
USUARIO: C803016

HORA : 12:44:52
TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
TRANSAC: U400

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0576 1 3 9671868524
TITULAR : LORENE SUAREZ DIAZ
IMPORTE CONCEDIDO : 27,900,000.00 MONEDA: PESO COLOMBIANO
SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 18,646,399.59
PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
FECHA DESDE : 01/01/2017 FECHA HASTA :

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
12122016	10012017	GASTOS CUOTA	0175	29,000.00	17,984,138.36	17,984,138.36	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		29,000.00			
12122016	30012017	INTER CUOTA	0175	83,878.14	18,023,845.68	18,023,845.68	EFE
	16	30012017 GASTOS CUOTA	0175	1,384.82	18,023,845.68	18,023,845.68	EFE
12122016	30012017	INT. MORATORIO	0175	4,737.04	18,023,845.68	18,023,845.68	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		90,000.00			
12122016	17022017	INTER CUOTA	0175	34,272.42	18,075,965.71	18,075,965.71	EFE
12122016	17022017	CUOTA AMORTIZA	0175	3,982.41	18,075,965.71	18,071,983.30	EFE
12122016	17022017	INT. MORATORIO	0175	1,745.17	18,071,983.30	18,071,983.30	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		40,000.00			
12122016	05062017	INT. MORATORIO	0175	5,000.00	18,572,851.60	18,572,851.60	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		5,000.00			
12122016	20062017	INT. MORATORIO	0175	4,337.00	18,608,094.73	18,608,094.73	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		4,337.00			

B B V A

FECHA : 2017-08-23
USUARIO: C803016

HORA : 12:45:02
TERMINAL: WE41

OFICINA: 0147
TRANSAC: U881

SIMULACION FINANCIERA POR CUENTA

PRODUCTO : CUOTA CONST. EN UVRS - MIGRACION FENIX NO VIS

NUMERO PRESTAMO : 00130576 1 3 9671868524 TITULAR: LORENE SUAREZ DIAZ
 IMPORTE CONCEDIDO : 27,900,000.00 COSTO EFECTIVO ANUAL : %
 TIPO DE INTERES NOMINAL : 7.860% TASA EFECTIVA ANUAL : 8.149%
 TERMINO : 178 MESES 2178 FECHA FORMALIZACION : 12/01/2006
 PERIODICIDAD DE PPAL. : MENSUAL 201 MONEDA: PESO COLOMBIANO
 PERIODICIDAD DE INTERES : UN MES 201 % DE COBERTURA : 0.000%
 IMPORTE RETENIDO : 0.00
 ACUMULADO DEUDA VENCIDA : 3,567,644.54

 DR DE ADQUISICION : 0.00

VENCTO.	AMORTIZACION	INTERESES	CUOTA	SALDO
12082017	333,423.14	105,182.81	438,605.95	15,725,839.85
12092017	335,606.95	102,999.00	438,605.95	15,390,232.90
12102017	337,805.07	100,800.88	438,605.95	15,052,427.83
12112017	340,017.58	98,588.37	438,605.95	14,712,410.25
12122017	342,244.58	96,361.37	438,605.95	14,370,165.67
12012018	344,486.17	94,119.78	438,605.95	14,025,679.50
12022018	346,742.44	91,863.51	438,605.95	13,678,937.06
12032018	349,013.48	89,592.47	438,605.95	13,329,923.58
12042018	351,299.40	87,306.55	438,605.95	12,978,624.18
12052018	353,600.30	85,005.65	438,605.95	12,625,023.88
12062018	355,916.26	82,689.69	438,605.95	12,269,107.62
12072018	358,247.39	80,358.56	438,605.95	11,910,860.23
82018	360,593.80	78,012.15	438,605.95	11,550,266.43
12092018	362,955.56	75,650.39	438,605.95	11,187,310.87
12102018	365,332.80	73,273.15	438,605.95	10,821,978.07
12112018	367,725.61	70,880.34	438,605.95	10,454,252.46
12122018	370,134.09	68,471.86	438,605.95	10,084,118.37
12012019	372,558.34	66,047.61	438,605.95	9,711,560.03
12022019	374,998.48	63,607.47	438,605.95	9,336,561.55
12032019	377,454.59	61,151.36	438,605.95	8,959,106.96
12042019	379,926.79	58,679.16	438,605.95	8,579,180.17
12052019	382,415.19	56,190.76	438,605.95	8,196,764.98
12062019	384,919.88	53,686.07	438,605.95	7,811,845.10
12072019	387,440.97	51,164.98	438,605.95	7,424,404.13
12082019	389,978.58	48,627.37	438,605.95	7,034,425.55
12092019	392,532.81	46,073.14	438,605.95	6,641,892.74
12102019	395,103.77	43,502.18	438,605.95	6,246,788.97
12112019	397,691.57	40,914.38	438,605.95	5,849,097.40
12122019	400,296.32	38,309.63	438,605.95	5,448,801.08
12012020	402,918.12	35,687.83	438,605.95	5,045,882.96
12022020	405,557.10	33,048.85	438,605.95	4,640,325.86
12032020	408,213.37	30,392.58	438,605.95	4,232,112.49

12042020	410,887.03	27,718.92	438,605.95	3,821,225.46
12052020	413,578.20	25,027.75	438,605.95	3,407,647.26
12062020	416,287.00	22,318.95	438,605.95	2,991,360.26
12072020	419,013.54	19,592.41	438,605.95	2,572,346.72
12082020	421,757.94	16,848.01	438,605.95	2,150,588.78
12092020	424,520.31	14,085.64	438,605.95	1,726,068.47
12102020	427,300.78	11,305.17	438,605.95	1,298,767.69
12112020	430,099.46	8,506.49	438,605.95	868,668.23
12122020	432,916.46	5,689.49	438,605.95	435,751.77
12012021	435,751.77	2,854.03	438,605.80	0.00

	16,059,262.99	2,362,186.76	18,421,449.75	

MANEJO EN UNIDADES DE VALOR REAL (UVR) _____

FECHA COTIZACION : 23-08-2017 VALOR DE COTIZACION : 251.7325

: LA SIMULACION EN PESOS SE REALIZA DE ACUERDO AL VALOR DE COTIZACION DE LA UNIDAD DE VALOR REAL DE LA FECHA.



17/8

Señor
JUEZ CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA CONTRA LORENE SUAREZ DIAZ.
RADICACION: 2017-0646.
ASUNTO: SUBSANACIÓN DEMANDA.

MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ, persona mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificada como aparece consignado al pie de mi respectiva firma, en mi calidad de apoderada judicial de la entidad demandante, dentro del proceso de la referencia, estando dentro del término legal para actuar y en los términos del artículo 90 del Código General del Proceso, al Señor Juez me permito manifestar que subsano la demanda de la referencia en los siguientes términos:

1.-) Me permito allegar el plan de pagos tanto en uvr como en pesos; emitido por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. - Bbva Colombia; respecto de la obligación numero **100401868520**, el cual consta de la consulta del movimiento de préstamos, simulación financiera por cuenta y consulta de la deuda.

2.-) Adjunto el medio magnético del presente escrito subsanatorio y sus anexos, tanto el archivo del Juzgado como para el traslado de la demanda de conformidad con lo establecido en los artículos 84 y 89 del Código General del Proceso.

3.-) Del presente escrito y sus anexos, apporto copias tanto para el traslado a la parte demandada como para el archivo del Juzgado.

De esta manera, dejo subsanada la demanda de conformidad con lo requerido por su señoría mediante auto de fecha 10 de Agosto de 2017.

Cordialmente,

MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ
C.C. No. 41.324.478 de Bogotá.
T.P. No. 25.372 C.S.de la J.
CC-1370 (BBVA)

2017-08-17 10:17

51/1
C

Secretaría

España D.C.

5 OCT 2017

- 10 Cajas
- 9 De presento la anterior solicitud para...
- 8 Bando cumplimiento del...
- 7 No compareció gobernador de...
- 6 El término de comparecencia...
- 5 Venció el término de...
- 4 Plazo de comparecencia...
- 3 Plazo de comparecencia...
- 2 Plazo de comparecencia...
- 1 Plazo de comparecencia...

AL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BOGOTÁ
 Rama Judicial del Poder Judicial
 Formulario de comparecencia



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, Cinco (05) de Octubre de Dos mil Diecisiete (2017).

Proceso No 11001400305520170064600

Considerando que el documento aportado como base de recaudo es representativo de una obligación clara, expresa y actualmente exigible, proviene del deudor y por sus características debe tenerse como auténtico, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 488, 498 y 25 de la ley 1564 de 2012 de nuestro ordenamiento procesal civil, el suscrito funcionario, RESUELVE:

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía **EJECUTIVA HIPOTECARIO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL de MINIMA CUANTÍA** a favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BBVA COLOMBIA** en contra de **LORENE SUAREZ DIAZ** por las siguientes sumas de dinero:

PAGARE No. 100401868520

1. Por concepto de capital acelerado contenido en el pagare base de ejecución, que corresponde a la suma que en moneda de curso legal equivalga a 63.847,81 UVRs, en el momento de efectuarse su cancelación previa conversión elaborada con fundamento en la certificación expedida por el Banco de la República en donde conste el valor del UVR para dicha fecha, más los intereses moratorios causados desde la fecha de presentación de la demanda, liquidados e incrementados al equivalente de 1.5 (una y media veces) a la tasa de intereses remuneratorio pactada en el pagare siempre y cuando no supere la tasa máxima legalmente autorizada por el Banco de la República para los créditos de vivienda a largo plazo, hasta cuando se verifique su pago.

2.- Por cuotas vencidas y no pagadas contenidas en el pagare base de ejecución, correspondiente a los meses de diciembre de 2016 a julio de 2017, la suma que en moneda de curso legal equivalga a 10285,5 UVR, en el momento de efectuarse su cancelación previa conversión elaborada con fundamento en la certificación expedida por el Banco de la República en donde conste el valor del UVR para dicha fecha, más los intereses moratorios causados desde la fecha de exigibilidad de cada cuota hasta la fecha en que se verifique su pago, liquidados e incrementados al equivalente de 1.5 (una y media veces) a la tasa de intereses remuneratorio pactada en el pagare, siempre y cuando no supere la tasa máxima legalmente autorizada por el Banco de la República para los créditos de vivienda a largo plazo, hasta cuando se verifique su pago.

3.- Por concepto de intereses de plazo la suma \$796.262,3 pesos M/cte, generados sobre las cuotas en mora en los meses de diciembre de 2016 a julio de 2017, liquidados siempre y cuando la tasa aplicada no

supere la tasa máxima legalmente autorizada por el Banco de la República para los créditos de vivienda a largo plazo.

4.- Al tenor del núm. 2 del art. 468 y 599 del C. G. del P., **SE DECRETA** el embargo y secuestro del inmueble objeto del gravamen, identificado con **FMI No. 050N-20447166**, librese oficio con destino a la Oficina de Instrumentos Públicos de esta ciudad comunicándole la medida para su registro en el folio de matrícula respectivo.

5.- Acreditado lo anterior y para la práctica de la diligencia de secuestro se comisiona al señor Alcalde local de la zona en donde se halle ubicado el inmueble, a quien se le librárá despacho comisorio con los insertos y anexos pertinentes.

6. Nómbrase como secuestre a quien aparece en el acta anexa, a quien el comisionado deberá comunicar su designación en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Civil. Señalase como honorarios al secuestre designado la suma de \$230.000.00 pesos m/cte.

7.- Sobre costas se resolverá oportunamente.

NOTIFÍQUESE este proveído de conformidad con los artículos 290 a 292 del C.G. del P., a la parte demandada, requiriéndola para que en el término de cinco (5) días cancele las sumas que por esta vía se le cobran y/o dentro del mismo término adicional proponga las excepciones que estime pertinentes.

Se **RECONOCE** a la Dra. **MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ**, como apoderado(a) judicial de la parte actora en la forma y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUOZ

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL

1 Por notificación en estado No. 150 de fecha 13/05/2017 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 A.M.

CARLOS EDGAR GALEANO SALCEDO
El secretario



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 # 14-33 piso 19
BOGOTÁ D.C.

178

Oficio 4163

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2017

SEÑOR

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Bogotá.

Referencia: EJECUTIVO HIPOTECARIO

No. 110014003055**20170064600**

Demandante: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A
N.I.T. 860.003.020-1

Demandado: LORENE SUAREZ DÍAZ
C.C 52.101.739

En cumplimiento a lo ordenado en **auto del cinco (5)** de Octubre de dos mil diecisiete (2017), se ordenó el **EMBARGO** de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. **50N-20447166** de esa ciudad, que le corresponda a la parte demandada.

Sírvase proceder de conformidad con lo establecido en el numeral 2º.

Del Art. 468 Y Art. 599 del C.G.P.

AL CONTESTAR FAVOR CITAR LA REFERENCIA COMPLETA, INDICANDO EL NUMERO DE RADICACIÓN DEL PROCESO.

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA ESTE DOCUMENTO.

Atentamente,

CARLOS EDGAR GALEANO SALCEDO
Secretario

Re-fire
Anexo 2 y 5
CC 2880903
28-11-2017

Señor
JUEZ 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

JUZG 55 CIVIL M.PAL

39591 18-APR-'18 14:47

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MINIMA CUANTIA DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA CONTRA LORENE SUAREZ DIAZ.
RADICACION: 2017-0646.
ASUNTO: TENER EN CUENTA DIRECCIONES.

MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la actora, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito solicito a su Despacho la siguiente

P E T I C I O N

Me permito poner en conocimiento las siguientes direcciones, con el fin de que se sirva elaborar los citatorios de conformidad con lo establecido en el artículo 291 del C.G.P, correspondientes a la demandada señora LORENE SUAREZ DIAZ:

- CALLE 160 NUMERO 29 A – 13 HOY CARRERA 14 C NUMERO 157 – 91 BLOQUE 1, APARTAMENTO 501 CONJUNTO RESIDENCIAL STANZA P.H.
- CALLE 28 SUR NÚMERO 21 A – 28 BARRIO OLAYA.
- CALLE 72 NÚMERO 14 – 20.
- CALLE 16 SUR NÚMERO 21 – 13.

Las anteriores direcciones se encuentran ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,


MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ
C.C. No 41.324.478 de Bogotá.
T. P. No. 25.372 del C.S.J
CC-1370(BBVA)

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



AL DESPACHO DEL SR. JUEZ INFORMANTE:

Se subió en Tiempo Si NO Allego Copias Si NO

- 2. No se dio cumplimiento al auto anterior
- 3. La providencia anterior se encuentra dictada
- 4. Venció el término de traslado del recurso de reposición
- 5. Venció el término de traslado anterior (ala) parte(s) se Pronunció(aron) en tiempo Si NO
- 6. Venció el término probatorio
- 7. El término de emplazamiento venció el día 14/03/2018 no compareció publicaciones en tiempo Si NO
- 8. Dando cumplimiento al auto anterior
- 9. Se presentó la anterior solicitud para
- 10. Otros

20 ABR. 2018

Bogotá, D.C.

[Handwritten signature]

Handwritten marks and numbers in the top right corner.

BOGOTÁ NOROCCIDENTAL

BOGOTÁ NOROCCIDENTAL
LIQUIDAD
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
Canceles el 02 de Marzo de 2018 a las 11:15:19 a.m.
No. RADICACION: 2018-11-413215

NOMBRE SOLICITANTE: INTERCONSULTAS LTDA
PETICION No.: 4163 del 23-11-2017 JUZGADO 055 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. de BOGOTÁ D. C.
MATRICULAS 20447166 BOGOTÁ D. C.

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TIP	VALOR	DERECHOS
1º EMBARGO	N	1	19.000

19.000

Total a Pagar: \$ 19.000

FORMA DE PAGO:
EFECTIVO VAL:19000

20

BOGOTÁ NOROCCIDENTAL

BOGOTÁ NOROCCIDENTAL
LIQUIDAD
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0
Canceles el 02 de Marzo de 2018 a las 11:15:27 a.m.
No. RADICACION: 2018-11-413215

MATRICULAS: 5014-20447166

NOMBRE SOLICITANTE: INTERCONSULTAS LTDA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$157000

ASOCIADO AL TURNO No: 2018-14215

FORMA DE PAGO:
EFECTIVO VAL:15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 # 14-33 piso 19
BOGOTÁ D.C.

Oficio 4163

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2017

SEÑOR
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Bogotá.

Referencia: EJECUTIVO HIPOTECARIO

No. 110014003055**20170064600**

Demandante: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A

N.I.T. 860.003.020-1

Demandado: LORENE SUAREZ DÍAZ

C.C 52.101.739

En cumplimiento a lo ordenado en **auto del cinco (5)** de Octubre de dos mil diecisiete (2017), se ordenó el **EMBARGO** de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. **50N-20447166** de esa ciudad, que le corresponda a la parte demandada.

Sírvase proceder de conformidad con lo establecido en el numeral 2º.

Del Art. 468 Y Art. 599 del C.G.P.

**AL CONTESTAR FAVOR CITAR LA REFERENCIA COMPLETA,
INDICANDO EL NUMERO DE RADICACIÓN DEL PROCESO.**

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA ESTE DOCUMENTO.

Atentamente,

CARLOS EDGAR GALEANO SALCEDO

Secretario



FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 1

Impreso el 07 de Marzo de 2018 a las 03:31:11 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

182

Con el turno 2018-14215 se calificaron las siguientes matriculas:
20447166

Nro Matricula: 20447166

CIRCULO DE REGISTRO: 50N BOGOTA NORTE No. Catastro: AAA0184HPRJ
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CALLE 160 #29 A-13 APTO 501-BLOQUE 1- CONJUNTO RESIDENCIAL STANZA P.H.
- 2) KR 14C 157 91 BQ 1 AP 501 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 02-03-2018 Radicacion: 2018-14215

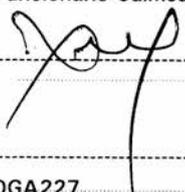
Documento: OFICIO 4163 del: 23-11-2017 JUZGADO 055 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL PROCESO NO. 2017-646 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA
COLOMBIA" ANTES GRANAHORRAR 8600030201
A: SUAREZ DIAZ LORENE 52101739

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador	Fecha:	El registrador
	Dia Mes Año	Firma
		

ABOGA227,



Embargo



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50N-20447166

Pagina 1

Impreso el 23 de Marzo de 2018 a las 11:59:35 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

183

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 04-02-2005 RADICACION: 2005-8114 CON: ESCRITURA DE: 03-02-2005
CODIGO CATASTRAL: **AAA0184HPRJ** COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 172 de fecha 26-01-2005 en NOTARIA 63 de BOGOTA D.C. APTO 501-BLOQUE 1- con area de PRIVADA 53.65 M2 Y TOTAL CONSTRUIDA 58.65 M2 con coeficiente de 1.39% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACION:

KUBO CONSTRUCTORES LTDA ADQUIRIO POR COMPRA DE ESTE Y OTRO A BIENES Y COMERCIO S.A. SEGUN ESCRITURA 13278 DEL 25-10-2004 NOTARIA 29 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR ESCISION TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA SEGUN ESCRITURA 15745 DEL 24-12-2002 NOTARIA 29 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA SEGUN SENTENCIA DEL 14-02-85 DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA. REGISTRADA EL 04-1986 EN EL FOLIO 050-1056737.....

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION

- 1) CALLE 160 #29 A-13 APTO 501-BLOQUE 1- CONJUNTO RESIDENCIAL STANZA P.H.
- 2) KR 14C 157 91 BQ 1 AP 501 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)

1056737

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 28-12-2004 Radicacion: 2004-100599 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 3160 del: 09-12-2004 NOTARIA 26 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO. (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: KUBO CONSTRUCTORES S.A. 8301337332 X
A: **CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A.** 8909133414

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 03-02-2005 Radicacion: 2005-8114 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 172 del: 26-01-2005 NOTARIA 63 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL *LEY 675/2001* (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: KUBO CONSTRUCTORES S.A. 8301337332 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 03-02-2005 Radicacion: 2005-8116 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 258 del: 03-02-2005 NOTARIA 63 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONSTITUIDO POR ESCRITURA 172 DEL 26-1-2005 EN CUANTO A CORREGIR LAS AREAS DE LAS UNIDADES QUE SE REFIERE AL ARTICULO 35*ESTE Y OTROS* (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: KUBO CONSTRUCTORES S.A. 8301337332 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20447166

Pagina 2

Impreso el 23 de Marzo de 2018 a las 11:59:35 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 30-11-2005 Radicacion: 2005-92541 VALOR ACTO: \$ 76,769,535.00
Documento: ESCRITURA 3032 del: 16-09-2005 NOTARIA 63 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA *Y EL USO EXCLUSIVO DEL GARAJE 49 Y DEPOSITO 49* (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: KUBO CONSTRUCTORES S.A. 8301337332
A: SUAREZ DIAZ LORENE 52101739 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 30-11-2005 Radicacion: 2005-92541 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 3032 del: 16-09-2005 NOTARIA 63 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SUAREZ DIAZ LORENE 52101739 X
A: BANCO GRANAHORRAR 8600341338

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 30-11-2005 Radicacion: 2005-92541 VALOR ACTO: \$ 20,791,780.00
Documento: ESCRITURA 3032 del: 16-09-2005 NOTARIA 63 de BOGOTA D.C.
Se cancela la anotacion No, 1,
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES *LIBERACION HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION*
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCOLOMBIA S.A. 8909039388
A: KUBO CONSTRUCTORES S.A. 8301337332

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 02-03-2018 Radicacion: 2018-14215 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 4163 del: 23-11-2017 JUZGADO 055 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL PROCESO NO. 2017-646 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA" ANTES GRANAHORRAR 8600030201
A: SUAREZ DIAZ LORENE 52101739

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2009-4657 fecha 15-05-2009
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA
POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotacion Nro: 6 Nro correccion: 1 Radicacion: C2006-121 fecha 05-01-2006
SECCION PERSONAS LO CORREGIDO VALE ART 35 D.L.1250/70.

*J. A. Alvarez
Herrera*



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50N-20447166

Pagina 3

Impreso el 23 de Marzo de 2018 a las 11:59:35 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

184

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

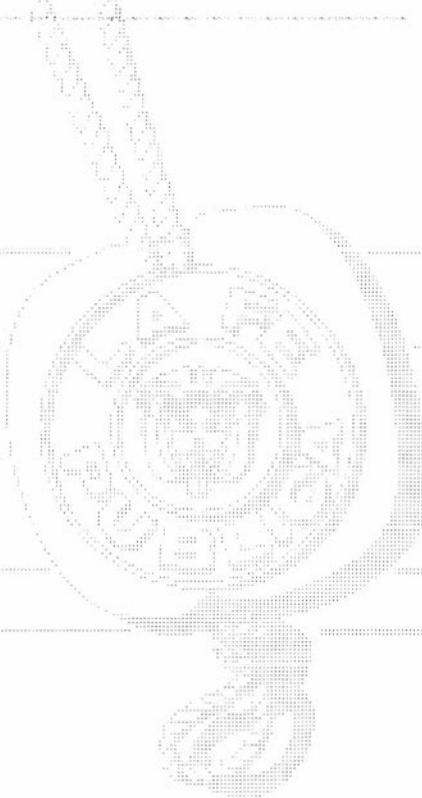
USUARIO: LIQUIDA1 Impreso por:CONTRO41

TURNO: 2018-119836

FECHA: 02-03-2018

Aura Rocio Espinosa Sanabria

Registradora Principal : AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

BOGOTA, D.C., 14 DE MARZO DE 2018

Señores (es)
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
CARRERA 10 N° 14-33 P.19
BOGOTA D. C.

50N2018EE11392

ASUNTO: OFICIO 4163 DE 23-11-2018
REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO N° 11001400305520170064600

Para su conocimiento y fines pertinentes le informamos a ese Despacho que el oficio de la referencia, fue **DEBIDAMENTE REGISTRADO** con el turno de radicación No. **2018-14215 DEL 02-03-2018**, con matricula inmobiliaria número **50N-20447166**.

Todo lo anterior con el fin de dar cumplimiento de conformidad con el Artículo 22 del Decreto 2723 de 2014.

Se anexa el certificado de libertad y tradición solicitado con el turno **2018-119836**

Cordialmente.

JIMENA NADER SANCHEZ
Abogado 227

Reviso: El abogado que suscribe el presente oficio
Transcriptor: RHLOZANO





AL DESPACHO DEL SE. JUEZ REQUERIDO:

Se subsana en Tiempo SI NO Alzados SI NO

- 2. No se dio cumplimiento al auto anterior
- 3. La providencia es correcta pero dentro de los términos de ley
- 4. Venció el término de ley
- 5. Venció el término de ley y no se dio cumplimiento al auto anterior
- 6. Venció el término de ley y no se dio cumplimiento al auto anterior
- 7. El término de comparecencia venció y el demandado no compareció por lo que se dio cumplimiento al auto anterior
- 8. Dando cumplimiento al auto anterior
- 9. Se presentó la anterior solicitud para resolver
- 10. Otros

Bogotá, D.C.

26 ABR. 2018



EL LIBERTADOR
Comprometidos con el Sector Inmobiliario

Código Postal 69000134
NIT 860.035.977-1

Resolución 002296 del 12 de Julio
de 2013 del Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

No.



972205

FECHA Y HORA DE ENVÍO
12:00 | 03 | 04 | 2018

FECHA Y HORA DE ENTREGA

REMITENTE		DESTINATARIO	
JUZ 55 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.	PROCESO 2017-0646	NOMBRE: LORENE SUAREZ DIAZ	
NOMBRE: BBVA COLOMBIA DIRECCIÓN: CR 43A 1307 P 7 CIUDAD: BOGOTA TELÉFONO: 3782200	COD POSTAL: N/A COD: COMUNICADO DIRECTO ART.	DIRECCIÓN: CLL 72 NO 14-20 CIUDAD: BOGOTA - BOGOTA TELÉFONO:	COD POSTAL: 111211
Recibido por El Libertador: ÁREA MINORISTA	Peso (en gramos): 18	Observaciones <input type="checkbox"/> Nomenclatura no ubicada <input type="checkbox"/> No existe la dirección <input type="checkbox"/> No reside o no trabaja en el lugar <input type="checkbox"/> Se rehúsa a recibir la comunicación <input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál?	TARIFA: \$ 14.000
Remitente: 972205 MARIA MARLENE BAUTISTA DE SANCHEZ		Firma de quien recibió a conformidad: C.C.	OTROS: \$ 0 VALOR TOTAL: \$ 14.000

**EL LIBERTADOR**

Comprometidos con el Sector Inmobiliario

Código Postal 69000134

NIT 860.035.977-1

Resolución 002296 del 12 de Julio
de 2013 del Ministerio de Tecnologías
de la información y las Comunicaciones

No.



972205

FECHA Y HORA DE ENVÍO
12:00 | 19 | 04 | 201809:55 | 11 | 04 | 2018
FECHA Y HORA DE ENTREGA**REMITENTE****DESTINATARIO**

JUZ 55 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.		PROCESO 2017-0646	NOMBRE: LORENE SUAREZ DIAZ	
NOMBRE: BBVA COLOMBIA		COD POSTAL: N/A	DIRECCIÓN: CLL 72 NO 14-20	
DIRECCIÓN: CR 43A 1 SUR 31 P 7		COD: 23	CIUDAD: BOGOTA - BOGOTA	
CIUDAD: BOGOTA		COMUNICADO DIRECTO ART.	TELÉFONO: COD POSTAL: 111211	
TELÉFONO: 3782200			Observaciones	
Recibido por El Libertador:		Peso (en gramos): 18	<input type="checkbox"/> Nomenclatura no ubicada <input type="checkbox"/> No existe la dirección <input checked="" type="checkbox"/> No reside o no trabaja en el lugar <input type="checkbox"/> Se rehúsa a recibir la comunicación <input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál?	
ÁREA MINORISTA			TARIFA: \$ 14.000	
Remitente:			OTROS: \$ 0	
972205			Firma de quien recibió a conformidad:	
MARIA MARLENE BAUTISTA DE SANCHEZ			10/04/18 GUARIDA VELAZQUEZ	
			VALOR TOTAL: \$ 14.000	



EL LIBERTADOR

Guía N°

972205

Sr.

JUEZ 55 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.
E.S.D

INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR S.A. Compañía Postal de Mensajería Expresa a nivel nacional código Postal 69000134 (Resolución 002296 de 12 de Julio de 2013 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), CERTIFICA que realizó la gestión de envío del COMUNICADO DIRECTO ART. 291 DEL C.G.P. de acuerdo al siguiente contenido:

DESTINATARIO LORENE SUAREZ DIAZ

DIRECCIÓN CLL 72 NO 14-20

CIUDAD BOGOTA

N° DE PROCESO 2017-0646

FECHA DE INGRESO 2018/04/10

FECHA DE ENTREGA 2018/04/11

RESULTADO: NO RESIDE O NO TRABAJA EN EL LUGAR

Observaciones

INF GUARDA VALAIDES
AJ, JM

FREDDY CERÓN MORENO

DIRECTOR NACIONAL DE NOTIFICACIONES

BBVA COLOMBIA

MARIA MARLENE BAUTISTA DE SANCHEZ

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 Numero 14 – 33 Piso 19, Edificio Hernando Morales Molina.

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
ARTICULO 291 DEL C.G.P.**

Señor(a)

LORENE SUAREZ DIAZ

Ciudad: **BOGOTA D.C.**

DIRECCION: CALLE 72 NUMERO 14 – 20, DIRECCION UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

Fecha: **09/04/2018**

Servicio postal Autorizado

189

Numero de Radicación del proceso

Naturaleza del proceso

Fecha providencia

2017-00646

**EJECUTIVO HIPOTECARIO
PARA LA EFECTIVIDAD
DE LA GARANTIA REAL
DE MINIMA CUANTIA**

Día Mes Año

05/10/2017

Demandante

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BBVA COLOMBIA.

Demandada

LORENE SUAREZ DIAZ.

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato X o dentro de los 5 X 10__ 30 __ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente las providencias proferidas en el indicado proceso.

Empleado Responsable

Nombres y apellidos

Firma

Parte interesada

MARIA MARLEN (MARLENE)

BAUTISTA DE SANCHEZ

Nombres y apellidos

Firma

41.324.478 de Bogotá.

No. Cédula de Ciudadanía

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.

CC-1370(BBVA)



JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 Numero 14 – 33 Piso 19, Edificio Hernando Morales Molina.

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
ARTICULO 291 DEL C.G.P.**

190

Señor(a)

LORENE SUAREZ DIAZ

Ciudad: **BOGOTA D.C.**

DIRECCION: CALLE 72 NUMERO 14 – 20, DIRECCION UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

Fecha: **09/04/2018**

Servicio postal Autorizado

Numero de Radicación del proceso

Naturaleza del proceso

Fecha providencia

Día Mes Año

2017-00646

**EJECUTIVO HIPOTECARIO
PARA LA EFECTIVIDAD
DE LA GARANTIA REAL
DE MINIMA CUANTIA**

05/10/2017

Demandante

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BBVA COLOMBIA.

Demandada

LORENE SUAREZ DIAZ.

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato X o dentro de los 5 X 10 __ 30 __ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente las providencias proferidas en el indicado proceso.

Empleado Responsable

Nombres y apellidos

Firma

Parte interesada

MARIA MARLEN (MARLENE)

BAUTISTA DE SANCHEZ

Nombres y apellidos

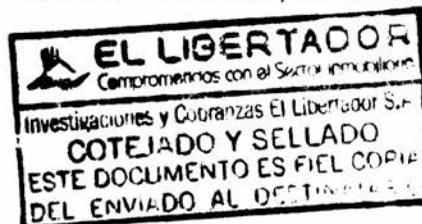
Firma

41.324.478 de Bogotá.

No. Cédula de Ciudadanía

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.

CC-1370(BBVA)





EL LIBERTADOR
Comprometidos con el Sector Inmobiliario

Código Postal 69000134
NIT 860.035.977-1

Resolución 002296 del 12 de Julio
de 2013 del Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

No.



972208

FECHA Y HORA DE ENVÍO

12:00 | 10 | 04 | 2018

FECHA Y HORA DE ENTREGA

15/10/11 10:42/2018

REMITENTE

DESTINATARIO

JUZ 55 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.		PROCESO 2017-0646	NOMBRE: LORENE SUAREZ DIAZ	
NOMBRE: BBVA COLOMBIA DIRECCIÓN: CR 43A 1 SUR 31 P 7 CIUDAD: BOGOTA TELÉFONO: 3782200		COD POSTAL: N/A COD: <i>17</i> COMUNICADO DIRECTO ART.	DIRECCIÓN: CLL 160 NO 29A-13 HOY CRA 14C NO 157-91 BLOQUE 1 APTO 501 CONJ. RESID. STANZA P.H. CIUDAD: BOGOTA - BOGOTA TELÉFONO: COD POSTAL: 110131	
Recibido por El Libertador: ÁREA MINORISTA		Peso (en gramos): 18	Observaciones <input type="checkbox"/> Nomenclatura no ubicada <input type="checkbox"/> No existe la dirección <input checked="" type="checkbox"/> No reside o no trabaja en el lugar <input type="checkbox"/> Se rehúsa a recibir la comunicación <input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál?	
Remitente: 972208 MARIA MARLENE BAUTISTA DE SANCHEZ		Firma de quien recibió a conformidad: <i>Maria Marlene Bautista de Sanchez</i> C.C. <i>(Español solo copiado)</i>		TARIFA: \$ 14.000 OTROS: \$ 0 VALOR TOTAL: \$ 14.000



EL LIBERTADOR
Comprometidos con el Sector Inmobiliario

Código Postal 69000134
NIT 860.035.977-1

Resolución 002296 del 12 de Julio
de 2013 del Ministerio de Tecnologías
de la información y las Comunicaciones

No.



972208

FECHA Y HORA DE ENVÍO

12:00 | -10 | 04 | 2018

FECHA Y HORA DE ENTREGA

_____ | _____ | _____ | _____

REMITENTE

DESTINATARIO

JUZ 55 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.		PROCESO 2017-0646	NOMBRE: LORENE SUAREZ DIAZ	
NOMBRE: BBVA COLOMBIA DIRECCIÓN: CR 43A 1 SUR 31 P 7 CIUDAD: BOGOTA TELÉFONO: 3782200		COD POSTAL: N/A COD: COMUNICADO DIRECTO ART.	DIRECCIÓN: CLL 160 NO 29A-13 HOY CRA 14C NO 157-91 BLOQUE 1 APTO 501 CONJ. RESID. STANZA P.H. CIUDAD: BOGOTA - BOGOTA TELÉFONO: _____ COD POSTAL: 110131	
Recibido por El Libertador: ÁREA MINORISTA		Peso (en gramos): 18	Observaciones <input type="checkbox"/> Nomenclatura no ubicada <input type="checkbox"/> No existe la dirección <input type="checkbox"/> No reside o no trabaja en el lugar <input type="checkbox"/> Se rehúsa a recibir la comunicación <input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál?	
Remitente: 972208 MARIA MARLENE BAUTISTA DE SANCHEZ		Firma de quien recibió a conformidad: C.C.		TARIFA: \$ 14.000 OTROS: \$ 0 VALOR TOTAL: \$ 14.000

Handwritten signature



EL LIBERTADOR

Guía N°

972208

Sr.

JUEZ 55 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.
E.S.D

193

INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR S.A. Compañía Postal de Mensajería Expresa a nivel nacional código Postal 69000134 (Resolución 002296 de 12 de Julio de 2013 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), CERTIFICA que realizó la gestión de envío del COMUNICADO DIRECTO ART. 291 DEL C.G.P. de acuerdo al siguiente contenido:

DESTINATARIO LORENE SUAREZ DIAZ

DIRECCIÓN CLL 160 NO 29A-13 HOY CRA 14C NO 157-91 BLOQUE 1 APTO 501 CONJ. RESID. STANZA P.H

CIUDAD BOGOTA

RESULTADO: NO RESIDE O NO TRABAJA EN EL LUGAR

N° DE PROCESO 2017-0646

FECHA DE INGRESO 2018/04/10

FECHA DE ENTREGA 2018/04/11

Observaciones

INF VIGILANTE
JHON VAQUIRO
APTO DESOCUPADO
TA, JM

FREDDY CERÓN MORENO

DIRECTOR NACIONAL DE NOTIFICACIONES

BBVA COLOMBIA

MARIA MARLENE BAUTISTA DE SANCHEZ

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 Numero 14 – 33 Piso 19 Edificio Hernando Morales Molina.

197

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
ARTICULO 291 DEL C.G.P.**

Señor(a)

LORENE SUAREZ DIAZ

Ciudad: **BOGOTA D.C.**

DIRECCION: CALLE 160 NUMERO 29 A – 13 HOY CARRERA 14 C NUMERO 157 – 91 BLOQUE 1 APARTAMENTO 501, CONJUNTO RESIDENCIAL STANZA P.H. DIRECCION UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

Fecha: **09/04/2018**

Servicio postal Autorizado

Numero de Radicación del proceso

Naturaleza del proceso

Fecha providencia

Día Mes Año

2017-00646

**EJECUTIVO HIPOTECARIO
PARA LA EFECTIVIDAD
DE LA GARANTIA REAL
DE MINIMA CUANTIA**

05/10/2017

Demandante

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BBVA COLOMBIA.

Demandada

LORENE SUAREZ DIAZ.

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato X o dentro de los 5 X 10__ 30 __ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente las providencias proferidas en el indicado proceso.

Empleado Responsable

Parte interesada

Nombres y apellidos

MARIA MARLEN (MARLENE)
BAUTISTA DE SANCHEZ
Nombres y apellidos

Firma

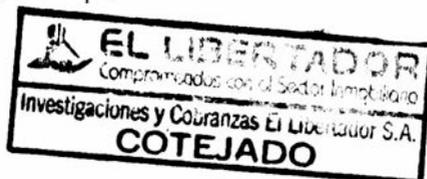
Firma

41.324.478 de Bogotá.

No. Cédula de Ciudadanía

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.

CC-1370(BBVA)



JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 Numero 14 – 33 Piso 19 Edificio Hernando Morales Molina.

104

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
ARTICULO 291 DEL C.G.P.**

Señor(a)

LORENE SUAREZ DIAZ

Ciudad: **BOGOTA D.C.**

**DIRECCION: CALLE 160 NUMERO 29 A – 13 HOY CARRERA 14 C NUMERO 157 –
91 BLOQUE 1 APARTAMENTO 501, CONJUNTO RESIDENCIAL STANZA P.H.
DIRECCION UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.**

Fecha: **09/04/2018**

Servicio postal Autorizado

Numero de Radicación del proceso

Naturaleza del proceso

Fecha providencia

2017-00646

**EJECUTIVO HIPOTECARIO
PARA LA EFECTIVIDAD
DE LA GARANTIA REAL
DE MINIMA CUANTIA**

Día Mes Año

05/10/2017

Demandante

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BBVA COLOMBIA.

Demandada

LORENE SUAREZ DIAZ.

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato X o dentro de los 5 X 10__ 30 __ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente las providencias proferidas en el indicado proceso.

Empleado Responsable

Parte interesada

Nombres y apellidos

MARIA MARLEN (MARLENE)
BAUTISTA DE SANCHEZ
Nombres y apellidos

Firma

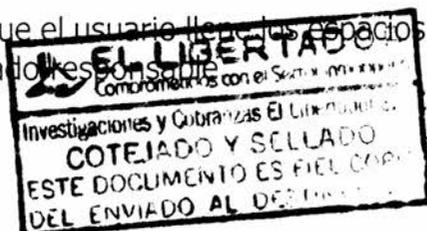
Firma

41.324.478 de Bogotá.

No. Cédula de Ciudadanía

Nota: En caso de que el usuario lleve los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.

CC-1370(BBVA)



196

Visita	Fecha	Hora	Código Notificación	Observaciones
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				

**EL LIBERTADOR**

Comprometidos con el Sector Inmobiliario

Código Postal 69000134

NIT 860.035.977-1

Resolución 002296 del 12 de Julio
de 2013 del Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

No.



972209

FECHA Y HORA DE ENVÍO

12:00 | 10 | 04 | 2018

FECHA Y HORA DE ENTREGA

16:00 11/04/2018

REMITENTE**DESTINATARIO**JUZ
55 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.PROCESO
2017-0646

NOMBRE: LORENE SUAREZ DIAZ

NOMBRE: BBVA COLOMBIA
DIRECCIÓN: CR 43A 1 SUR 31 P 7
CIUDAD: BOGOTÁ
TELÉFONO: 3782200

COD POSTAL: N/A

DIRECCIÓN: CLL 16 SUR NO 21-13

CIUDAD: BOGOTÁ - BOGOTÁ
TELÉFONO:

COD POSTAL: 111511

COD: 19
COMUNICADO DIRECTO ART.

Observaciones

- Nomenclatura no ubicada
 No existe la dirección
 No reside o no trabaja en el lugar
 Se rehúsa a recibir la comunicación
 Otro ¿Cuál?

La nomenclatura de la casa por la parte interesada no se ubicó en el momento de la visita

OTROS: \$ 0

Recibido por El Libertador:

ÁREA MINORISTA

Peso (en gramos):

18

Remitente:

972209

MARIA MARLENE BAUTISTA DE SANCHEZ

Firma de quien recibió a conformidad:

En la calle 16 Sur de 21-05
 c.c. *Pavón a 21-15*

VALOR TOTAL:

\$ 14.000



EL LIBERTADOR
Comprometidos con el Sector Inmobiliario

Código Postal 69000134
NIT 860.035.977-1

Resolución 002296 del 12 de Julio
de 2013 del Ministerio de Tecnologías
de la información y las Comunicaciones

No.



972209

FECHA Y HORA DE ENVÍO

12:00 - 10 04 2015

FECHA Y HORA DE ENTREGA

REMITENTE

DESTINATARIO

JUZ
55 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

PROCESO
2017-0646

NOMBRE: LORENE SUAREZ DIAZ

NOMBRE: BBVA COLOMBIA

DIRECCIÓN: CR 43A 1 SUR 31 P 7

COD POSTAL:
N/A

DIRECCIÓN: CLL 16 SUR NO 21-13

CIUDAD: BOGOTÁ - BOGOTÁ

TELÉFONO:

COD POSTAL: 111511

CIUDAD: BOGOTÁ

TELÉFONO: 3782200

COD:
COMUNICADO DIRECTO ART.

Observaciones

- Nomenclatura no ubicada
- No existe la dirección
- No reside o no trabaja en el lugar
- Se rehúsa a recibir la comunicación
- Otro ¿Cuál?

TARIFA:

\$ 14.000

Recibido por El Libertador:

ÁREA MINORISTA

Peso (en gramos):

18

OTROS:

\$ 0

Remitente:

972209

MARIA MARLENE BAUTISTA DE SANCHEZ

Firma de quien recibió a conformidad:

C.C.

VALOR TOTAL:

\$ 14.000



EL LIBERTADOR

Guía N°

972209

Sr.

JUEZ 55 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.
E.S.D

129

INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR S.A. Compañía Postal de Mensajería Expresa a nivel nacional código Postal 69000134 (Resolución 002296 de 12 de Julio de 2013 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), CERTIFICA que realizó la gestión de envío del COMUNICADO DIRECTO ART. 291 DEL C.G.P. de acuerdo al siguiente contenido:

DESTINATARIO LORENE SUAREZ DIAZ

DIRECCIÓN CLL 16 SUR NO 21-13

CIUDAD BOGOTA

RESULTADO: NO EXISTE DIRECCION

N° DE PROCESO 2017-0646

FECHA DE INGRESO 2018/04/10

FECHA DE ENTREGA 2018/04/11

Observaciones

LA NOMENCLATURA CITADA POR LA PARTE INTERESADA NO SE UBICO AL MOMENTO DE LA VISITA
EN LA CALLE 16 SUR DE 21 - 05 PASA A 21 - 15
AC, JM

FREDDY CERÓN MORENO

DIRECTOR NACIONAL DE NOTIFICACIONES

BBVA COLOMBIA

MARIA MARLENE BAUTISTA DE SANCHEZ

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 Número 14 – 33 Piso 19, Edificio Hernando Morales Molina.

200

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
ARTICULO 291 DEL C.G.P.**

Señor(a)

LORENE SUAREZ DIAZ

Ciudad: **BOGOTA D.C.**

DIRECCION: CALLE 16 SUR NUMERO 21 – 13, DIRECCION UBICADA EN LA CIUDAD E BOGOTA D.C.

Fecha: **09/04/2018**

Servicio postal Autorizado

Numero de Radicación del proceso

Naturaleza del proceso

Fecha providencia

Día Mes Año

2017-00646

**EJECUTIVO HIPOTECARIO
PARA LA EFECTIVIDAD
DE LA GARANTIA REAL
DE MINIMA CUANTIA**

05/10/2017

Demanda

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BBVA COLOMBIA.

Demanda

LORENE SUAREZ DIAZ.

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato X o dentro de los 5 X 10 __ 30 __ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente las providencias proferidas en el indicado proceso.

Empleado Responsable

Parte interesada

Nombres y apellidos

MARIA MARLEN (MARLENE)
BAUTISTA DE SANCHEZ
Nombres y apellidos

Firma

Firma

(Handwritten signature: Maria Marlen Bautista de Sanchez)

41.324.478 de Bogotá.

No. Cédula de Ciudadanía

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.

CC-1370(BBVA)



JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 Numero 14 – 33 Piso 19, Edificio Hernando Morales Molina.

22

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
ARTICULO 291 DEL C.G.P.**

Señor(a)

LORENE SUAREZ DIAZ

Ciudad: **BOGOTA D.C.**

DIRECCION: CALLE 16 SUR NUMERO 21 – 13, DIRECCION UBICADA EN LA CIUDAD E BOGOTA D.C.

Fecha: **09/04/2018**

Servicio postal Autorizado

Numero de Radicación del proceso	Naturaleza del proceso	Fecha providencia
2017-00646	EJECUTIVO HIPOTECARIO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MINIMA CUANTIA	Día Mes Año 05/10/2017

Demandante

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BBVA COLOMBIA.

Demandada

LORENE SUAREZ DIAZ.

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato X o dentro de los 5 X 10__ 30 __ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente las providencias proferidas en el indicado proceso.

Empleado Responsable

Nombres y apellidos

Firma

Parte interesada

MARIA MARLEN (MARLENE)

BAUTISTA DE SANCHEZ

Nombres y apellidos

Firma

(Handwritten signature of Maria Marlen Bautista de Sanchez)

41.324.478 de Bogotá.

No. Cédula de Ciudadanía

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.

CC-1370(BBVA)



**EL LIBERTADOR**

Comprometidos con el Sector Inmobiliario

Código Postal 69000134

NIT 860.035.977-1

Resolución 002296 del 12 de Julio
de 2013 del Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

No.



972203

FECHA Y HORA DE ENVÍO

12:00 | 10 | 04 | 2018

FECHA Y HORA DE ENTREGA

17:25 | 11 | 04 | 2018

REMITENTE**DESTINATARIO**JUZ
55 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.PROCESO
2017-0646

NOMBRE: LORENE SUAREZ DIAZ

NOMBRE: BBVA COLOMBIA
DIRECCIÓN: CR 43A 1 SUR 31 P 7
CIUDAD: BOGOTA
TELÉFONO: 3782200

COD POSTAL: N/A

DIRECCIÓN: CLL 28 SUR NO 21A-28 BARRIO OLAYA

CIUDAD: BOGOTA - BOGOTA
TELÉFONO:

COD POSTAL: 111811

COD: 19
COMUNICADO DIRECTO ART.

Observaciones

- Nomenclatura no ubicada
- No existe la dirección
- No reside o no trabaja en el lugar
- Se rehúsa a recibir la comunicación
- Otro ¿Cuál?

Residente del lugar

TARIFA: \$ 14.000

Recibido por El Libertador:
ÁREA MINORISTAPeso (en gramos):
18

OTROS: \$ 0

Remitente:
972203
MARIA MARLENE BAUTISTA DE SANCHEZFirma de quien recibió a conformidad:
Luis Fernando Castellanos
C.C. E.O. 251 400

VALOR TOTAL: \$ 14.000



Guía N°

972203

Sr.

JUEZ 55 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.
E.S.D

INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR S.A. Compañía Postal de Mensajería Expresa a nivel nacional código Postal 69000134 (Resolución 002296 de 12 de Julio de 2013 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), CERTIFICA que realizó la entrega del COMUNICADO DIRECTO ART. 291 DEL C.G.P. de acuerdo al siguiente contenido:

DESTINATARIO LORENE SUÁREZ DIAZ

DIRECCIÓN CLL 28 SUR NO 21A-28 BARRIO OLAYA

CIUDAD BOGOTA

RESULTADO: EFECTIVO (SI HABITA O TRABAJA)

N° DE PROCESO 2017-0646

FECHA DE INGRESO 2018/04/10

FECHA DE ENTREGA 2018/04/11

Observaciones

RESIDENTE DEL LUGAR
LUIS FERNANDO CASTELLANOS
CC 80251486
AC, JM

FREDDY CERÓN MORENO

DIRECTOR NACIONAL DE NOTIFICACIONES

BBVA COLOMBIA

MARIA MARLENE BAUTISTA DE SANCHEZ

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 Numero 14 – 33 Piso 19, Edificio Hernando Morales Molina.

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
ARTICULO 291 DEL C.G.P.**

2018

Señor(a)

LORENE SUAREZ DIAZ

Ciudad: **BOGOTA D.C.**

**DIRECCION: CALLE 28 SUR NUMERO 21 A – 28 BARRIO OLAYA, DIRECCION
UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.**

Fecha: **09/04/2018**

Servicio postal Autorizado

Numero de Radicación del proceso

Naturaleza del proceso

Fecha providencia

2017-00646

**EJECUTIVO HIPOTECARIO
PARA LA EFECTIVIDAD
DE LA GARANTIA REAL
DE MINIMA CUANTIA**

Día Mes Año

05/10/2017

Demandante

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BBVA COLOMBIA.

Demandada

LORENE SUAREZ DIAZ.

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato X o dentro de los 5 X 10__ 30 __ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente las providencias proferidas en el indicado proceso.

Empleado Responsable

Parte interesada

Nombres y apellidos

MARIA MARLEN (MARLENE)
BAUTISTA DE SANCHEZ
Nombres y apellidos

Firma

Firma

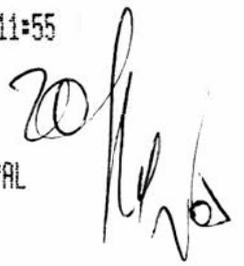
41.324.478 de Bogotá.

No. Cédula de Ciudadanía

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.

CC-1370(BBVA)





Señor
JUEZ 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E.S.D.

JUZG 55 CIVIL M.PAL

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO ³⁹⁹⁰¹ DEL BANCO ⁵⁵
BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -
BBVA COLOMBIA CONTRA LORENE SUAREZ DIAZ.
RADICACIÓN: 2017- 646.
ASUNTO: RESPUESTA POSITIVA ART. 291 C.G.P.

MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificada con C.C No. 41.324.478 de Bogotá, con T.P No. 25.372 del C.S.J, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito efectuar la siguiente:

PETICION

1.-) **TENER EN CUENTA**, la certificación expedida por la empresa de correos **INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR**, respecto de la notificación de que trata el artículo 291 del C.G.P., donde se manifiesta que la aquí demandada señora **LORENE SUAREZ DIAZ SI VIVE / SI LABORA**, en la **CALLE 28 SUR NUMERO 21 A - 28 BARRIO OLAYA, DIRECCION UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.**

2.-) **TENER EN CUENTA** las certificaciones expedidas por la empresa de correos **INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR**, respecto de la notificación de que trata el artículo 291 del C.G.P., donde se manifiesta que la aquí demandada señora **LORENE SUAREZ DIAZ NO VIVE / NO LABORA** **CALLE 16 SUR NUMERO 21 - 13, CALLE 160 NUMERO 29 A - 13 HOY CARRERA 14 C NUMERO 157 - 91 BLOQUE 1 APARTAMENTO 501, CONJUNTO RESIDENCIAL STANZA P.H., CALLE 72 NUMERO 14 - 20 DIRECCIONES UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.**

Como consecuencia de lo anterior, manifiesto a su despacho, que procederé a enviar la notificación por aviso a la aquí demandada, de conformidad con lo establecido en el artículo 292 del Código General del proceso.

Adjunto con este memorial las certificaciones expedidas por la empresa de correos **INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR**.

Cordialmente,



MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ
C.C. No. 41.324.478 de Bogotá
T.P. No. 25.372 del C.S.J.
AC-1370 (BBVA).

RAMA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



AL DESPACHO DEL SR. JUEZ INCORPORADO:

Se subió en Tiempo SI NO / Se cumplió SI NO

- 2. No se dio cumplimiento al acto procesal
- 3. La providencia que se emitió no es ejecutable
- 4. Venció el término de la demanda de nulidad de ejecución
- 5. Venció el término de la demanda de nulidad de ejecución
Frontera/orden de pago NO
- 6. Venció el término de la demanda
- 7. El término de la demanda venció al no cumplirse el acto procesal NO
- 8. Dado por terminado el proceso
- 9. Se presentó la anterior con el fin de resolver
- 0. Otros

Bogotá, D.C.

6 ABR. 2018



INVESTIGACIONES Y COBRANZAS
EL LIBERTADOR

706

Guía N°

975958

Sr.

JUEZ 55 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.
E.S.D

INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR S.A. Compañía Postal de Mensajería Expresa a nivel nacional código Postal 69000134 (Resolución 002296 de 12 de Julio de 2013 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), CERTIFICA que realizó la entrega del AVISO ART. 292 C.G.P. Y SUS ANEXOS de acuerdo al siguiente contenido:

DESTINATARIO LORENE SUAREZ DIAZ

DIRECCIÓN CLL 28 SUR NO 21A-28 BARRIO OLAYA

CIUDAD BOGOTA

RESULTADO: EFECTIVO (SI HABITA O TRABAJA)

N° DE PROCESO 2017-0646

FECHA DE INGRESO 2018/04/24

FECHA DE ENTREGA 2018/05/09

Observaciones

RECIBE MARIA ELSY SUAREZ, LA HERMANA
CC:52209275
AC,CMF

FREDDY CERÓN MORENO

DIRECTOR NACIONAL DE NOTIFICACIONES

BBVA COLOMBIA

MARIA MARLENE BAUTISTA DE SANCHEZ

**EL LIBERTADOR**

Comprometidos con el Sector Inmobiliario

Código Postal 69000134

NIT 860.035.977-1

Resolución 002296 del 12 de Julio de 2013 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

No.



975958

207

FECHA Y HORA DE ENVIO

12:00 | 24 | 04 | 2018

FECHA Y HORA DE ENTREGA

09:30 | 09 | 05 | 2018

REMITENTE**DESTINATARIO**

JUZ

55 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.

PROCESO

2017-0646

NOMBRE: LORENE SUAREZ DIAZ

NOMBRE: BBVA COLOMBIA

DIRECCIÓN: CR 43A 1 SUR 31 P 7

CIUDAD: BOGOTA

TELÉFONO: 3782200

COD POSTAL: N/A

COD: 19
AVISO ART. 292 C.G.P. Y SUS

DIRECCIÓN: CLL 28 SUR NO 21A-28 BARRIO OLAYA

CIUDAD: BOGOTA - BOGOTA

TELÉFONO:

COD POSTAL: 111811

Observaciones

- Nomenclatura no ubicada
- No existe la dirección
- No reside o no trabaja en el lugar
- Se rehúsa a recibir la comunicación
- Otro ¿Cuál?

la hermana.

TARIFA:

\$ 15.400

Recibido por El Libertador:

ÁREA MINORISTA

Peso (en gramos):

128

OTROS:

\$ 0

Remitente:

975958

MARIA MARLENE BAUTISTA DE SANCHEZ

Firma de quien recibió a conformidad:

Maria Elsy S.
c.c. 52.209.775

VALOR TOTAL:

\$ 15.400

CONTRATO DE TRANSPORTE Y MENSAJERIA EXPRESA

Entre EL LIBERTADOR S.A., en adelante LA COMPAÑIA Y EL REMITENTE hemos suscrito el presente Contrato, que tiene por objeto la conducción de un lugar a otro en el tiempo convenido y a cambio de un precio, la mercancía, bienes, objetos o documentos entregados por EL REMITENTE. Que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: DE LA ACEPTACION. El presente Contrato se entenderá aceptado por la COMPAÑIA una vez sea entregada la mercancía, bienes, objetos o documento a enviar y sea pagado el precio, y por parte del REMITENTE una vez firme el anverso del presente documento. SEGUNDA: DEL RÉGIMEN APLICABLE: El presente contrato se regirá por el contenido en este documento y por las normas del código de comercio, cuando el envío o paquete no supere los dos (2) kilos de peso se aplicarán las cláusulas contenidas en el presente Contrato de Transporte y Mensajería Expresa y por lo dispuesto en el Decreto 229 de 1995 y demás normas reguladoras de la materia. TERCERA: DE LA GUIA. El documento guía no es negociable y se ha diligenciado con el consentimiento del REMITENTE quien asegura que conoce y acepta su contenido motivo por el cual lo suscribe en el anverso del presente documento. CUARTA: DE LOS ENVÍOS. EL REMITENTE declara: 1. que es dueño o que tiene poder o derecho sobre los bienes o documentos entregados a la COMPAÑIA o que actúa en representación del dueño o de quien tiene poder o derecho sobre las mercancías, bienes, objetos o documentos entregados a la COMPAÑIA. 2. Que la COMPAÑIA no ha examinado el contenido ni el embalaje de los sobres, paquetes, tulas o cajas entregadas a la COMPAÑIA. 3. Que la mercancía, bienes, objetos o documentos entregados a la COMPAÑIA se encuentran debidamente nacionalizados y legalizado su paso o estancia en Colombia y que cumple con todas las normas de comercio exterior, aduaneras, de la policía y de sanidad. 4. Que la mercancía, bienes, objetos y documentación entregados a la COMPAÑIA se encuentra debidamente embalados y rotulados de acuerdo a las características que exige cada elemento por su naturaleza. QUINTA: DE LOS OBJETOS PROHIBIDOS. EL REMITENTE se obliga con la COMPAÑIA A NO ENTREGARLE: 1. Piedras preciosas, metales preciosos, joyas, obras de arte, antigüedades o reliquias. 2. Dinero de cualquier denominación o moneda. 3. Títulos valores; o que incorporen o representen bienes valores; o que puedan convertirse en títulos valores, cheques de cualquier tipo, tarjetas débito o de crédito, u otro tipo de dinero plástico, estampillas. 4. Expedientes que hagan parte de procesos judiciales o pruebas jurídicas. 5. Armas de cualquier tipo para las mismas. 6. Objetos que debido a su naturaleza o embalaje puedan causar daño a personas, bienes u objetos. 7. Productos o sustancias que tengan prohibida su comercialización, exportación o importación. 8. Productos, sustancias o plantas alucinógenas. 9. Material biológico de todo tipo como plantas, semillas embriones entre otros. 10. Sustancias explosivas detonantes, químicos, contaminantes o demás consideradas como peligrosas. SEXTA: DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL REMITENTE. EL REMITENTE se obliga a: 1. Entregar a la COMPAÑIA la mercancía, bienes, objetos o documentos embalados en la condiciones que por la naturaleza de cada objeto sea necesaria. 2. Rotularlos de acuerdo a la naturaleza de cada objeto. 3. A responder e indemnizar a la COMPAÑIA o a TERCEROS por los daños ocurridos por falta o deficiencias de embalaje o sobre la no información de las condiciones especiales de manejo del envío o condiciones especiales del envío. 4. A suministrar o informar a la COMPAÑIA antes del despacho del envío de la mercancía, bienes, objetos o documentos la información que sea necesaria para el cumplimiento del servicio contratado con la COMPAÑIA a fin de cumplir con las formalidades en materia de policía aduanera, sanidad y consumo. LA COMPAÑIA no examinará la idoneidad de tales documentos y dará por cumplida la entrega de la totalidad de los documentos necesarios para el cumplimiento del envío. 5. A pagar en el momento estipulado el precio o valor de los servicios prestados por la COMPAÑIA. SEPTIMA DE LA INFORMACION POR PARTE DEL REMITENTE: EL REMITENTE al entregar la mercancía, bienes, objetos o documentos indicara inmediatamente a la COMPAÑIA la siguiente información: 1. Nombre del destinatario. 2. Dirección del destinatario. 3. El lugar de la entrega. 4. La naturaleza de la entrega. 5. El valor. 6. El peso. 7. El número. 8. El volumen. 9. Las características de la mercancía, bienes, objetos o documentos entregados a la COMPAÑIA. 10. Si la mercancía, bienes, objetos o documentos requieren de unas condiciones especiales de cargue, embalaje, distribución o si requieren de un manejo técnico o de otras condiciones especiales. OCTAVA: DE LAS INDEMNIZACIONES DE ENVÍOS. PAQUETES O SOBRES INFERIORES A DOS (2) KILOS DE PESO. Se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 229 de 1995 que regula la mensajería expresa. Será de cinco (5) veces el valor de la tarifa, pagada por EL REMITENTE hasta un máximo de un salario mínimo mensual vigente por la pérdida o daño total del objeto enviado. NOVENA: DE LA EXENCION DE RESPONSABILIDAD PARA ENVÍO. PAQUETES O SOBRES INFERIORES A DOS (2) KILOS DE PESO. La COMPAÑIA no será responsable por la inexecución o ejecución defectuosa o tardía de sus obligaciones dentro del Contrato si prueba que la causa de lo anterior le fue extraña o fue por un vicio inherente a la mercancía, bien, objeto o documento que le fue entregado. También se exonera de responsabilidad por: 1. Casos de fuerza mayor o caso fortuito. 2. Cuando se trate de envíos que contengan objetos prohibidos. 3. Cuando se defraude en el valor declarado. 4. Cuando se dé el decomiso del envío por parte de autoridades de policía, administrativas, judiciales o aduaneras. 5. Cuando el deterioro se deba a actos de conmoción, guerra civil, invasión, rebelión, sedición, asonada, y demás eventos de caso fortuito. DECIMA: DE LAS CONTROVERSIAS. Las controversias que se susciten entre la COMPAÑIA Y EL REMITENTE se resolverán por intermedio de un tribunal de arbitramento que será integrado por un (1) solo árbitro que resolverá en derecho, lo anterior se someterá a lo dispuesto en la Ley 1563 de 2012.

700

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Carrera 10 Numero 14 – 33 Piso 19, Edificio Hernando Morales Molina.

NOTIFICACIÓN POR AVISO ARTÍCULO 292 DEL C.G.P.

Señor(a) **LORENE SUAREZ DIAZ**
CIUDAD: BOGOTA D.C.
Dirección: **CALLE 28 SUR NUMERO 21 A – 28 BARRIO OLAYA, DIRECCION UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.**

Fecha: **24/04/2018**
Servicio postal Autorizado

No. de Radicación del proceso	Naturaleza del proceso	Fecha providencia
2017- 00646.	EJECUTIVO HIPOTECARIO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MINIMA CUANTIA	Día Mes Año 05/10/2017.

Demandante:
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA.
Demandada:
LORENE SUAREZ DIAZ.

Por intermedio de este aviso le notifico la providencia calendada el día **05/10/2017**, donde se admitió la demanda ---, profirió mandamiento de pago --X--, ordenó citarlo --, corrige mandamiento de pago -----, o dispuso -----, proferida en el indicado proceso.

Se advierte que esta notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al de la **FECHA DE ENTREGA** de este aviso.

PARA NOTIFICAR AUTO ADMISORIO DE DEMANDA O MANDAMIENTO DE PAGO
Anexo: Copia informal: Demanda --X--- Auto admisorio ---- Mandamiento de pago ---X---
corrección al Mandamiento de Pago ---Otro auto -----.
Dirección del despacho judicial: **Carrera 10 Numero 14 – 33 Piso 19, Edificio Hernando Morales Molina.**

PARTE INTERESADA:

MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ

Nombres y Apellidos

Firma



AC-1370 (BBVA).

100-401868520
2017

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
Cinco (05) de Distrito de Dasima Diecisiete (20) 71

0014003055017002

que el documento citado como base de recibo es
carácter de una obligación clara, expresa y actualmente exigible, proviene
por sus características inherentes como auténtico, con apoyo en
previsto en los artículos 488, 495 y 23 de la Ley 1564 de 2012 de nuestro
proceso civil, el suscrito funcionario, RESUELVE:

PRONUNCIARSE AL MANDAMIENTO DE PAGO POR LA EJECUTIVA HIPOTECARIO PARA LA
EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MINIMA CUANTIA a favor de BANCO
SABAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BSA COLOMBIA en contra de
LORENE SUAREZ DIAZ por las siguientes sumas de dinero:

PAGARE No. 100401868520

1. Por concepto de capital acelerado contenido en el pagare base de
ejecución, que corresponde a la suma que en moneda de curso legal
equivalga a 63.847.81 UVRs, en el momento de efectuarse su cancelación
previa conversión elaborada con fundamento en la certificación expedida
por el Banco de la República en donde conste el valor del UVR para dicha
fecha, más los intereses moratorios causados desde la fecha de
presentación de la demanda, liquidados e incrementados al equivalente
de 1,5 (una y media veces) a la tasa de intereses remuneratorio pactada
en el pagare siempre y cuando no supere la tasa máxima legalmente
autorizada por el Banco de la República para los créditos de vivienda a
largo plazo, hasta cuando se verifique su pago.

2. Por cuotas vencidas y no pagadas contenidas en el pagare base
de ejecución, correspondiente a los meses de diciembre de 2016 a julio de
2017, la suma que en moneda de curso legal equivalga a 10285,5 UVR, en
el momento de efectuarse su cancelación previa conversión elaborada
con fundamento en la certificación expedida por el Banco de la
República en donde conste el valor del UVR para dicha fecha, más los
intereses moratorios causados desde la fecha de exigibilidad de cada
cuota hasta la fecha en que se verifique su pago, liquidados e
incrementados al equivalente de 1,5 (una y media veces) a la tasa de
intereses remuneratorio pactada en el pagare, siempre y cuando no
supere la tasa máxima legalmente autorizada por el Banco de la
República para los créditos de vivienda a largo plazo, hasta cuando se
verifique su pago.

3. Por concepto de intereses de plazo la suma \$796.262,3 pesos
liquidados sobre las cuotas en mora en los meses de diciembre de
2016 a julio de 2017, liquidados siempre y cuando la tasa aplicada no

EL LIBERTADOR
Comerciantes en el Sector Inmobiliario
Investigaciones y Cobranzas El Libertador S.A.
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL

OK hoja 211



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

Fecha : 21/jul./2017

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

055

GRUPO

PROCESOS EJECUTIVOS(MINIMA Y MENOR)

80291

SECUENCIA: 80291

FECHA DE REPARTO: 21/07/2017 4:34:08p. m.

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL

IDENTIFICACION:

NOMBRES:

APELLIDOS:

PARTE:

030201
41324478

BBVA COLOMBIA
MARIA MARLENEBAUTISTA DE
SANCHEZ BAUTISTA DE SANCHE

01
03

OBSERVACIONES: PAGARE

REF: RTOHMM04

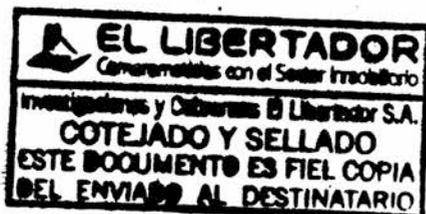
FUNCIONARIO DE REPARTO

Paula Cardona Romero
mcardonar

REPARTO: RTOHMM04
mcardonar

v. 2.0

MFTS



212



Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. (REPARTO)
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA – CONTRA LORENE SUAREZ DIAZ.

MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía número 41.324.478 expedida en Bogotá, abogada titulada e inscrita y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 25.372 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada especial del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, domiciliada en Bogotá D.C., sociedad identificada con el número de NIT 860.003.020-1, la cual se encuentra representada por la Doctora OLGA LUCIA CASTILLO, mayor de edad domiciliada y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.392.260 de Málaga, en su calidad de apoderada especial tal y como consta en la Escritura Pública número 11890 del 22 de Diciembre de 2015 otorgada en la Notaria 72 del Circulo de Bogotá D.C., la cual adjunto con la presente demanda; quien me otorga poder especial, amplio y suficiente, al señor Juez respetuosamente manifiesto que instauo PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL en contra de la señora LORENE SUAREZ DIAZ, mayor de edad domiciliada en esta Ciudad, quien se identifica con el número de Cedula de Ciudadanía 52.101.739, para que mediante los tramites propios de esta acción, se persigan los bienes dados en garantía y basado en el título valor aportado se decreten y acojan a favor de mi mandante las siguientes:

PRETENSIONES

A.-) Se libre mandamiento ejecutivo para la efectividad de la garantía real a favor del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA con su domicilio en Bogotá D.C., representada por la Doctora OLGA LUCIA CASTILLO y en contra de la señora LORENE SUAREZ DIAZ mayor de edad domiciliada y residente en esta Ciudad por las siguientes sumas de dinero:

POR EL PAGARE No. 100401868520

1.1.-) CAPITAL ACELERADO: Por el capital acelerado consistente en 63.847.81 unidades de valor real UVR, liquidadas en moneda legal colombiana, por el valor que tenga la UVR a la fecha del pago; las cuales equivalen a la suma de \$16.059.262.99, al día 19 de julio de 2.017, fecha de liquidación de la demanda. Valor de la UVR: 251.5241.

1.2.-) CAPITAL DE LAS CUOTAS EN MORA: Por el capital de las cuotas en mora vencidas y dejadas de cancelar por la aquí demandada, consistente en 10.285.5 unidades de valor real UVRS, liquidadas en moneda legal colombiana, por el valor que tenga la UVR a la fecha del pago; las cuales equivalen a la suma de \$2.587.051.13 al





216

COMPETENCIA Y CUANTIA:

Es usted señor Juez competente para conocer de este proceso, ya que se trata de una demanda de mínima cuantía de conformidad con el Artículo 26 numeral 1 del Código General del Proceso, pues la determina la sumatoria de las pretensiones, por el lugar a cumplirse la obligación y por el domicilio de la demandada.

PRUEBAS:

Acompaño a la demanda los siguientes documentos:

- a) Escritura Pública No. 03032 del 16 de septiembre de 2.005 otorgada en la Notaría Sesenta y Tres (63) del Círculo de Bogotá D.C.
- b) Copia de la Escritura Pública No. 11890 del 22 de diciembre de 2015 otorgada en la Notaria 72 del Circulo de Bogotá D.C.
- c) Original del Pagaré No. **100401868520**.
- d) Original del Certificado de Tradición y Libertad del inmueble objeto de hipoteca, expedido por el Registrador de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. – Zona Norte.
- e) Certificados de existencia y representación Legal del Banco **BBVA COLOMBIA**, expedidos tanto por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. como por la Superintendencia Financiera de Colombia.

ANEXOS:

Acompaño a esta demanda los siguientes:

1. Los documentos relacionados en el capítulo de Pruebas.
2. Copia de la demanda para el archivo del Juzgado.
3. Copia de la demanda y sus anexos para el traslado a la parte demandada.
4. Poder especial debidamente conferido.
5. Adjunto medio magnético (CD) de la presente demanda tanto para el archivo del Juzgado como para el traslado del demandado, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del C.G.P.

PETICIÓN ESPECIAL Y AUTORIZACIÓN:

Respetuosamente solicito al señor Juez como petición especial se reconozca desde ahora como dependientes judiciales a: **CAROLINA ORTIZ BARAJAS**, identificada con el número de cedula 52.380.869 de Bogotá, **ANGIE ELIZABETH TAPIERO ORTIZ** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.032.458.309 de la ciudad de Bogotá, **AURORA REYES OTAVO** identificada con la cedula de ciudadanía número 28.867.673 del municipio de Ortega (Tolima) y a **CARLOS ANDRES SANCHEZ BAUTISTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.167.610 de Bogotá y





Tarjeta Profesional No. 149.881 del Consejo Superior de la Judicatura, mayores de edad con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

A quienes señalo como mis **ASISTENTES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el decreto 196 de 1.971, quedando facultados para que en mi nombre: retiren la presente demanda si es del caso, el desglose base de la acción, los oficios de embargo y desembargo, despachos comisorios, edictos, avisos de remate, comisiones; también para que revisen, vigilen y copien todas las actuaciones propias del proceso y en general para que lo controlen y conozcan de él.

NOTIFICACIONES:

La demandada las recibirá en las siguientes direcciones ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C:

- CALLE 160 NO. 29 A – 13 HOY CARRERA 14 C NO. 157 – 91 BLOQUE 1 APARTAMENTO 501 CONJUNTO RESIDENCIAL STANZA P.H.
- CALLE 28 SUR No. 21 A – 28 BARRIO OLAYA.
- CALLE 72 No. 14 – 20.

Dirección del correo electrónico de la demandada: lorene.suarez73@hotmail.com

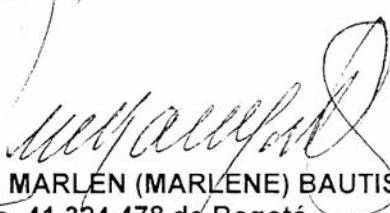
Mi mandante las recibirá en la Carrera 9 numero 72 – 21 Piso 10 y/o Avenida Carrera 15 No. 122 – 37 Piso 02, direcciones ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C.

Direcciones del correo electrónico del Banco BBVA Colombia S.A: notifica@bbva.com.co - lucia.castillo@bbva.com

La suscrita las recibirá en la secretaria de su despacho o en mi oficina de Abogado ubicada en la Calle 65 No. 30 - 23 Piso 03 de Bogotá. Teléfono: 309-93-80 – 315-601-13-01.

Dirección del correo electrónico: marlenebautista@yahoo.es - carlos.sanchez@interconsultas.org

Cordialmente,


MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ
C.C. No. 41.324.478 de Bogotá.
T.P. No. 25.372 del C.S. de la J.
C-1370 (BBVA)

217



Señor
JUEZ 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

JUZG 55 CIVIL M. PAL

2017-0646-13 8:23

218
Bla

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO
BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA
CONTRA LORENE SUAREZ DIAZ.

RADICACION: 2017-0646.

ASUNTO: TENER EN CUENTA RESPUESTA POSITIVA ARTICULO 292 DEL
C.G.P. - TENER POR NOTIFICADA A LA DEMANDADA Y PROFERIR
SENTENCIA.

MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificada con C.C No. 41.324.478 de Bogotá, con T.P No. 25.372 del C.S.J, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar lo siguiente:

PETICION

1.-) **TENER EN CUENTA** la certificación expedida por la empresa de correos **INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR**, respecto de la notificación de que trata el artículo 292 del C.G.P., donde se manifiesta que la demandada señora **LORENE SUAREZ DIAZ SI VIVE / SI LABORA** en la Calle Calle 28 Sur número 21 A - 28 Barrio Olaya, dirección ubicada en la ciudad de Bogotá D.C.

2.-) Como consecuencia de lo anterior, solicito respetuosamente a su despacho se sirva **TENER POR NOTIFICADA** a la demandada señora **LORENE SUAREZ DIAZ** y como consecuencia de ello se sirva **PROFERIR SENTENCIA** en el proceso de la referencia, toda vez que se dan todos los presupuestos legales para ello.

Adjunto con este memorial la certificación expedida por la empresa de correos **INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR**.

Cordialmente,

MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ
C.C No. 41.324.478 de Bogotá
T.P. No. 25.372 del C.S.J
CC-1370(BBVA).



AL DESPACHO DEL Sr. DIRECTOR GENERAL:

1. Nombre de Tercero: SI NO
2. ¿Es el titular de la cuenta? SI NO
3. ¿Es el titular de la cuenta? SI NO
4. ¿Es el titular de la cuenta? SI NO
5. ¿Es el titular de la cuenta? SI NO
6. ¿Es el titular de la cuenta? SI NO
7. El tiempo de mora es de días meses años
8. ¿Es el titular de la cuenta? SI NO
9. ¿Es el titular de la cuenta? SI NO
10. Otros

Bogotá, D.C. *[Signature]*
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, Quince (15) de Junio de Dos mil Dieciocho (2018).

Proceso No 11001400305520170064600

De conformidad con lo regulado en el artículo 440 del C. G del P., el Despacho entra a proveer lo pertinente, con base en los siguientes **ANTECEDENTES:**

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BBVA COLOMBIA interpuso demanda para la **EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL de MINIMA CUANTÍA** en contra de **LORENE SUAREZ DIAZ** pretendiendo el pago de las sumas de dinero indicadas de folio 117 a 122.

Para tal efecto se aportó la primera copia de la **Escritura Pública N° 03032 otorgada en la Notaria 63 del Circulo de Bogotá de fecha 16 de septiembre de 2005**, por medio de la cual se acredita el gravamen hipotecario constituido, allegándose igualmente certificado de tradición del inmueble hipotecado en el cual se acredita que la parte demandada es la actual propietaria.

Por encontrar ajustada a derecho tal demanda, este Despacho profirió mandamiento ejecutivo mediante proveído calendado el Cinco (05) de Octubre de Dos mil Diecisiete (2017), decisión que le fue notificada a la parte demandada por aviso como consta de folio 203 a 218 de la demanda.

Transcurrido el término de ley sin que la pasiva concurriera al proceso con el fin de enervar las pretensiones del líbello, se impone dar aplicación a la preceptiva contenida en el artículo 468 del C. G de P., previas las siguientes **CONSIDERACIONES:**

No habiendo la parte demandada propuesto excepciones, compete dar aplicación a la normatividad procesal prevista para esta clase de acción, ya que se han guardado los preceptos constitucionales del derecho de defensa y del debido proceso que para el caso in-examine no tienen reparo alguno.

Bien lo indica el artículo 468 numeral 3° del CGP, que cuando no se propusieren excepciones y se hubiere practicado el embargo del inmueble perseguido, se ordenará mediante auto decreto la venta en pública subasta de dicho bien y su avalúo para que con el producto de esta se pague al demandante el crédito y las costas.

Ante la veracidad de la obligación perseguida contenida en la primera copia de la **Escritura Pública N° 03032 otorgada en la Notaria 63 del**

219

220

Circulo de Bogotá de fecha 16 de septiembre de 2005, acompañada con la demanda, y siendo la parte demandada **LORENE SUAREZ DIAZ** propietarios del bien perseguido dado en garantía de la obligación cuyo recaudo se pretende, el cual por demás reúne los requisitos del artículo 468 del CGP, no queda otra vía que la de emitir pronunciamiento en los términos indicados anteriormente.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho **RESUELVE:**

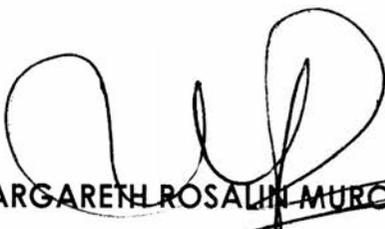
PRIMERO: DECRETAR la venta en pública subasta del bien inmueble hipotecado, para que con su producto se pague el crédito y las costas.

SEGUNDO: ORDENAR el avalúo del bien objeto de gravamen hipotecario, una vez se efectúe sobre él el secuestro respectivo.

TERCERO: PRACTÍQUESE la liquidación del crédito en la forma y términos prescritos en el artículo 446 del C. G del P.

CUARTO: CONDENAR en costas de la presente acción a la parte ejecutada. Por secretaria practíquese la correspondiente liquidación de costas, incluyendo la suma de **\$2.100.000,00**, como agencias en derecho.

NOTIFÍQUESE (),


MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL
Por anotación en estado No. 08 de fecha 12 fue notificado el auto anterior. 12 de 2005
Fijado a las 8:00 A.M.
CARLOS EDGAR GALEANO SALCEDO
El secretario

Eht

221

**CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL DE
BOGOTÁ D.C.**

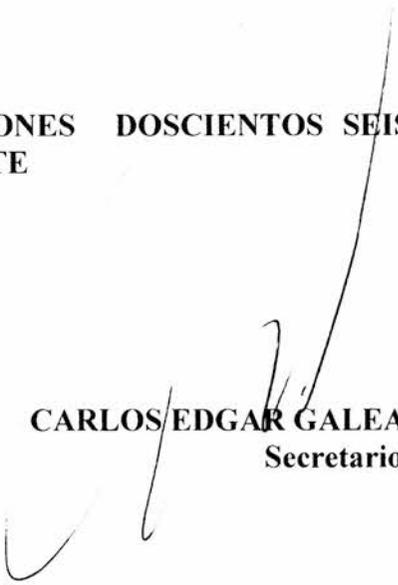
**LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO
DE LA PARTE DEMANDADA**

PROCESO N° N° 2017-0646

La presente liquidación de Costas realizada por la Secretaria, se elabora con sujeción a lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso y entra al Despacho para su respectiva aprobación

AGENCIAS EN DERECHO		2.100.000,00
NOTIFICACIONES		71.400,00
POLIZA JUDICIAL		
GASTOS REGISTRO		34.700,00
HONORARIOS CURADOR		
HONORARIOS PERITO		
HONORARIOS SECUESTRE		
PUBLICACIONES		0,00
CERRAJERO		
TOTAL		2.206.100,00

SON : DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIEN PESOS M/CTE
(\$2.206.100.00) M/CTE


CARLOS EDGAR GALEANO SALCEDO
Secretario.

República de Colombia
Banco Judicial del Poder Judicial
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ PROMOTOR:

Señor Juez Promotor: SI NO

2. El demandante cumplió con el pago de costas
 3. La demanda cumple con los requisitos de admisibilidad
 4. No se han presentado excepciones de nulidad
 5. No se han presentado excepciones de incompetencia

Demanda de: SI NO

6. Se han presentado excepciones de nulidad
 7. Se han presentado excepciones de incompetencia
 8. Se han presentado excepciones de inoponibilidad
 9. Otros

28 JUN. 2013

Señor Juez Promotor:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, Dieciséis (16) de Julio de Dos mil Dieciocho (2018).

Proceso No 11001400305520170064600

De la liquidación de costas realizada por la secretaría del despacho a folio 221 de la demanda, el despacho le imparte aprobación de conformidad con el artículo 366 del C. G de P.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL

Por anotación en estado No. 102 de fecha
anterior 18 JUL 2018 fue notificado el auto
Fijado a las 8:00 A.M.

CARLOS EDGAR GALEANO SALCEDO
El secretario

Eht



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 2181774685198D

14 DE AGOSTO DE 2018 HORA 10:18:49

0218177468

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS"/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS

SIGLA : INVERST SAS

N.I.T. : 900595549-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02297802 DEL 25 DE FEBRERO DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 7,614,113,370

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 11A 93 - 52 OF 201

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : comercial@inverst.co

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 11A 93 - 52 OF 201

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : comercial@inverst.co

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 25 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01709022 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
08	2015/02/13	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/02/23	01914114
12	2017/01/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/02/16	02186943
14	2017/10/20	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/11/08	02274391

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITA EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE ACTO O CONTRATO PERMITIDO POR LAS NORMAS LEGALES, ENTRE ESTOS, A TÍTULO ENUNCIATIVO PERO NO RESTRICTIVO: A) INVERSIÓN DE SUS FONDOS EN TODA CLASE DE ACTIVOS NACIONALES Y EXTRANJEROS; B) CONTRATOS DE CRÉDITO, FIDUCIA Y CONSTITUCIÓN DE TODO TIPO DE GARANTÍAS, AVALES O FIANZAS; Y C) CONTRATOS DE SOCIEDAD, ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6910 (ACTIVIDADES JURIDICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8291 (ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE COBRANZA Y OFICINAS DE CALIFICACION CREDITICIA)

OTRAS ACTIVIDADES:

6493 (ACTIVIDADES DE COMPRA DE CARTERA O FACTORING)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$5,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 5,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$2,300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,300,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$2,300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,300,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

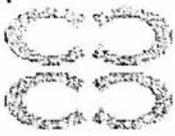
CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE GENERAL SERÁ LA PERSONA ENCARGADA DE ADMINISTRAR LA SOCIEDAD, Y TENDRÁ EL CARGO EN FORMA INDEFINIDA. EL GERENTE TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE FEBRERO DE



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 2181774685198D

14 DE AGOSTO DE 2018 HORA 10:18:49

0218177468

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

2013, INSCRITA EL 25 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01709022 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
SOTO GARCIA JOSE FERNANDO	C.C. 000000016691525
SUPLENTE	
TORRES MIRANDA XIMENA	C.C. 000000066721257

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. B. CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LÍMITE ALGUNO. C. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. D. HACER TODA CLASE DE NEGOCIOS CON TÍTULOS VALORES TALES COMO OTORGARLOS, RECIBIRLOS, NEGOCIARLOS, PROTESTARLOS, OBRARLOS ETC. E. CUIDAR DEL RECAUDO E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. F. PRESENTAR A LA ASAMBLEA LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES. G. CREAR LOS EMPLEOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA Y SEÑALAR A LOS EMPLEADOS SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES Y NOMBRAR Y REMOVER A LOS O EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. H. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A SESIONES EXTRAORDINARIAS SIEMPRE QUE LA CREA CONVENIENTE. FACULTAD DE SUSCRIBIR CONTRATOS DE CESION POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. 1.- FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS, PRENDARIOS Y SINGULARES CONFORME LO ESTABLECE LA LEY. 2.- SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES SE ACEPTEN LAS CESIONES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS, PRENDARIOS Y SINGULARES EN LOS CUALES INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.AS. ACTUE EN CALIDAD DE CEDENTE DE LA HIPOTECA, PRENDA O PAGARE. 3.- SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES SE ACEPTEN LAS CESIONES DE CREDITO HIPOTECARIO, PRENDARIO Y PAGARE EN LOS CUALES INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS - INVERST, SE CONSTITUYA EN NUEVO ACREEDOR.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 15 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE ENERO DE 2018, INSCRITA EL 7 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02299943 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
CALDERON CORTES SANTOS GABRIEL	C.C. 000000017157507

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS

Handwritten signature or initials in the top right corner.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 2181774685198D

14 DE AGOSTO DE 2018 HORA 10:18:49

0218177468

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Pienta

28

Certificado Generado con el Pin No: 9003040569350564

Generado el 14 de agosto de 2018 a las 13:00:07

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En ejercicio de las facultades legales y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del Artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 2555 de 2010, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 1765 de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. pudiendo utilizar indistintamente, para todos los efectos legales, el nombre BBVA Colombia.

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Certificado No sin del 02 de marzo de 1956 la Superintendencia Bancaria autoriza el permiso de funcionamiento hasta el 30 de junio de 1970

Escritura Pública No 1160 del 17 de abril de 1956 de la Notaría 3 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Bajo la denominación de BANCO GANADERO POPULAR, constituida como una Sociedad de carácter privado.

Escritura Pública No 2203 del 20 de junio de 1956 de la Notaría 8 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por la de BANCO GANADERO.

Escritura Pública No 2125 del 06 de septiembre de 1962 de la Notaría 8 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó la participación estatal y de particulares en el capital del Banco.

Certificado No Sin del 18 de febrero de 1970 La Superintendencia Bancaria renueva el permiso de funcionamiento

Escritura Pública No 290 del 12 de febrero de 1980 de la Notaría 8 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Adquiere el nombre de BANCO GANADERO S.A. Se protocolizó una reforma estatutaria autorizada con la Resolución 0646 del 1° de febrero de 1980 emanada de la Superintendencia Bancaria, según la cual, el Banco es una Sociedad anónima, de economía mixta, vinculada al Ministerio de Agricultura, de nacionalidad colombiana, en cuyo capital participan el Estado y los particulares.

Escritura Pública No 2647 del 04 de mayo de 1992 de la Notaría 6 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se modifica su naturaleza jurídica. En adelante desarrolla sus actividades como sociedad comercial anónima de carácter privado (Acuerdo 001, acta del 11 de febrero de 1992 de la Junta Directiva del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO).

Resolución S.B. No 3140 del 24 de septiembre de 1993 La Superintendencia Bancaria renueva con carácter definitivo el permiso de funcionamiento

Escritura Pública No 2599 del 12 de marzo de 1998 de la Notaría 29 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por BANCO GANADERO S.A. este nombre irá precedido de la sigla BBV, pudiendo utilizar indistintamente para todos los efectos legales, el nombre BBV BANCO GANADERO o, exclusivamente, BANCO GANADERO.

Escritura Pública No 2886 del 30 de octubre de 1998 de la Notaría 47 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó el acuerdo de fusión, mediante el cual el BBV BANCO GANADERO S.A. absorbe a LEASING GANADERO S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, quedando este último disuelto sin liquidarse.

Escritura Pública No 14112 del 22 de diciembre de 1998 de la Notaría 29 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó el acuerdo de fusión, mediante el cual el BBV BANCO GANADERO S.A. absorbe al BANCO NACIONAL DEL COMERCIO S.A., antes BANCO DE CALDAS, quedando este último disuelto sin liquidarse.

Escritura Pública No 1821 del 08 de agosto de 2000 de la Notaría 47 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Modificó su nombre por el de BANCO GANADERO S.A., este nombre irá precedido de la sigla BBVA, pudiendo utilizar

Certificado Generado con el Pin No: 9003040569350564

Generado el 14 de agosto de 2018 a las 13:00:07

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

indistintamente para todos los efectos legales, el nombre BBVA BANCO GANADERO o, exclusivamente, BANCO GANADERO.

Escritura Pública No 3054 del 15 de diciembre de 2000 de la Notaría 47 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó el acuerdo de fusión, mediante la cual el BBV BANCO GANADERO S.A. absorbe a la CORPORACION FINANCIERA GANADERA S.A. sigla: "CORFIGAN", quedando esta última disuelta sin liquidarse. (Resolución Superbancaria 1737 del 14 de noviembre de 2000).

Escritura Pública No 3251 del 26 de marzo de 2004 de la Notaría 29 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambio su razón social por el nombre de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. pudiendo utilizar indistintamente, para todos los efectos legales, el nombre BBVA COLOMBIA

Resolución S.B. No 1819 del 23 de noviembre de 2005 La Superintendencia Bancaria no objeta la operación de adquisición propuesta, en virtud de la cual el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA S.A. adquiere el noventa y ocho punto siete, ocho, tres, ocho, uno, nueve por ciento (98.783819%) del total de las acciones en circulación de GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A.

Resolución S.F.C. No 0568 del 21 de marzo de 2006 La Superintendencia Financiera, no objeta la operación de fusión propuesta en virtud de la cual GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A., se disuelve sin liquidarse para ser absorbido por el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA S.A., protocolizado mediante Escritura Pública 1177 del 28 de abril de 2006 Notaria 18 de Bogotá D.C.

Resolución S.F.C. No 1934 del 15 de diciembre de 2009 La Superintendencia Financiera no objeta la adquisición de BBVA LEASING por parte de BBVA COLOMBIA, protocolizada mediante Escritura Pública 6310 del 24 de diciembre de 2009 Notaria Treinta y Seis de Bogotá D.C.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Certificado S.B. 3140 del 24 de septiembre de 1993

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Banco tendrá un Presidente Ejecutivo y un suplente, elegidos por la Junta Directiva, de conformidad con lo previsto en estos estatutos, para períodos de dos (2) años. Al Presidente Ejecutivo corresponden todas las facultades de dirección, gestión, administración y representación legal del Banco, sin limitación o excepción alguna distinta de aquellas expresamente previstas en la Ley o en estos estatutos. El Presidente Ejecutivo tendrá la representación legal del Banco ante todas las entidades del Gobierno Nacional y ante todas y cualesquiera autoridades gubernamentales y administrativas de los Ordenes Nacional, Departamental, Municipal y Distrital, el Banco de la República, la Rama Jurisdiccional del Poder Público y el Congreso Nacional, así como ante cualesquiera entidades de carácter gremial.

REPRESENTACION LEGAL: El Presidente Ejecutivo será el representante Legal del Banco y tendrá a su cargo la dirección, la gestión y la administración de los negocios sociales con sujeción a la Ley y a los estatutos. Así mismo, tendrán la representación legal de la Entidad, los Vicepresidentes Ejecutivos y las demás personas que expresamente designe la Junta Directiva. La Junta Directiva podrá designar otros funcionarios del Banco como Representantes Legales, incluidos Abogados de las Áreas Jurídica, de Riesgos, de Asesoría Fiscal, de Recursos Humanos o de otras Áreas del Banco, con el objeto de atender todos los asuntos y actuaciones administrativas, judiciales, extrajudiciales y prejudiciales, dentro de los límites que establezca la Junta Directiva. Los Gerentes de las Sucursales tendrán la representación del Banco, dentro de los límites que establezca la Junta Directiva.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO. Son funciones propias del Presidente Ejecutivo: 1. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; 2. Ejercer la representación legal del Banco en todos los actos y negocios de éste; 3. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales; 4. Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos del Banco; 5. Organizar, de acuerdo con la reglamentación que dice la Junta Directiva, lo relativo a recompensas, jubilaciones, auxilios y prestaciones sociales de los empleados; 6. Administrar los intereses sociales en la forma que determine la Junta Directiva; 7. Ejercer las atribuciones que le delegue la Junta Directiva; 8. Mantener a la Junta Directiva completamente informada de la marcha de los negocios y suministrar los informes que le sean pedidos; 9. Convocar a la Asamblea General a sus reuniones ordinarias en las fechas señaladas en esos estatutos, y a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario, así como a los demás

Certificado Generado con el Pin No: 9003040569350564

Generado el 14 de agosto de 2018 a las 13:00:07

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

órganos sociales del Banco; 10. Presentar previamente a la Junta Directiva los Estados Financieros destinados a la Asamblea General, junto con los informes explicativos que determine la ley y el Proyecto de Distribución de utilidades. 11 Nombrar y remover a los funcionarios del Banco y demás empleados de su competencia; 12. Delegar en los altos ejecutivos y funcionarios del Banco las facultades que considere convenientes; 13. Proponer a la Junta Directiva, la política y estrategia del Banco, sus filiales, subsidiarias y negocios; 14 Desarrollar la política y estrategia del Banco, sus filiales, subsidiarias y negocios; 15 Elaborar programas y señalar objetivos para la realización de los negocios sociales; 16 Proponer a la Junta Directiva los negocios que considere convenientes; 17 Proponer a la Junta Directiva proyectos de expansión; 18 Dirigir y organizar todos los servicios y departamentos del Banco, designar y remover a los responsables de los mismos; 19 Asistir, en caso de no ser miembro, con voz, a las reuniones de Junta Directiva; 20 Implementar y comunicar las estrategias y políticas aprobadas por la Junta Directiva en relación con el Sistema de Control Interno (SCI); verificar su operatividad al interior del Banco y su adecuado de funcionamiento; 22 Poner en funcionamiento la estructura, procedimientos y metodologías inherentes al SCI, en desarrollo de las directrices impartidas por la Junta Directiva; 23 Las demás funciones que le correspondan como órgano directivo del Banco. En general, corresponden al Presidente Ejecutivo todas las funciones de dirección, gestión, administración y representación necesarias. (Escritura Pública 1097 del 08/marzo/2017 Notaria 72 de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Oscar Cabrera Izquierdo Fecha de inicio del cargo: 14/02/2008	CC - 1018486960	Presidente Ejecutivo
Félix Pérez Parra Fecha de inicio del cargo: 03/11/2010	CC - 1015456314	Vicepresidente Ejecutivo del Área Financiera
Ulises Canosa Suárez Fecha de inicio del cargo: 12/04/2002	CC - 79264528	Vicepresidencia Ejecutiva Servicios Jurídicos Secretario General
Rocio Pérez Mies Fecha de inicio del cargo: 10/09/2015	CE - 544566	Vicepresidente Ejecutivo del Área de Riesgos
Alberto Hincapié Millán Fecha de inicio del cargo: 01/07/2014	CC - 93285833	Gerente Territorial Norte
Pedro Antonio Díaz Sáenz Fecha de inicio del cargo: 10/05/2012	CC - 7224759	Representante Legal en Calidad de Responsable Jurídico Negocio Bancario
Luz Dary Galvis Rueda Fecha de inicio del cargo: 13/01/2017	CC - 37937764	Representante Legal en Calidad de Gerente Territorial Centro
Alberto Figueredo Serpa Fecha de inicio del cargo: 13/01/2017	CC - 80423870	Representante Legal en Calidad de Gerente Territorial Occidente
Ruth Yamile Salcedo Younes Fecha de inicio del cargo: 17/05/2012	CC - 39700309	Representante Legal en Calidad de Responsable Unidad de Asesoría Fiscal y Gestión de Impuestos
Myriam Cala Leon Fecha de inicio del cargo: 17/05/2012	CC - 63302203	Representante Legal en Calidad de Responsable Asesoría Institucional
Néstor Orlando Prieto Ballen Fecha de inicio del cargo: 17/05/2012	CC - 79415663	Representante Legal en Calidad de Responsable Contencioso
José Alberto Silva León Fecha de inicio del cargo: 14/06/2012	CC - 12998080	Representante Legal en Calidad de Responsable de Gestión Humana

Handwritten signature or initials in the top right corner.

Certificado Generado con el Pin No: 9003040569350564

Generado el 14 de agosto de 2018 a las 13:00:07

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Manuel Ignacio González Moreno Fecha de inicio del cargo: 06/04/2017	CC - 19394108	Representante Legal en Calidad de Director de la Red BEI
Luis Leonardo Londoño Díaz Fecha de inicio del cargo: 27/09/2012	CC - 9779586	Representante Legal en Calidad de Responsable Administración de Mercados
David Hernando Rey Borda Fecha de inicio del cargo: 21/08/2013	CC - 80425183	Vicepresidente Ejecutivo de Corporate & Investment Banking (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2018065107-000 del día 18 de mayo de 2018, la entidad informa que con documento del 25 de abril de 2018 renunció al cargo de Vicepresidente Ejecutivo de Corporate & Investment Banking fue aceptada por la Junta Directiva en acta 1645 del 25 de abril de 2018. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Ronal Edgardo Saavedra Tamayo Fecha de inicio del cargo: 26/05/2016	CC - 7229456	Representante Legal en Calidad de Director de Operaciones
Alejandra Raquel Llerena Polo Fecha de inicio del cargo: 31/07/2014	CC - 51974008	Directora de Asesoría Jurídica Laboral
Carlos Alberto Galindo Vergara Fecha de inicio del cargo: 04/09/2014	CC - 80502708	Head Of Transactional Banking
Hernando Alfonso Rodríguez Sandoval Fecha de inicio del cargo: 18/09/2014	CC - 79614161	Vicepresidente Ejecutivo de la Dirección de Redes
José María Jiménez Tuñón Fecha de inicio del cargo: 10/03/2016	CE - 575688	Vicepresidente Ejecutivo de Ingeniería
Lilia Ester Castillo Astralaga Fecha de inicio del cargo: 21/04/2016	CC - 32654695	Gerente Territorial Bogotá
William Fredy Rincón Vargas Fecha de inicio del cargo: 28/04/2016	CC - 79450331	Director Servicios Jurídicos CIB & Tesorería con Representación Legal
Alejandro Ramirez Lalinde Fecha de inicio del cargo: 26/05/2016	CC - 71316765	Representante Legal en Calidad de Director de Medios de Pago
Mauricio Flores Marin Fecha de inicio del cargo: 23/06/2016	CC - 79508089	Representante Legal en Calidad de Director de Comunicación e Imagen
Pedro Buitrago Martínez Fecha de inicio del cargo: 28/10/2016	CC - 79283501	Vicepresidente Ejecutivo de Business Development

Certificado Generado con el Pin No: 9003040569350564

Generado el 14 de agosto de 2018 a las 13:00:07

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Germán Enrique Rodríguez Perdomo Fecha de inicio del cargo: 26/04/2018	CC - 80012001	Representante Legal en Calidad de Director de Desarrollo Comercial
Juan Francisco Sánchez Pérez Fecha de inicio del cargo: 13/01/2017	CC - 79655351	Representante Legal en Calidad de Director del Segmento de Personas Jurídicas
Luis Francisco Alarcón González Fecha de inicio del cargo: 06/04/2017	CC - 79791467	Representante Legal en Calidad de Global Market Head Colombia
Guillermo Andres Gonzalez Vargas Fecha de inicio del cargo: 20/04/2017	CC - 7722135	Representante Legal en Calidad de Director de Solutions Development
Fany Constanza Vela Velasquez Fecha de inicio del cargo: 20/04/2017	CC - 23690210	Representante Legal en Calidad de Directora de Eficiencia
Angela María Duran Niño Fecha de inicio del cargo: 27/04/2017	CC - 52352077	Representante Legal en calidad de directora de Segmento Particulares
Jorge Alberto Hernández Merino Fecha de inicio del cargo: 09/04/2018	CC - 80409617	Vicepresidente Ejecutivo del Área de Talento y Cultural

MARÍA CATALINA E. C. CRUZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL AD-HOC

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

209



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 218177467ECD99

14 DE AGOSTO DE 2018 HORA 10:18:20

0218177467

PAGINA: 1 de 28

* * * * *

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS"/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA COLOMBIA

N.I.T. : 860003020-1, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00208845 DEL 4 DE ABRIL DE 1984

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :6 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 57,584,344,624,116

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 9 NO. 72 - 21 P 10

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : notifica.co@bbva.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 9 NO. 72 - 21 P 10

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : NOTIFICA@BBVA.COM.CO

Constanza del Pilar Puente Trujillo

CERTIFICA:

AGENCIA: BOGOTA (4).

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1382 DEL 17 DE ENERO DE 1997 Y 1383 DEL 19 DE FEBRERO DE 1997 DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITAS EL 15 DE ABRIL DE 1998 BAJO EL NO. 82246 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA DE LA SUCURSAL BANCO GANADERO SUCURSAL COLINACAMPESTRE.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1382 DEL 17 DE ENERO DE 1997 Y 1383 DEL 19 DE FEBRERO DE 1997 DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 15 DE ABRIL DE 1998 BAJO EL NO. 82246 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA DE LA SUCURSAL BANCO GANADERO SUCURSAL PRADO VERANIEGO.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1407 DEL 22 DE ENERO DEL 2000 DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 19 DE ENERO DEL 2000 BAJO EL NO. 91915 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA DE LA SUCURSAL BANCO GANADERO SUCURSAL MODELIA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTAS NOS. 0001407 Y 1418 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 22 DE ENERO DE 1999, Y 23 DE NOVIEMBRE DE 1999, INSCRITAS EL 19 DE ENERO DEL 2000 BAJO EL NUMERO 00091918 DEL LIBRO VI, SE AUTORIZO LA APERTURA DE LA SUCURSAL BANCO GANADERO SUCURSAL SAN JOSE.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1407 DEL 22 DE ENERO DEL 2000 DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 19 DE ENERO DEL 2000 BAJO EL NO. 91923 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA DE LA SUCURSAL BANCO GANADERO SUCURSAL SANTA PAULA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1407 DEL 22 DE ENERO DEL 2000 Y ACTAS 1408 DEL 17 DE FEBRERO DE 1999, 1418 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1999, Y 1419 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1999 DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITAS EL 19 DE ENERO DE 2000 BAJO EL NO. 91920 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA DE LA UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. BAJO EL NOMBRE DE BANCO GANADERO SUCURSAL PROCURADURIA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1407 DEL 22 DE ENERO DEL 2000 Y ACTAS NO. 1408 DEL 17 DE FEBRERO DE 1999, 1418 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1999, Y 1419 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1999 DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITAS EL 19 DE ENERO DE 2000 BAJO EL NO. 91925 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D. C. BAJO EL NOMBRE DE: BANCO GANADERO SUCURSAL BANCA PERSONAL AVENIDA CHILE.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1382 DEL 17 DE ENERO DEL 1997 DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2000 BAJO EL NO. 93600 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D. C. BAJO EL NOMBRE DE: BANCO GANADERO SUCURSAL BELMIRA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1419 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 1999 DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2000 BAJO EL NO. 93662 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D. C. BAJO EL NOMBRE DE: BANCO GANADERO SUCURSAL BANCA DE EMPRESAS UNI 15.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1419 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 1999 DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2000 BAJO EL NO. 93754 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D. C. BAJO EL NOMBRE DE: BANCO GANADERO SUCURSAL BANCA DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 218177467ECD99

14 DE AGOSTO DE 2018 HORA 10:18:20

0218177467

PAGINA: 2 de 28

* * * * *

EMPRESAS COUNTRY.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1419 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 1999 DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2000 BAJO EL NO. 9376654 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D. C. BAJO EL NOMBRE DE: BANCO GANADERO SUCURSAL BANCA DE EMPRESAS AVENIDA CHILE.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1419 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 1999 DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2000 BAJO EL NO. 94093 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D. C. BAJO EL NOMBRE DE: BANCO GANADERO SUCURSAL BANCA DE EMPRESAS PUENTE ARANDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1419 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 1999 DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 25 DE MAYO DE 2000 BAJO EL NO. 94275 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D. C. BAJO EL NOMBRE DE: BANCO GANADERO SUCURSAL BANCA DE EMPRESAS CENTRO INTERNACIONAL.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1419 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 1999 DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 2000 BAJO EL NO. 94286 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D. C. BAJO EL NOMBRE DE: BANCO GANADERO SUCURSAL BANCA DE EMPRESAS OCCIDENTE.

CERTIFICA:

QUE POR ACTAS NOS. 1418 Y 1419 DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 1999 Y DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1999, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITAS EL 28 DE JUNIO DE 2000 BAJO EL NO. 95040 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. BAJO EL NOMBRE DE: BANCO GANADERO SUCURSAL WORLD TRADE CENTER.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1436 DEL 25 DE ABRIL DE 2001, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2001 BAJO EL NO. 100570 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., BAJO EL NOMBRE DE: BANCO GANADERO SUCURSAL CENTRO CORPORATIVO - G.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1467 DEL 29 DE ENERO DE 2004, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NO. 116328 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., BAJO EL NOMBRE DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. "BBVA COLOMBIA " SUCURSAL AVENIDA EL DORADO EMPRESAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0001482 DEL 17 DE MARZO DE 2005, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 6 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NO. 126299 DEL

230

LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., BAJO EL NOMBRE DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA PLAZA 67.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1565 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2011, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 1 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NO. 00208361 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN EL MUNICIPIO DE TENJO, BAJO EL NOMBRE DE: BBVA COLOMBIA S.A SUCURSAL MINIBANCO SIMENS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1577 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2012, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 2 DE AGOSTO DE 2013, BAJO EL NO. 00225109 DEL LIBRO VI, SE DECRETÓ LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., BAJO EL NOMBRE DE: OFICINA PREMIUM BOGOTÁ.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1581 DEL 26 DE ABRIL DE 2013, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 2013, BAJO EL NO. 00225871 DEL LIBRO VI, SE DECRETÓ LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., BAJO EL NOMBRE DE: BBVA MONTEVIDEO.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1583 DEL 18 DE JUNIO DE 2013, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 7 DE OCTUBRE DE 2013, BAJO EL NO. 00227267 DEL LIBRO VI, SE DECRETÓ LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., BAJO EL NOMBRE DE: CENTRO EMPRESARIAL BOGOTÁ.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1583 DEL 18 DE JUNIO DE 2013, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 7 DE OCTUBRE DE 2013, BAJO EL NO. 00227277 DEL LIBRO VI, SE DECRETÓ LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., BAJO EL NOMBRE DE: BBVA CENTRO MAYOR

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1577 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2012, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013, BAJO EL NO. 00227400 DEL LIBRO VI, SE DECRETÓ LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., BAJO EL NOMBRE DE: AGENCIA BANCA PERSONAL UNICENTRO.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1596 DEL 16 DE JULIO DE 2014, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 13 DE AGOSTO DE 2014, BAJO EL NO. 00236922 DEL LIBRO VI, SE DECRETÓ LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD/MUNICIPIO DE COTA., BAJO EL NOMBRE DE: BBVA COTA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1594 DEL 26 DE MAYO DE 2014, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2014, BAJO EL NO. 00237113 DEL LIBRO VI, SE DECRETÓ LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ., BAJO EL NOMBRE DE: BOGOTÁ (BOSA).

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1594 DEL 26 DE MAYO DE 2014, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 14 DE OCTUBRE DE 2014, BAJO EL NO. 00238868 DEL LIBRO VI, SE DECRETÓ LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ., BAJO EL NOMBRE DE: AMERICAS OUTLET FACTORY.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1598 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 14 DE OCTUBRE DE 2014, BAJO EL NO. 00238884 DEL LIBRO VI, SE DECRETÓ LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ., BAJO EL NOMBRE DE: BBVA CHAPINERO ALTO.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1600 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 9 DE ENERO DE 2015, BAJO EL NO. 00241188 DEL

LIBRO VI, SE DECRETÓ LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ., BAJO EL NOMBRE DE: BBVA CENTRO GRAN AMERICA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1600 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 9 DE ENERO DE 2015, BAJO EL NO. 00241191 DEL LIBRO VI, SE DECRETÓ LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1601 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2014, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 2015, BAJO EL NO. 00241301 DEL LIBRO VI, SE DECRETÓ LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ., BAJO EL NOMBRE DE: BANCA COMERCIAL SAN PATRICIO.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1600 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA 19 DE ENERO DE 2015, BAJO EL NO. 00241411 DEL LIBRO VI, SE DECRETÓ LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ., BAJO EL NOMBRE DE: BBVA CENTRO COMERCIAL CALIMA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1600 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA 9 DE FEBRERO DE 2015, BAJO EL NO. 00242180 DEL LIBRO VI, SE DECRETÓ LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ., BAJO EL NOMBRE DE: BBVA EL RETIRO.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1601 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2014, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 23 DE FEBRERO DE 2015, BAJO EL NO. 00242682 DEL LIBRO VI, SE DECRETÓ LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, BAJO EL NOMBRE DE: BANCA PERSONAL SAN PATRICIO.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 1607 DEL 28 DE MAYO DE 2015, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2015, BAJO EL NO. 00251166 DEL LIBRO VI, SE DECRETÓ LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, BAJO EL NOMBRE DE: BBVA CENTRO EMPRESARIAL CALLE 127.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2599 DEL 12 DE MARZO DE 1998 DE LA NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 13 DE MARZO DE 1998 BAJO EL NO. 626261 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: BANCO GANADERO S.A. POR EL DE: BANCO GANADERO S.A ESTE NOMBRE IRA PRECEDIDO DE LA SIGLA BBV, PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL NOMBRE BBV BANCO GANADERO O, EXCLUSIVAMENTE BANCO GANADERO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1821 DEL 08 DE AGOSTO DE 2000, LA NOTARIA CUARENTA Y SIETE DE SANTA FE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NO. 746346 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, MODIFICO SU NOMBRE DE: BANCO GANADERO

231

S.A ESTE NOMBRE IRA PRECEDIDO DE LA SIGLA BBV, PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL NOMBRE BBV BANCO GANADERO O, EXCLUSIVAMENTE BANCO GANADERO, POR EL DE: BANCO GANADERO S.A. ESTE NOMBRE IRA PRECEDIDO DE LA SIGLA BBVA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA BANCO GANADERO O EXCLUSIVAMENTE BANCO GANADERO.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3251 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C. DEL 26 DE MARZO DE 2004, INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 2004 BAJO EL NUMERO 928121 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: BANCO GANADERO S. A. ESTE NOMBRE IRA PRECEDIDO DE LA SIGLA BBVA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA BANCO GANADERO O EXCLUSIVAMENTE BANCO GANADERO POR EL DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A., PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL NOMBRE BBVA COLOMBIA.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 2886 DEL 30 OCTUBRE DE 1998 DE LA NOTARIA 47 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998 BAJO EL NO. 657596 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ADQUIRIO LA TOTALIDAD DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD LEASING GANADERO S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL ABSORBIENDOLA.

CERTIFICA:

QUE POR E.P NO. 14112 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1998 DE LA NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 1998 BAJO EL NO. 662376 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBIO POR FUSION AL BANCO NACIONAL DEL COMERCIO, QUE TAMBIEN PODRA IDENTIFICARSE COMO B.N.C.

CERTIFICA:

QUE POR E.P NO. 6680 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 1999 DE LA NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 22 DE OCTUBRE DE 1999 BAJO EL NO. 701094 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE), EN VIRTUD DE LA FUSION DE ABSORCION POR ADQUISICION, ADQUIERE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES EN CIRCULACION DE LA SOCIEDAD CONSEJERIAS JURIDICAS S. A. CONSEJURIDICAS S. A. (ABSORBIDA).

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3054 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2000 DE LA NOTARIA CUARENTA Y SIETE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 10 DE ENERO DE 2001 BAJO EL NO. 759954 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, SE FUSIONO CON LA CORPORACION FINANCIERA GANADERA S.A. CORFIGAN ABSORBIENDOLA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1177 DEL 28 DE ABRIL DE 2006 DE LA NOTARIA DIECIOCHO DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NO. 1052635 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A., QUE SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6310 DE LA NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 04 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 1352524 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA EN VIRTUD DE DE LA FUSION POR ABSORCION, ABSORBE A LA SOCIEDAD BBVA LEASING S A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO Y SE IDENTIFICARA CON LA SIGLA BBVA LEASING (ABSORBIDA), TRANSFIRIENDO ESTA ULTIMA SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

ESTATUTOS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1160	17-IV-1.956	3 BTA	149.747 - IV-5-1.984
2203	20-VI-1.956	8 BTA	149.748 - IV-5-1.984
2125	6-IX-1.962	8 BTA	149.749 - IV-5-1.984
839	2-IV-1.966	8 BTA	149.750 - IV-5-1.984
978	19-IV-1.966	8 BTA	149.751 - IV-5-1.984
702	3-III-1.970	8 BTA	149.752 - IV-5-1.984
2577	7-VII-1.970	8 BTA	149.753 - IV-5-1.984
1712	23-VI-1.976	8 BTA	149.754 - IV-5-1.984
290	12-II-1.980	8 BTA	149.755 - IV-5-1.984
310	1-II-1.984	29 BTA	149.756 - IV-5-1.984
3935	23-VII-1.987	4 BTA	217.138 -VIII-18-1.987
4900	20-VI- 1.989	29 BTA	268.167 -23-VI- 1.989
5324	5-VII-1.990	29 BTA	301.008 -VIII-3- 1.990
9293	28-XII-1.990	6 BTA	315.389 -I- 18- 1.991
5212	25-VII-1.991	6 BTA	338.901 -11-IX -1.991
2647	4-V -1.992	6 STAFE BTA	364.773 -12-V -1.992
6012	10-VIII-1.993	6 STAFE BTA	417.504 -25-VIII-1.993
2227	07- -IV-1.994	6-STAFE BTA	450.534 - 07--VI-1.994
7302	30- VII-1.996	29 STAFE BTA	549.396 - 08-VIII-1996
8331	29-VIII-1.996	29 STAFE BTA	554.048 - 09-IX---1996

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002599	1998/03/12	NOTARIA 29	1998/03/13	00626261
0002886	1998/10/30	NOTARIA 47	1998/11/20	00657596
0013137	1998/11/27	NOTARIA 29	1998/12/04	00659326
0014112	1998/12/22	NOTARIA 29	1998/12/28	00662376
0002730	1999/04/21	NOTARIA 29	1999/05/20	00680893
0006680	1999/09/09	NOTARIA 29	1999/10/22	00701094
0001821	2000/08/08	NOTARIA 47	2000/09/26	00746346
0003054	2000/12/15	NOTARIA 47	2001/01/10	00759954
3533BIS	2001/06/17	NOTARIA 29	2001/08/22	00790697
0006218	2001/08/21	NOTARIA 29	2003/01/30	00864221
0004746	2003/04/29	NOTARIA 29	2003/05/13	00879426
0003251	2004/03/26	NOTARIA 29	2004/04/05	00928121
0000509	2006/02/28	NOTARIA 18	2006/03/08	01042712
0001177	2006/04/28	NOTARIA 18	2006/04/28	01052635
0005423	2006/05/11	NOTARIA 29	2006/05/18	01056080
0005848	2007/04/25	NOTARIA 29	2007/04/27	01126774
0007269	2008/05/07	NOTARIA 29	2008/05/27	01216548
3747	2009/04/23	NOTARIA 72	2009/05/05	01294406
6310	2009/12/24	NOTARIA 36	2010/01/04	01352524

232

8585 2010/08/17 NOTARIA 72 2010/08/24 01408292
2113 2016/04/14 NOTARIA 72 2016/04/18 02094690
1097 2017/03/08 NOTARIA 72 2017/03/10 02194566
2901 2018/06/20 NOTARIA 72 2018/06/22 02351572

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2099

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: CONSTITUYE EL OBJETO PRINCIPAL DEL BANCO, LA CELEBRACION Y EJECUCION DE TODAS LAS OPERACIONES, ACTOS Y CONTRATOS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, CON SUJECION A LAS DISPOSICIONES LEGALES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6412 (BANCOS COMERCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$645,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 103,365,384,615.00
VALOR NOMINAL : \$6.24

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$89,779,179,803.04
NO. DE ACCIONES : 14,387,689,071.00
VALOR NOMINAL : \$6.24

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$89,779,179,803.04
NO. DE ACCIONES : 14,387,689,071.00
VALOR NOMINAL : \$6.24

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO.1097 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NO. 00162948 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DEL ESPINAL-TOLIMA, COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRALTUAL DE NELSON ROBERTO PRADA GUEVARA EN CONTRA DE BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. Y BANCO BILVAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 2686 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, INSCRITO EL 4 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL REGISTRO NO. 00164780 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA (BOLÍVAR) COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 13001-40-03-005-2017-00312-00 DE: YANI LUZ PEREZ, ACTUANDO A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, DOCTOR CESAR FLOREZ FLOREZ, CONTRA: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTINA COLOMBIA. S.A. BBVA, SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 096 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 23 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02198554 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CABALLERO ARGAEZ CARLOS EDUARDO	C.C. 000000017171700



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 218177467ECD99

14 DE AGOSTO DE 2018 HORA 10:18:20

0218177467

PAGINA: 5 de 28

* * * * *

233

SEGUNDO RENGLON

IBAÑEZ LONDOÑO ANA MARIA C.C. 000000051973651
QUE POR ACTA NO. 98 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MAYO DE 2018, INSCRITA EL 13 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02357257 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

TERCER RENGLON

QUERALT BLANCH XAVIER P.P. 000000AAD273132
QUE POR ACTA NO. 096 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 23 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02198554 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

CUARTO RENGLON

ROGERO GONZALEZ JUAN EUGENIO P.P. 000000XDA675875

QUINTO RENGLON

CABRERA IZQUIERDO OSCAR C.E. 000000000354780

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4.375 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2003 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 21 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NO. 10093 DEL LIBRO V, COMPARECIO ULISES CANOSA SUAREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.264. 528 DE BOGOTA, ABOGADO CON T. P. NO. 37.396 DEL C.S.D .J ., OBRANDO EN REPRESENTACION DE BBVA BANCO GANADERO S.A ., EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DEL AREA JURIDICA Y SECRETARIO GENERAL, CONFIERE PODER GENERAL AL DOCTOR NESTOR ORLANDO PRIETO BALLEEN, IDENTIFICADO CON AL CEDULA DE CUIDADANIA NO. 79.415.663 DE BOGOTA D.C. Y PORTADOR DE TARJETA PROFESIONAL NO. 83.411 DEL C.S DE LA J. PARA QUE REPRESENTA AL BBVA BANCO GANADERO S.A., EN TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS, A FAVOR O EN CONTRA DE BBVA BANCO GANADERO, ACTUACIONES, SOLICITUDES, PETICIONES, EMANDAS, RECURSOS, PRUEBAS ANTICIPADAS, CONCILIACIONES JUDICIALES, Y EXTRAJUDICIALES, RESPUESTAS O PRETENSIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, RELACIONADAS CON : A) AUTORIDADES DE LA RAMA JURISDICCIONAL EN CUALQUIERA DE SUS NIVELES, INSTANCIAS, GRADOS O MATERIAS, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES DEL ORDEN CIVIL, COMERCIAL, AGRARIO, PENAL, CONSTITUCIONAL, DE FAMILIA, LABORAL Y CONTENCIOSO O ADMINISTRATIVO. B) ACTUACIONES ANTE AUTORIDADES DE POLICIA, C) TODO COBRO JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL, EXTRAJUDICIAL, CONCORDATARIO, QUIEBRA O LIQUIDATORIO, D) AUTORIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA O LEGISLATIVA, DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y , EN GENERAL, CUALQUIER AUTORIDAD PUBLICA. E) SOCIEDADES FIDUCIARIAS ANTE LAS QUE PODRAN REPRESENTAR AL BANCO EN EJECUCION DE FIDUCIAS U OTROS TRAMITES O DESIGNAR APODERADOS PARA EL EFECTO, F) SUPERINTENDENCIA BANCARIA, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, SUPERINTENDENCIA DE VALORES, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Y/ O BANCO DE LA REPUBLICA Y

CUALQUIER OTRA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. QUE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR ESTE PODER INCLUYEN LAS DE NOTIFICARSE EN NOMBRE DEL BANCO, RECIBIR, TRANSIGIR, DESISTIR, NOVAR, CONDONAR, CANCELAR, ENDOSAR EN PROPIEDAD O EN PROCURACION TITULOS VALORES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DEL BBVA BANCO GANADERO EN CUALQUIER TIPO DE PROCESOS O ACTUACIONES, CEDER O NEGOCIAR CREDITOS O DERECHOS LITIGIOSOS, SUSTITUIR EL PODER, REVOCAR LA SUSTITUCION, PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTARLAS, RECONVENIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, RECONOCER Y TACHAR DOCUMENTOS, CONFESAR, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN NOMBRE DE BBVA BANCO GANADERO, REPRESENTAR AL BANCO EN AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS, ACCIONES DE TUTELA, POPULARES Y DE GRUPO, COBROS COACTIVOS Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERPONER RECURSOS, PEDIR Y PRACTICAR PRUEBAS Y EN GENERAL, REPRESENTAR A BBVA BANCO GANADERO EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN INTERES DEL MANDANTE, SIN LIMITE POR CUANTIA. SOLO PODRA SUSTITUIRSE EL PODER DE MANERA ESPECIAL O PARA CASOS DETERMINADOS POR SU NUMERO, CLASE O NATURALEZA PERO NO PODRAN HACERSE SUSTITUCIONES DE TODAS LAS FACULTADES DEL APODERADO EN LA MISMA PERSONA. ESTE PODER NO DEROGA NI REVOCA LOS PODERES QUE FUERON OTORGADOS POR ANTERIORES REPRESENTANTES O APODERADOS GENERALES DE BBVA BANCO GANADERO, PERO INCLUYE LA FACULTAD QUE TIENEN LOS APODERADOS AQUI DESIGNADO PARA REVOCARLOS. ESTE PODER SE CONFIEREN INTERES DE MANDANTE Y EN CONSECUENCIA PUEDE SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO POR EL PODERDANTE. QUE POR EL EJERCICIO DEL PODER QUE SE LE OTORGA POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO NO HABRA LUGAR A UNA REMUNERACION DISTINTA ADICIONAL DE LA QUE LE CORRESPONDE AL APODERADO COMO EMPLEADO DEL BBVA BANCO GANADERO S.A. QUE EL PRESENTE PODER TERMINA AUTOMATICAMENTE, ADEMAS DE LAS CAUSA LEGALES, POR REVOCACION O SI EL APODERADA DEJA DE SER EMPLEADO DEL BBVA BANCO GANADERO S.A. POR CUALQUIER MOTIVO. QUE ESTE PODER FUE AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL BBVA BANCO GANADERO EN SU SESION DEL 31 DE OCTUBRE DE 2003 DE ACUERDO CON EL EXTRACTO DE ACTA QUE SE PROTOCOLIZA CON ESTA ESCRITURA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0616 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C., DEL 29 DE ENERO DE 2010, INSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2010, BAJO EL NO. 00018854 DEL LIBRO V, COMPARECIO GRASSE VARON REYES IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 51.595.688 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A ADÁN ALBERTO GARZÓN VALLEJO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 70.082.896 DE MEDELLÍN, PARA QUE REPRESENTA AL BBVA COLOMBIA EN TODOS LOS ASUNTOS DILIGENCIAS, TRÁMITES Y GESTIONES DE ÍNDOLE EXCLUSIVAMENTE LABORAL, TANTO DE CARÁCTER JUDICIAL O ADMINISTRATIVO PROCESAL O EXTRAPROCESAL Y EN ESPECIAL PORO QUE LLEVE A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL LO PARA QUE SE NOTIFIQUE Y SE LE CORRA TRASLADO DE TODAS LAS CITACIONES RESOLUCIONES Y QUERELLAS PROFERIDAS Y QUE SE VENTILEN POR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO Y LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN AUTORIZADOS POR LA LEY Y DE LAS DEMANDAS LABORALES ORDINARIAS Y/O ESPECIALES QUE SE INSTAUREN CONTRA EL BANCO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL 2° - PARA QUE REPRESENTA AL BANCO EN LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN ABSUELVA INTERROGATORIOS DE PARTE DENTRO DE LOS PROCESOS LABORALES ORDINARIOS Y ESPECIALES QUE SE PROMUEVAN CONTRA EL BANCO O QUE ESTE PROMUEVA PARA QUE REPRESENTA AL BANCO DENTRO DE LAS ACCIONES DE TUTELA DE ÍNDOLE LABORAL QUE SEAN PROMOVIDAS EN CONTRA DE ESTE Y QUE ESTE PROMUEVA QUEDANDO ESPECIALMENTE FACULTADO PARA NOTIFICARSE DE LA DEMANDA DE TUTELO O PRESENTARLA SEGÚN SEA EL

COSO CONTESTAR LOS RESPECTIVOS REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y EN GENERAL PARA CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS PROCESALES RELACIONADOS CON DICHAS ACCIONES DE TUTELO 3° - PARA QUE REPRESENTE AL BANCO DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN QUE SE SUSCRIBAN CON TRABAJADORES Y EX TRABAJADORES ANTE EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL 4-PARA QUE REPRESENTE AL BANCO DENTRO DE LAS QUERELLAS QUE ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO PROMUEVAN LOS SINDICATOS O LOS TRABAJADORES DE ESTE Y DENTRO DE AQUELLAS QUE ESTE PROMUEVA EN CONTRA DE TERCEROS QUEDANDO ESPECIALMENTE FACULTADO PARA INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS QUE SE CELEBREN DENTRO DE DICHAS QUERELLAS NOTIFICARSE DE LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES QUE SE PROFIERAN DENTRO DE LAS MISMAS Y PRESENTAR LOS RECURSOS LEGALES QUE ESTIME NECESARIOS Y QUE RESULTEN EN BENEFICIO DEL BANCO 5° - PARA QUE ATIENDA PERSONAL Y DIRECTAMENTE CITACIONES AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO E P 5 FONDOS DE PENSIONES PÚBLICOS Y PRIVADOS CALAS DE COMPENSACIÓN Y DEMÁS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS EN EL CAMPO LABORAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL 6 - PARA QUE EN GENERAL ATIENDA Y REPRESENTE AL BANCO EN TODAS LAS DILIGENCIAS ACTUACIONES Y CITACIONES, GESTIONES Y PROCESOS DE NATURALEZA LABORAL, BIEN ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO Y/O ANTE LAS CORRESPONDIENTES AUTORIDADES JUDICIALES, BIEN ANTE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN Y DEMÁS ENTES CREADOS O AUTORIZADOS POR LA LEY, EN FORMA PERSONAL Y DIRECTA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 8191 DE LA NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 16 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO 00038813 DEL LIBRO V COMPARECIO ROCIO PEREZ MIES IDENTIFICADA CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 544.566 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A., BBVA COLOMBIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL FUNCIONARIO VICTOR MANUEL VILLAMIZAR PEÑARANDA, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 79.794.427 DE BOGOTA D.C., PARA QUE REPRESENTE AL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA 1. SE NOTIFIQUE Y SE LE CORRA TRASLADO DE TODAS LAS CITACIONES ANTE LAS AUTORIDADES Y DE LAS DEMANDAS CIVILES Y COMERCIALES QUE INSTAURE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A - BBVA COLOMBIA, O QUE SEAN INSTAURADAS EN SU CONTRA 2. DESIGNE APODERADOS PARA EL INICIO DE PROCESOS EJECUTIVOS O DE CUALQUIER OTRA CLASE; PARA QUE REPRESENTE A BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA Y DEFienda SUS INTERESES, CONFIRIENDO PODERES Y OTORGANDO FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES; INCLUYENDO LA DE CONCILIAR 3.SOLICITE, ASISTA Y PRACTIQUE DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE APODERADOS ESPECIALES, LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA EL TRÁMITE DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS, SUMINISTRANDO AL PERSONAL DE LA DILIGENCIA Y A LAS PARTES, LOS

234

ELEMENTOS DE JUICIO INDISPENSABLES PARA ELLO. 4. ABSUELVA DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE APODERADO ESPECIAL, LOS INTERROGATORIOS DE PARTE QUE SE DECRETEN EN LOS CORRESPONDIENTES PROCESOS. 5. RECIBA NOTIFICACIONES Y CITACIONES; ENTENDIÉNDOSE QUE LA COMPARECENCIA PERSONAL DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A - BBVA COLOMBIA, QUEDARÁ VALIDA Y LEGALMENTE REALIZADA A TRAVÉS DE SUS APODERADOS ESPECIALES QUE AQUÍ SE DESIGNAN EN VIRTUD DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN Y DELEGACIÓN, QUIENES EXPRESAMENTE QUEDAN FACULTADOS PARA CONFESAR AUN SOBRE HECHOS ANTERIORES AL OTORGAMIENTO DE ESTE PODER 6. SE HAGA PARTE O INTERVENGA DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE APODERADO ESPECIAL CON INSINUACIÓN O EXHIBICIÓN DE LAS ACREENCIAS, EN TODOS LOS PROCESOS CONCURSALES, LEY 550 DE 1999 Y 1116 DE 2006 INCLUSIVE SUSCRIBIENDO ACUERDOS DE PAGO Y/O REESTRUCTURACIÓN 7. SUSCRIBA EN REPRESENTACIÓN DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, CESIONES DE CRÉDITOS, CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS Y DEMÁS DERECHOS, PRINCIPALES O ACCESORIOS, ACEPTAR EN SU NOMBRE LAS QUE LE HAGAN, Y EN GENERAL PARA QUE ATIENDAS TODAS LAS DILIGENCIAS Y CITACIONES DE CARÁCTER JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. 8. HAGA POSTURA PARA LOS REMATES, Y EN GENERAL, PARA TODAS LAS ACTUACIONES QUE REQUIERAN AUTORIZACIÓN ESPECIAL. 9. SUSCRIBA ACUERDOS DE PAGO DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES. 10. SUSCRIBA EN REPRESENTACIÓN DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, SOLICITUDES DE RECLAMACIÓN DE GARANTÍAS. 11. SUSCRIBA EN REPRESENTACIÓN DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, CERTIFICACIONES, QUE INCLUYAN, SIN LIMITAR ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES ASPECTOS, LA ALTURA DE MORA DE LAS OBLIGACIONES, LAS GESTIONES DE COBRANZA REALIZADAS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS INTERNAS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, EL MONTO A CUBRIR PARA PAGAR LAS CUENTAS DE CRÉDITO Y LAS TARJETAS DE NEGOCIO Y SI HA REPORTADO A LOS DEUDORES A LAS CENTRALES DE RIESGO. EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA RECIBIR, TRANSIGIR, DESISTIR, REASUMIR, DISPONER Y COMPROMETER FACULTADES, LAS CUALES PODRÁN SER CONFERIDAS A LOS APODERADOS QUE DESIGNE. ESTAS FACULTADES SE EJERCERÁN A PARTIR DE LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE REVOQUE POR MEDIO DE OTRA ESCRITURA PÚBLICA Y/O SE DESEMPEÑE COMO FUNCIONARIO DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA, PUES AL PRESENTARSE DESVINCULACIÓN, ESTE PODER SE ENTENDERÁ AUTOMÁTICAMENTE REVOCADO SEGUNDO - QUE EN EJERCICIO DEL PODER QUE SE OTORGA POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO NO HABRÁ LUGAR A UNA REMUNERACIÓN DISTINTA DE LA QUE LE CORRESPONDE AL APODERADO COMO EMPLEADO DEL DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, TERCERO EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL EXTRACTO DEL ACTA NO.1634 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL VEINTISÉIS (26) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017) DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3038 DE LA NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D.C., DEL 28 DE ABRIL DE 2011, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NO. 00020210 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ ULISES CANOSA SUAREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79264528 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL FUNCIONARIO ALVARO AUGUSTO BRITO PAEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.492.557 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y TARJETA PROFESIONAL NO. 128.243 DEL CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE REPRESENTA AL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA EN TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS, A FAVOR O EN CONTRA DE BBVA COLOMBIA, ACTUACIONES, SOLICITUDES, PETICIONES, DEMANDAS, RECURSOS, PRUEBAS ANTICIPADAS, CONCILIACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, RESPUESTAS O PRETENSIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, RELACIONADAS CON: A) AUTORIDADES DE LA RAMA JURISDICCIONAL EN CUALQUIERA DE SUS NIVELES C, INSTANCIAS, GRADOS O MATERIAS, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES DEL ORDEN CIVIL, COMERCIAL, AGRARIO, PENAL, CONSTITUCIONAL, DE FAMILIA, LABORAL Y CONTENCIOSO O ADMINISTRATIVO B) ACTUACIONES ANTE AUTORIDADES DE POLICÍA C) TODO COBRO JUDICIAL EXTRAJUDICIAL, CONCORDATARIO, QUIEBRA O LIQUIDATORIO. D) AUTORIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA O LEGISLATIVA DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y EN GENERAL CUALQUIER AUTORIDAD PUBLICA E) SOCIEDADES FIDUCIARIAS, ANTE LAS QUE PODRÁN REPRESENTAR AL BANCO EN EJECUCIÓN DE FIDUCIAS U OTROS TRAMITES O DESIGNAR APODERADOS PARA EL EFECTO F) SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, DE SOCIEDADES DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y/O BANCO DE LA REPUBLICA Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SEGUNDO - LAS FACULTADES CONFERIDAS INCLUYAN LAS DE NOTIFICARSE EN NOMBRE DEL BANCO, RECIBIR, TRANSIGIR, DESISTIR NOVAV CONDONAR, CANCELAR ENDOSAR EN PROPIEDAD O EN PROCURACIÓN TÍTULOS VALORES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DE BBVA COLOMBIA EN CUALQUIER TIPO DE PROCESOS O ACTUACIONES CEDER O NEGOCIAR CRÉDITOS O DERECHOS LITIGIOSOS, SUSTITUIR EL PODER, REVOCAR LA SUSTITUCIÓN PRESENTAR DEMANDAS CONTESTARLAS RECONVENIR CONCILIAR TRANSIGIR, RECONOCER Y TACHAR DOCUMENTO, CONFESAR, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN NOMBRE DEL BBVA COLOMBIA REPRESENTAR AL BANCO EN AUDIENCIA Y DILIGENCIA ACCIONES DE TUTELA, POPULARES Y DE GRUPO, COBROS COACTIVOS Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL INTERPONER RECURSOS, PEDIR Y PRACTICAR PRUEBAS Y EN GENERAL, REPRESENTAR AL BBVA COLOMBIA EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN INTERÉS DEL MANDANTE. EL APODERADO PODRÁ ACTUAR DENTRO DEL LIMITE DE CUANTÍA DE 500 SMLMV. TERCERO - EL PODER CONFERIDO SOLO PODRÁ SER SUSTITUIDO DE MANERA ESPECIAL O PARA CASOS DETERMINADOS POR SU NUMERO, CLASE O NATURALEZA, PERO NO PODRÁN HACERSE SUSTITUCIONES DE TODAS LAS FACULTADES DEL APODERADO EN LA MISMA PERSONA PREVIA AUTORIZACIÓN DE UN REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO CUARTO - ESTAS FACULTADES NO DEROGAN NI REVOCAN LOS PODERES QUE FUERON OTORGADOS POR ANTERIOR REPRESENTANTE O APODERADOS GENERALES DE BBVA COLOMBIA PERO INCLUYE LA FACULTAD QUE TIENEN LOS APODERADOS AQUÍ DESIGNADOS PARA REVOCARLOS QUINTO EL PODER NO IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE HONORARIOS NI DE CUALQUIER OTRA REMUNERACIÓN, SALVO LA QUE LE CORRESPONDE COMO EMPLEADO DEL BANCO. SEXTO. EL PRESENTE PODER TERMINA AUTOMÁTICAMENTE, ADEMÁS DE LAS CAUSAS LEGALES, POR REVOCACIÓN O SI EL APODERADO DEJA DE SER EMPLEADO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA A POR CUALQUIER MOTIVO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5802 DE LA NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., DEL 17 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 23 DE AGOSTO DE 2011, BAJO EL NO. 00020407 DEL LIBRO V, COMPARECIO PEDRO BUITRAGO MARTÍNEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.283.501 DE BOGOTÁ QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A CAMILO ANDRÉS BERNAL FANDIÑO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.918.117 DE BOGOTÁ, D.C. PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBSA SUSCRIBA LAS GARANTIAS PRENDARIAS QUE RESPALDAN LOS CRÉDITOS DE VEHICULOS DESEMBOLSADOS POR EL BANCO. QUE EN EJERCICIO DEL PODER QUE SE OTORGA POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO NO HABRÁ LUGAR A UNA REMUNERACIÓN DISTINTA DE LA QUE LE CORRESPONDE AL APODERADO COMO EMPLEADO DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA COLOMBIA-. E ÉL PRESENTE PODER TERMINA AUTOMÁTICAMENTE, ADEMÁS DE LAS CAUSAS LEGALES, POR REVOCACIÓN O SI EL APODERADO DEJA DE SER EMPLEADO DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA POR CUALQUIER MOTIVO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3621 DE LA NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., DEL 20 DE ABRIL DE 2011, INSCRITA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011, BAJO EL NO. 00020561 DEL LIBRO V, COMPARECIO ULISES CANOSA SUÁREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.264.528 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE SERVICIOS JURÍDICOS Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA RUBY MARCELA MARTÍNEZ MENDOZA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA NO. 65.781.354 DE IBAGUÉ PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA 1. SE NOTIFIQUE Y SE LE CORRA TRASLADO DE TODAS LAS CITACIONES ANTELAS, AUTORIDADES Y DE LAS DEMANDAS CIVILES Y COMERCIALES QUE INSTAURE BBVA COLOMBIA O QUE SEAN INSTAURADAS EN SU CONTRA.2. DESIGNE APODERADOS PARA EL INICIO DE PROCESOS EJECUTIVOS O DE CUALQUIER OTRA CLASE; PARA QUE REPRESENTA A BBVA COLOMBIA Y DEFienda SUS INTERESES, CONFIRIENDO PODERES Y OTORGANDO FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES; INCLUYENDO LA DE CONCILIAR.3. SOLICITE, ASISTA Y PRACTIQUE DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE APODERADOS ESPECIALES, LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA EL TRÁMITE DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS, SUMINISTRANDO AL PERSONAL DE LA DILIGENCIA Y A LAS PARTES, LOS ELEMENTOS DE JUICIO INDISPENSABLES PARA ELLO. 4. ABSUELVA DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE APODERADO ESPECIAL, LOS INTERROGATORIOS DE PARTE QUE SE DECRETEN EN LOS CORRESPONDIENTES PROCESOS.5. RECIBA NOTIFICACIONES Y CITACIONES, ENTENDIÉNDOSE QUE LA COMPARENCIA PERSONAL DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE BBVA COLOMBIA, QUEDARÁ VÁLIDA Y LEGALMENTE REALIZADA A TRAVÉS DE SUS APODERADOS, ESPECIALES QUE AQUÍ SE DESIGNAN EN VIRTUD DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN Y DELEGACIÓN, QUIENES EXPRESAMENTE QUEDAN FACULTADOS PARA CONFESAR, AÚN SOBRE HECHOS ANTERIORES AL OTORGAMIENTO DE ESTE PODER., 6. SE HAGA PARTE O. INTERVENGA DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE APODERADO ESPECIAL, CON INSINUACIÓN O EXHIBICIÓN DE LAS ACREENCIAS, EN TODOS LOS PROCESOS CONCURSALES, DE LA LEY 550 DE 1999 Y LEY 1116 DE 2006, INCLUSIVE SUSCRIBIENDO ACUERDOS DE PAGO Y/O REESTRUCTURACIÓN.7. SUSCRIBA EN REPRESENTACIÓN DE BBVA COLOMBIA, CESIONES DE CRÉDITOS, CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS Y DEMÁS DERECHOS PRINCIPALES O ACCESORIOS, ACEPTAR EN SU NOMBRE LAS QUE LE HAGAN, Y EN GENERAL, PARA QUE ATIENDAS TODAS LAS DILIGENCIAS Y CITACIONES DE

CARÁCTER JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. 8. HAGA POSTURA PARA LOS REMATES, Y EN GENERAL, PARA TODAS LAS ACTUACIONES QUE REQUIERAN AUTORIZACIÓN ESPECIAL. 9, SUSCRIBA ACUERDOS DE PAGO DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES. LA APODERADA QUEDA FACULTADA PARA RECIBIR, TRANSIGIR, DESISTIR, REASUMIR, DISPONER Y COMPROMETER FACULTADES, LAS CUALES PODRÁN SER CONFERIDAS A LOS APODERADOS QUE DESIGNE. ESTAS FACULTADES SE EJERCERÁN A PARTIR DE LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE REVOQUE POR MEDIO DE OTRA ESCRITURA PÚBLICA Y/O SE DESEMPEÑE COMO FUNCIONARIA DE BBVA COLOMBIA, PUES AL PRESENTARSE DESVINCULACIÓN, ÉSTE PODER SE ENTENDERÁ AUTOMÁTICAMENTE REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 284 DE LA NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D.C., DEL 28 DE ENERO DE 2010, INSCRITA EL 10 DE ENERO DE 2012 BAJO EL NO. 00021356 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ ULISES CANOSA SUAREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79264528 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE SERVICIOS JURÍDICOS Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A HERNANDO BLANCO GARCIA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 80033623 DE BOGOTA D.C. Y TARJETA PROFESIONAL NO. 134.848 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE REPRESENTA AL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA EN TODA CLASE DE; PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS, A FAVOR O EN CONTRA DE BBVA COLOMBIA; ACTUACIONES, SOLICITUDES, PETICIONES DEMANDAS, RECURSOS, PRUEBAS ANTICIPADAS; CONCILIACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, RESPUESTAS O PRETENSIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, RELACIONADAS CON: A) AUTORIDADES DE LA RAMA JURISDICCIONAL EN CUALQUIERA DE SUS NIVELES, INSTANCIAS, GRADOS O MATERIAS, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES DEL ORDEN CIVIL, COMERCIAL, AGRARIO, PENAL, CONSTITUCIONAL, DE FAMILIA, LABORAL Y CONTENCIOSO O ADMINISTRATIVO. B) ACTUACIONES ANTE AUTORIDADES DE POLICÍA. C) TODO COBRO JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL; CONCORDATARIO; QUIEBRA O LIQUIDATORIO. D) AUTORIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA D LEGISLATIVA DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, O MUNICIPAL; ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y, EN GENERAL, CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA, E) SOCIEDADES FIDUCIARIAS, ANTE LAS QUE PODRÁN REPRESENTAR AL BANCO EN EJECUCIÓN DE FIDUCIAS U OTROS TRÁMITES DESIGNAR APODERADOS PARA EL EFECTO. F) SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, DE SOCIEDADES DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y/O BANCO DE LA REPÚBLICA Y CUALQUIER OTR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. SEGUNDO. LAS FACULTADES CONFERIDAS INCLUYEN LAS DE NOTIFICARSE EN NOMBRE DEL BANCO, RECIBIR, TRANSIGIR, DESISTIR, NOVAR, CONDONAR, CANCELAR, ENDOSAR E PROPIEDAD O EN PROCURACIÓN TÍTULOS VALORES, DESIGNA APODERADOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DE BBVA COLOMBIA. E. CUALQUIER TIPO DE PROCESOS O ACTUACIONES; CEDER O NEGOCIAR CRÉDITOS O DERECHO LITIGIOSOS, SUSTITUIR EL PODER, REVOCAR LA SUSTITUCIÓN,

2-36

PRESENTAR DEMANDAS: CONTESTARLES, RECONVENIR, CONCILIAR TRANSIGIR, RECONOCER Y TACHA DOCUMENTO, CONFESAR, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN NOMBRE DEL BBVA COLOMBIA, REPRESENTAR AL BANCO EN AUDIENCIA Y DILIGENCIA ACCIONES DE TUTELA, POPULARES DE GRUPO, COBROS COACTIVOS Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERPONE Y RECURSOS, PEDIR Y PRACTICAR PRUEBAS Y EN GENERAL REPRESENTAR AL BBVA COLOMBIA EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN INTERÉS DEL MANDANTE, SIN LIMITE DE LA CUANTÍA. TERCERO. EL PODER CONFERIDA SOLO PODRÁ SER SUSTITUIDO DE MANERA ESPECIAL O PARA CASOS DETERMINADOS POR SU NÚMERO, CLASE O NATURALEZA, PERO NO PODRÁN HACERSE SUSTITUCIONES DE TODAS LAS FACULTADES DE LA APODERADA EN LA MISMA PERSONA. PREVIA AUTORIZACIÓN DE UN REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO. CUARTO. ESTAS FACULTADES NO DEROGAN NI REVOCAN LOS PODERES OTORGADOS POR ANTERIOR REPRESENTANTE O APODERADOS GENERALES DEL BBVA COLOMBIA PERO INCLUYE LA FACULTAD QUE TIENEN LOS APODERADOS AQUÍ PARA REVOCARLOS. QUINTO. EL PODER NO IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE HONORARIOS NI DE CUALQUIER OTRA REMUNERACIÓN SALVO A QUE LE CORRESPONDE COMO EMPLEADO DEL BANCO. SEXTO. TERMINA AUTOMÁTICAMENTE ADEMÁS DE LAS CAUSAS LEGALES POR REVOCACIÓN O SI EL APODERADO DEJA DE SER EMPLEADO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA POR CUALQUIER MOTIVO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 223 DE LA NOTARIA 72 DE BOGOTÁ D.C., DEL 24 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 27 DE ENERO DE 2012 BAJO EL NO. 00021403 DEL LIBRO V, ULISES CANOSA SUÁREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.264.528 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A OLGA ZORAIDA QUIÑONEZ CAÑÓN, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 51.788.962 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., Y CON TARJETA PROFESIONAL NO. 140.118 DEL CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE REPRESENTA AL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA, EN TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS; A FAVOR O EN CONTRA DE BBVA COLOMBIA, ACTUACIONES, SOLICITUDES, PETICIONES, DEMANDAS, RECURSOS, PRUEBAS ANTICIPADAS, CONCILIACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, RESPUESTAS O PRETENSIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, RELACIONADAS CON: A) AUTORIDADES DE LA RAMA JURISDICCIONAL EN CUALQUIERA DE SUS NIVELES, INSTANCIAS, GRADOS O MATERIAS, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES DEL ORDEN CIVIL, COMERCIAL, AGRARIO, PENAL, CONSTITUCIONAL, DE FAMILIA, LABORAL Y CONTENCIOSO O ADMINISTRATIVO. B) ACTUACIONES ANTE AUTORIDADES DE POLICÍA. C) TODO COBRO JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL; CONCORDATARIO, QUIEBRA O LIQUIDATORIO. D) AUTORIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA O LEGISLATIVA DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, O MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y, EN GENERAL, CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA. E) SOCIEDADES FIDUCIARIAS, ANTE LAS QUE PODRÁN REPRESENTAR AL BANCO EN EJECUCIÓN DE FIDUCIAS U OTOS TRÁMITES O DESIGNAR APODERADOS PARA EL EFECTO. F) SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, DE SOCIEDADES, DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y/O BANCO DE LA REPÚBLICA Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. SEGUNDO. LAS FACULTADES CONFERIDAS INCLUYEN LAS DE NOTIFICARSE EN NOMBRE DEL BANCO, RECIBIR, TRANSIGIR, DESISTIR, NOVAR, CONDONAR, CANCELAR, ENDOSAR EN PROPIEDAD O EN PROCURACIÓN TÍTULOS VALORES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DE BBVA COLOMBIA EN CUALQUIER TIPO DE PROCESOS O ACTUACIONES, CEDER O NEGOCIAR CRÉDITOS O DERECHOS LITIGIOSOS, SUSTITUIR EL PODER, REVOCAR LA SUSTITUCIÓN, PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTARLAS, RECONVENIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, RECONOCER Y TACHAR

DOCUMENTO, CONFESAR, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN NOMBRE DEL BBVA COLOMBIA, REPRESENTAR AL BANCO EN AUDIENCIA Y DILIGENCIA, ACCIONES DE TUTELA, POPULARES Y DE GRUPO, COBROS COACTIVOS Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERPONER RECURSOS, PEDIR Y PRACTICAR PRUEBAS Y EN GENERAL, REPRESENTAR A BBVA COLOMBIA EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN INTERÉS DEL MANDANTE. EL APODERADO PODRÁ ACTUAR DENTRO DEL LÍMITE DE CUANTÍA DE 500 S.M.L.M.V. TERCERO. EL PODER CONFERIDO SOLO PODRÁ SER SUSTITUIDO DE MANERA ESPECIAL O PARA CASOS DETERMINADOS POR SU NÚMERO, CLASE O NATURALEZA, PERO NO PODRÁN HACERSE SUSTITUCIONES DE TODAS LAS FACULTADES DEL APODERADO EN LA MISMA PERSONA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE UN REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO. CUARTO. ESTAS FACULTADES NO DEROGAN NI REVOCAN LOS PODERES QUE FUERON OTORGADOS POR ANTERIOR REPRESENTANTE O APODERADOS GENERALES DE BBVA COLOMBIA PERO INCLUYE LA FACULTAD QUE TIENEN LOS APODERADOS AQUÍ DESIGNADOS PARA REVOCARLOS. QUINTO. EL PODER NO IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE HONORARIOS NI DE CUALQUIER OTRA REMUNERACIÓN, SALVO LA QUE LE CORRESPONDE COMO EMPLEADO DEL BANCO. SEXTO. EL PRESENTE PODER TERMINA AUTOMÁTICAMENTE, ADEMÁS DE LAS CAUSAS LEGALES, POR REVOCACIÓN O SI EL APODERADO DEJA DE SER EMPLEADO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. POR CUALQUIER MOTIVO. SEPTIMO. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 1563 DE I JUNTA DIRECTIVA DE BBVA COLOMBIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE (2011).

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3163 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C., DEL 6 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NO. 00021578 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ ULISES CANOSA SUÁREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.264.528 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A NELSON MAURICIO CASTRO ALARCON IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 19.348.433 PARA QUE REPRESENTA AL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA EN TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS A FAVOR O EN CONTRA DE BBVA COLOMBIA ACTUACIONES, SOLICITUDES, PETICIONES, DEMANDAS, RECURSOS, PRUEBAS ANTICIPADAS, CONCILIACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, RESPUESTAS A PRETENSIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, RELACIONADAS CON: A) AUTORIDADES DE LA RAMA JURISDICCIONAL EN CUALQUIERA, DE SUS NIVELES, INSTANCIAS, GRADOS O MATERIAS, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES DEL ORDEN CIVIL, COMERCIAL, AGRARIO, PENAL, CONSTITUCIONAL, DE FAMILIA, LABORAL Y CONTENCIOSO O ADMINISTRATIVO. B) ACTUACIONES ANTE AUTORIDADES DE POLICÍA; C) TODO COBRO JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL, CON CONCORDATARIO, QUIEBRA O LIQUIDATORIO. D) AUTORIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA O LEGISLATIVA DEL ORDEN NACIONAL; DEPARTAMENTAL, O MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y EN GENERAL, CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA.

E) SOCIEDADES FIDUCIARIAS, ANTE LAS QUE PODRÁN REPRESENTAR AL BANCO EN EJECUCIÓN DE FIDUCIAS U OTROS TRÁMITES O DESIGNAR APODERADOS PARA EL EFECTO. F) SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, DE SOCIEDADES DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y/O BANCO DE LA REPÚBLICA Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. SEGUNDO. LAS FACULTADES CONFERIDAS INCLUYEN LAS DE NOTIFICARSE EN NOMBRE DEL BANCO, RECIBIR, TRANSIGIR, DESISTIR, NOVAR, CONDONAR, CANCELAR, ENDOSAR EN PROPIEDAD O EN PROCURACIÓN TÍTULOS. VALORES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DE BBVA COLOMBIA EN CUALQUIER TIPO DE PROCESOS O ACTUACIONES, CEDER O NEGOCIAR CRÉDITOS O DERECHOS LITIGIOSOS, SUSTITUIR EL PODER, REVOCAR LA SUSTITUCIÓN, PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTARLAS, RECONVENIR; CONCILIAR,, TRANSIGIR, RECONOCER Y TACHAR DOCUMENTO, CONFESAR; ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PAR[E EN NOMBRE DEL BBVA COLOMBIA, REPRESENTAR AL BANCO EN AUDIENCIA Y DILIGENCIA, ACCIONES DE TUTELA, POPULARES Y DE GRUPO, COBROS COACTIVOS Y PROCESOS DE: RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERPONER RECURSOS, PEDIR Y PRACTICAR PRUEBAS Y EN GENERAL, REPRESENTAR AL BBVA COLOMBIA EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN INTERÉS DEL MANDANTE, SIN LIMITE: DE LA CUANTÍA TERCERO EL PODER CONFERIDO SOLO PODRÁ SER SUSTITUIDO DE MANERA ESPECIAL O PARA CASOS DETERMINADOS POR SU NÚMERO, CLASE O NATURALEZA, PERO NO PODRÁN HACERSE SUSTITUCIONES DE TODAS LAS FACULTADES DEL APODERADO EN LA MISMA PERSONA. CUARTO.- ESTAS FACULTADES NO DEROGAN NI REVOCAN LOS PODERES QUE FUERON OTORGADOS POR ANTERIOR REPRESENTANTE O APODERADOS GENERALES DEL BBVA COLOMBIA PERO INCLUYE LA FACULTAD QUE TIENEN LOS APODERADOS AQUÍ DESIGNADOS PARA REVOCARLOS. QUINTO. EL PODER NO IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE HONORARIOS NI DE REMUNERACIÓN, SALVO LA QUE LE CORRESPONDE COMO EMPLEADO DEL BANCO. SEXTO. TERMINA AUTOMÁTICAMENTE, ADEMÁS DE LAS CAUSAS LEGALES, POR REVOCACIÓN O SI EL APODERADO DEJA DE SER EMPLEADO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. POR CUALQUIER MOTIVA. EL APODERADO -J PODRÁ ACTUAR DENTRO DEL LIMITE DE CUANTÍA ESTABLECIDO EN 500 SM.L.M.V. SÉPTIMO. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL EXTRACTO DEL ACTA NO.1517 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FECHA 30 DE ENERO DE DOS MIL OCHO (2008), DEL 88VA COLOMBIA EN DONDE SE AUTORIZA AL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DEL ÁREA JURÍDICA, PARA OTORGAR EL PRESENTE PODER, DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2452 DE LA NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D.C., DEL 29 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NO. 00022369 DEL LIBRO V, COMPARECIO ULISES CANOSA SUAREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.264.528 EXPEDIDA EN BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE JURIDICO , POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A HENRY ALONSO DAZA MELGAREJO, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 3.129.395 EXPEDIDA EN EL MUNICIPIO DE PASCA CUNDINAMARCA, PARA QUE REPRESENTE AL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA EN TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS, A FAVOR O EN CONTRA DE BBVA COLOMBIA, ACTUACIONES, SOLICITUDES, PETICIONES, DEMANDAS, RECURSOS, PRUEBAS ANTICIPADAS, CONCILIACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, RESPUESTAS O PRETENSIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, RELACIONADAS CON: A) AUTORIDADES DE LA RAMA JURISDICCIONAL EN CUALQUIERA DE SUS NIVELES, INSTANCIAS, GRADOS O MATERIAS, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE, A LAS AUTORIDADES JUDICIAL DEL ORDEN CIVIL, COMERCIAL, AGRARIO, PENAL, CONSTITUCIONAL, DE FAMILIA, LABORAL Y CONTENCIOSO O ADMINISTRATIVO.. B) ACTUACIONES ANTE AUTORIDADES DE POLICÍA. C) TODO COBRO JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL,

CONCORDATARIO, QUIEBRA O LIQUIDATORIO D) AUTORIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA O LEGISLATIVA DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL; O MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y, EN GENERAL, CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA, E) SOCIEDADES FIDUCIARIAS; ANTE LAS QUE PODRÁN REPRESENTAR AL BANCO EN EJECUCIÓN DE FIDUCIAS U OTROS TRÁMITES O DESIGNAR APODERADOS PARA ÉL EFECTO. F.) SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, DE SOCIEDADES, DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y/O BANCO DE LA REPÚBLICA Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. SEGUNDO. LAS FACULTADES CONFERIDAS INCLUYEN LAS DE NOTIFICARSE EN NOMBRE DEL BANCO, RECIBIR, TRANSIGIR, DESISTIR, NOVAR, CONDONAR, CANCELAR, ENDOSAR EN PROPIEDAD O EN PROCURACIÓN TÍTULOS VALORES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DE BBVA COLOMBIA EN CUALQUIER TIPO DE PROCESOS O ACTUACIONES, CEDER O NEGOCIAR CRÉDITOS O DERECHOS LITIGIOSOS, SUSTITUIR EL PODE; REVOCAR LA SUSTITUCIÓN, PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTARLAS, RECONVENIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, RECONOCER Y TACHAR DOCUMENTO, CONFESAR, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN NOMBRE DEL BBVA COLOMBIA, REPRESENTAR AL BANCO EN AUDIENCIA Y DILIGENCIA, ACCIONES DE TUTELA, POPULARES Y DE GRUPO, COBROS COACTIVOS Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERPONER RECURSOS, PEDIR Y PRACTICAR PRUEBAS Y EN GENERAL, REPRESENTAR A BBVA COLOMBIA EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACIÓN JUDICIAL O, EXTRAUDICIAL EN INTERÉS DEL MANDANTE EL APODERADO PODRÁ ACTUAR DENTRO DEL LIMITE DE CUANTÍA DE 500 S. M. L. M.V.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 4151 DE LA NOTARIA 72 DE BOGOTÁ D.C., DEL 17 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 10 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NO. 00022734 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ FERNANDÓ ALFONSO RICAURTE ARDILA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 16.613.803 DE CALI (VALLE DEL CAUCA) EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS SIGUIENTES EMPLEADOS: AGUSTÍN RAMIREZ CUERVO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.027.453, PARA QUE REPRESENTE EN FORMA INDEPENDIENTE AL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA, EN TODOS LOS ASUNTOS, DILIGENCIAS, TRÁMITES Y GESTIONES DE ÍNDOLE LABORAL BIEN SEAN DE CARÁCTER JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, PROCESAL O EXTRAPROCESAL, Y EN ESPECIAL PARA QUE EJECUTEN Y LLEVEN A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: PRIMERO.- PARA QUE SE LE NOTIFIQUE Y SE LE CORRA TRASLADO DE TODAS LAS CITACIONES, RESOLUCIONES Y QUERELLAS PROFERIDAS Y QUE SE VENTILEN POR Y ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DEL TRABAJO Y LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN AUTORIZADOS POR LA LEY Y PARA QUE SE LE NOTIFIQUE Y CORRA TRASLADO DE TODAS LAS DEMANDAS LABORALES ORDINARIAS, ESPECIALES Y ACCIONES DE TUTELA QUE SE INSTAUREN CONTRA EL BBVA COLOMBIA O QUE ESTE INSTAURE COMO EMPLEADOR EN LOS PROCESOS ESPECIALES DE LEVANTAMIENTO DE TUERO

SINDICAL Y EN LAS QUERELLAS ADMINISTRATIVAS QUE ESTE INICIE EN CONTRA DE ALGUNA O ALGUNAS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES QUE OPERAN U OPEREN EN EL FUTURO AL INTERIOR DEL BBVA COLOMBIA, ASÍ COMO DE CUALQUIER TIPO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL, EN CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN EN LA CUAL SEA PARTE EL BBVA COLOMBIA Y DE LA CUAL CONOZCA CUALQUIER TIPO DE AUTORIDAD PÚBLICA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA Y PARA CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS INHERENTES A ESTA CLASE DE PROCESOS Y DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES LABORALES, CON EXPRESA FACULTAD DE REPRESENTAR AL BBVA COLOMBIA EN LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY 712 DEL 2.001, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y CONCILIAR. DE IGUAL MODO, PARA QUE REPRESENTA AL BBVA COLOMBIA, DENTRO DE LAS ACCIONES DE TUTELA DE INDOLE LABORA QUE SEAN PROMOVIDAS EN CONTRA DE ESTE Y/O QUE ESTE PROMUEVA EN CONTRA DE TERCEROS! BIEN SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES, QUEDANDO ESPECIALMENTE FACULTADO PARA NOTIFICARSE DE LA DEMANDA DE TUTELA O PRESENTARLA, SEGÚN EL CASO, CONTESTAR LOS RESPECTIVOS REQUERIMIENTOS JUDICIALES E INTERPONER LOS RECURSOS DE LEY Y, EN GENERAL, PARA CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS PROCESALES RELACIONADOS CON DICHAS ACCIONES DE TUTELA. SEGUNDO.- PARA QUE DESIGNE LOS APODERADOS QUE REPRESENTEN AL BBVA COLOMBIA Y DEFIENDAN SUS INTERESES EN LOS RESPECTIVOS PROCESOS JUDICIALES Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER LABORAL, CONFIRIENDO LOS PODERES Y OTORGANDO LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES Y QUE SEAN PROPIAS EN MATERIA LABORAL, INCLUYENDO, LA FACULTAD DE CONCILIAR EN TALES PROCESOS JUDICIALES Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO DE ABSOLVER INTERROGATORIO DE PARTE. TERCERO.- PARA QUE ATIENDA PERSONAL Y DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE APODERADOS ESPECIALES, LAS CITACIONES, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO, ESPECIALMENTE AQUELLAS RESULTANTES DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LAS MENCIONADAS ORGANIZACIONES SINDICALES, BIEN SEA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BBVA COLOMBIA O EN CUALESQUIERA DE LAS TERRITORIALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL MISMO. CUARTO:- PARA QUE SOLICITE DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE APODERADOS ESPECIALES, LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA EL TRÁMITE DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS JUDICIALES Y ACTUACIONES ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO, INTERVINIENDO EN LA PRÁCTICA DE LAS MISMAS Y SUMINISTRANDO AL PERSONAL DE LA DILIGENCIA Y A LAS PARTES LOS ELEMENTOS DE JUICIO Y PROBATORIOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL BBVA COLOMBIA. QUINTO.- PARA QUE INTERPONGA Y/O SUSTENTE DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE APODERADOS ESPECIALES, LOS RECURSOS Y DEMÁS MEDIOS DE DEFENSA CONTRA LAS PROVIDENCIAS EMANADAS DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO Y/O DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES. SEXTO. PARA QUE, EN GENERAL, ATIENDA Y REPRESENTA AL BBVA COLOMBIA, EN TODAS LAS DILIGENCIAS, ACTUACIONES, CITACIONES, GESTIONES Y PROCESOS DE NATURALEZA LABORAL, BIEN SEA ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO, ANTE LAS CORRESPONDIENTES AUTORIDADES JUDICIALES, ANTE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN Y/O ANTE LOS DEMÁS ENTES CREADOS O AUTORIZADOS POR LA LEY, EN FORMA PERSONAL Y DIRECTA O POR CONDUCTO DE APODERADOS ESPECIALES, A FIN DE QUE EL BBVA COLOMBIA SE ENCUENTRE EN TODO MOMENTO DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN LOS ASUNTOS DE ÍNDOLE LABORAL, JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVOS, EN DONDE PUEDE CONSTITUIR APODERADOS PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIAS DE CONCILIACIÓN. LOS DOCTORES CARLOS ANDRES SÁNCHEZ MEDINA Y AGUSTIN RAMIREZ CUERVO QUEDAN ESPECIALMENTE FACULTADA PARA CONCILIAR, CONFESAR, TRANSIGIR, DESISTIR, REASUMIR Y, EN GENERAL, PARA CUMPLIR CON TODOS LOS ACTOS